

EL ROL DE LA MUJER EN EL LIDERAZGO ECLESIAL EN PUERTO RICO.  
HACIA NUEVOS PARADIGMAS DE JUSTICIA.

Por: Isabel Irizarry-Rodríguez  
© Derechos Reservados

Tesis Documental presentada al Programa Graduado de la  
Universidad Teológica del Caribe en Saint Just, Puerto Rico,  
Como uno de los requisitos para la obtención del grado de Maestría en Divinidad  
Mayo, 2022

## CERTIFICACIÓN DE APROBACIÓN

Sirva la presente para certificar que la Tesis Documental titulada:

El Rol de la Mujer en el Liderazgo Eclesial en Puerto Rico.

Hacia Nuevos Paradigmas de Justicia

Presentada por:

Isabel Irizarry-Rodríguez

Ha sido aceptada como requisito parcial del grado de Maestría en Divinidad

Aprobada el \_\_\_ de mayo de 2022

---

Yattenci Bonilla-Cervera, Ph.D.  
Consejero de Tesis  
Universidad Teológica del Caribe

\_\_\_ de mayo de 2022  
Fecha

---

Carmen Ayala Ríos, D. Min.  
Decana de Asuntos Académicos  
Universidad Teológica del Caribe

\_\_\_ de mayo de 2022  
Fecha

## CERTIFICACIÓN DE AUTORÍA

Yo, Isabel Irizarry-Rodríguez, certifico que la Tesis Documental titulada: “El Rol de la Mujer en el Liderazgo Eclesial en Puerto Rico. Hacia Nuevos Paradigmas de Justicia Política y Religión”, la cual presento como requisito para optar por el grado de Maestría en Divinidad de la Universidad Teológica del Caribe, es un trabajo original e inédito.

---

Isabel Irizarry-Rodríguez

## DEDICATORIA

Este trabajo de investigación se lo dedico a nuestro Señor Jesucristo. Gracias a su sacrificio, nos trajo la gracia y su divina redención. Llegando con esto a devolvernos la libertad, la justicia y la equidad a nuestra humanidad representada ahora por la llegada de su reino a través de nuestras vidas por todos aquellos que hemos confesado su salvación. Dedico este trabajo a mi familia, quien siempre ha estado presente para apoyarme durante tan abrumador periodo de estudios. Sin ellos, no lo hubiera alcanzado.

Dedico este trabajo, además, a todas mis hermanas en el ministerio eclesial quienes con sus vidas honran, sirven y luchan por ese reino de Dios aquí en la tierra. Un reino de justicia, libertad y equidad, libre de discrimen, clasismo, racismo, en todos los ámbitos, tanto en los espacios seculares como eclesiales. En esta última, particularmente, en las esferas de administración y gerencia ejecutiva eclesial. Esperando que este trabajo sea uno que provoque espacios de diálogo, reflexión, de más estudios e investigaciones que rompan con las tradiciones y costumbres del viejo mundo contra la mujer, aun en la propia Iglesia de Cristo. Olvidándonos de honrar y obedecer nuestros paradigmas cristianos más básicos establecidos de 1Co 5:17 y Ro 12:2.

## AGRADECIMIENTOS

Primeramente, agradezco a nuestro excelso y loable DIOS, Rey de reyes y Señor de señores, por su infinita plenitud y misericordia. Por haberme fortalecido y llevado exitosamente a concluir esta, tan intensa, profunda y llenadera trayectoria académica espiritual. Agradezco a todos en mi familia quienes, de una forma u otra, nunca dejaron de apoyarme. A mi esposo José A. Cintrón-Sánchez, a mis hijos, José A. Cintrón Irizarry y Josbel Cintrón-Irizarry. A mis padres Don José R. Irizarry-Torres y Doña Isabel Rodríguez-Marcantoni. Gracias Señor por haberme permitido tener tan preciosa familia. A cada uno de ellos, le dedico este logro.

Agradezco a mi coordinador de tesis, Dr. Yattency Bonilla, a todos los excelentes profesores del programa, como también, a la gerencia de la Universidad Teológica del Caribe, por haberme permitido entrar, cursar y completar mi grado académico graduado, siempre velando y apoyando a cada uno de los estudiantes. Finalmente, a mis compañeros de estudios quienes terminan y/o continúan estudiando. Que Dios nos continúe dando fortaleza para seguir hacia adelante, en esta y futura metas trazadas.

## SUMARIO

La mujer, cultural e históricamente ha sido discriminada a través de los tiempos, donde la semilla de la misoginia ha llegado inclusive, hasta los propios espacios eclesiales evangélicos en Puerto Rico. En el campo secular empresarial corporativo de siglo XXI, tanto en EE. UU. como en Puerto Rico, podemos observar cambios. Se atestigua una notable creciente perspectiva hacia la inclusión participativa de la mujer que demuestran, cada vez más, tener las capacidades y preparaciones académicas en igual y en ocasiones, en mejores condiciones que el propio hombre para estas posiciones. En estos espacios seculares empresariales se inician y desarrollan nuevos paradigmas de diversidad, equidad e inclusión (*DEI*) hacia la mujer. Sin embargo, este cambio de pensamiento no se observa esté ocurriendo en los espacios eclesiales evangélicos en Puerto Rico durante los pasados treinta años. Particularmente, para la designación a puestos de altas estratas jerárquicas ministeriales.

Este trabajo investigativo ausculto, desde las distintas ramas de las ciencias humanas y sociales, el porqué de este continuado discrimen contra la mujer en pleno siglo XXI en las iglesias evangélicas en Puerto Rico. Identificamos hermenéuticas y traducciones filológicas erradas que se continúan usando para nutrir este continuo discrimen. Presentamos posibles modelos y solidas hermenéuticas sustentadas desde las propias Sagradas Escrituras, que esperamos provoquen cambios radicales necesarios hacia la apertura y participación de la mujer en los ministerios eclesiales evangélicos en Puerto Rico. Particularmente, hacia posiciones de alta estratas jerárquicas ministeriales.

## SUMMARY

Women, culturally and historically have been discriminated throughout time, carrying this misogyny seed even throughout evangelical ecclesial extents in Puerto Rico. In the business management field of the 21<sup>st</sup> century in the United States and Puerto Rico we observe change. We attest to a notable growing perspective towards women inclusion and participation, who have demonstrated, ever more, to have the same and sometimes even higher capacity and better academic preparation levels as any other men. Throughout these secular business management fields there is a new and growing shift change for women towards diversity, equity, and inclusion (DEI). However, this this change of mindset, is not observed occurring throughout the ecclesial evangelical ministry fields in Puerto Rico during the past thirty years. Particularly, for the nomination and designation of senior level leadership ministerial positions.

This research investigates throughout different humanistic and social science topics, the reasons why this discrimination continues to persist against women up to this 21<sup>st</sup> century throughout the evangelical churches in Puerto Rico. We identify erroneous hermeneutics and philological translations that continue feeding this discrimination mentality. We present possible models and solid hermeneutics sustained by holy scriptures, that will hopefully provoke needed radical change towards openness and participation of women, throughout the evangelical ecclesial ministries in Puerto Rico. Particularly, for the nomination and designation of senior level ministerial positions.

## TABLA DE CONTENIDO

	Página
CERTIFICACIÓN DE APROBACIÓN -----	i
CERTIFICACIÓN DE AUTORÍA -----	ii
DEDICATORIA -----	iii
AGRADECIMIENTOS -----	iv
SUMARIO -----	v
SUMMARY -----	vi
CAPÍTULO I: PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN-----	1
Antecedentes del problema -----	1
Planteamiento del problema -----	4
Propósito de la investigación -----	8
Justificación -----	10
Preguntas de investigación -----	14
Definición de términos -----	15
Delimitación del estudio -----	19
CAPÍTULO II: REVISIÓN DE LA LITERATURA -----	20
Introducción -----	20
Marco Teórico -----	21
Trasfondo Histórico -----	27
Base Ética Legal -----	32
Investigaciones y Estudios Realizados -----	35

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA -----	37
Introducción -----	37
Diseño de Investigación -----	38
Procedimiento -----	39
CAPÍTULO IV: HALLAZGOS -----	40
Introducción -----	40
4.1 Las Mujeres de Liderazgo en el Antiguo Testamento -----	41
4.2 Principios de Equidad y Justicia enmarcados por Jesucristo y la Biblia -----	42
4.3 Responsabilidades de Autoridad en las Sinagogas Judías -----	45
4.4 Las Primeras Congregaciones de la Iglesia Primitiva del Nuevo Testamento -----	48
4.5 Principios Teológicos Paulinos (Universales y Circunstanciales) -----	53
4.6 Filología y Exégesis -----	55
4.7 Hacia la Justicia a través de una Ética de Diversidad, Equidad e Inclusión (DEI) -----	59
4.8 Hacia Una Teología de Realidad Humana Antropológica (Diversidad, Equidad e Inclusión - DEI) -----	61
4.9 Surgimiento de la Teología de la Mujer (o Teología Feminista) -----	64
4.10 Declaraciones Denominacionales de Diversidad, Equidad e Inclusión (DEI). Reconociendo Nuevas Realidades Antropológicas, Repensando Tradiciones Y Asuntos Culturales dentro de los Ministerios Eclesiales del Siglo XXI --	70
4.10.1 Declaración de Nairobi Sobre Culto y Cultura (1996) -----	72
4.10.2 El Rol de la Mujer en el Ministerio, Presbiterio General Asambleas de Dios (2010) -----	77
4.10.3 Política para la Justicia de Género (2014) Federación Luterana Mundial -----	79

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES -----	83
Introducción -----	83
5A. Conclusiones -----	85
5A.1 Constructos antropológicos sociohistóricos y culturales del pasado que continúan arrastrando y alimentando las justificaciones presentes hacia la inequidad e injusticia contra la mujer. -----	85
5A.2 Disciplinas Científicas de la Escolástica y Principios de Justicia y Equidad hacia la Mujer -----	89
5A.3 Nuevas Perspectivas Antropológicas - Nuevos Acercamientos Hermenéuticos Teológicos Sobre La Realidad Humana Del Siglo XXI -----	91
5A.4 Emergentes Paradigmas Interdenominacionales Contemporáneos Hacia Políticas de Diversidad, Equidad e Inclusión (DEI) Para La mujer ----	94
5B. Implicaciones -----	99
5C. Recomendaciones -----	100
BIBLIOGRAFÍA -----	102

# CAPÍTULO I

## PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN

### Antecedentes del Problema

La presencia y participación de la mujer en los asuntos de apoyo, soporte e implementación hacia la educación y el servicio religioso en nuestra sociedad puertorriqueña ha sido una medular siendo posiblemente, la líder, modelo y quien lleve la voz cantante. Los resultados del más reciente estudio de valores para Puerto Rico, sobre la mujer puertorriqueña revela que ella define la religión como un rol muy importante (un 71.2% mientras que, para los varones, tan solo lo es un 55.9%), y la educación para los niños hacia la fe religiosa tiene una importancia fundamental (un 57.8% de las mujeres, contra 47.3% de los hombres).<sup>1</sup> En los asuntos eclesiales, observamos no solo un panorama similar, sino hasta mucho más marcado. La Rev. *Sary Nitza Rosario*, de la Iglesia Cristiana Discípulos de Cristo de Toa Alta, Puerto Rico manifestó sobre el tema:

*Aunque no lo parezca, o algunos NO lo quieran reconocer, el hecho es que las mujeres son el motor que mueve a las iglesias en Puerto Rico. Las mujeres han ejercido funciones claves en áreas educativas, de servicio y ministeriales en iglesias de diversas denominaciones en la desde mediados de siglo pasado (XX). Me atrevo a decir que hoy en día, el engranaje de trabajo de nuestras congregaciones es realizado en su mayoría por mujeres, siendo su rol hoy en la Iglesia clave y de avanzada.<sup>2</sup>*

---

<sup>1</sup> Javier J. Hernández-Acosta, *Encuesta Mundial de Valores para Puerto Rico 2018*, (San Juan: Instituto de Estadísticas de Puerto Rico, 2019), 33. Accesado el 15 de octubre de 2021. [https://estadisticas.pr/files/Publicaciones/Encuesta Mundial de Valores para Puerto%20Rico\\_20190617.pdf](https://estadisticas.pr/files/Publicaciones/Encuesta_Mundial_de_Valores_para_Puerto%20Rico_20190617.pdf)

<sup>2</sup> Israel Rodríguez-Sánchez, “Mujeres en el púlpito. Vital el rol femenino en la Iglesia”. *El Nuevo Día*, 29 de marzo de 2013. Accesado el 29 de octubre de 2021. <https://www.pressreader.com/puerto-rico/el-nuevo-dia/20130329/281517928576912>

Cuando observamos la historia de la participación de la mujer en la ordenación sacerdotal o ministerial en Puerto Rico, preámbulo o prerequisite hacia la consideración para cualquier nombramiento de posiciones de liderazgo o jefatura eclesial dentro de los distintos concilios evangélicos en Puerto Rico, observamos un desarrollo lento e inequitativo. Observamos ese desarrollo heredado desde los concilios evangélicos de EE. UU.

Los primeros evangélicos norteamericanos en sobresalir en ordenaciones sacerdotales lo fueron los *cuáqueros* (*Quakers*) desde temprano siglo XIX. Estos creían (y continúan creyendo) que, siendo el Espíritu de Dios, parte existencial del alma de TODO ser humano, por consiguiente, TODOS tienen inherencia y equidad a dirigir los asuntos eclesiales, irrelevantemente de su género. En 1853, la nuevayorquina *Antoinette Brown Blackwell* se convirtió en la primera mujer en ser ordenada ministro por el concilio de Iglesias Congregacionistas, sin embargo, al no ser reconocida su ordenación, abandonó el concilio uniéndose a la Iglesia Unitaria. En 1861, el concilio *Conexión Wesleyana Metodista* (del cual posteriormente se convertiría en la Iglesia Wesleyana), ordenó a *Mary A. Will* como la primera mujer ministro. En 1863, *Olympia Brown* fue ordenada por el Concilio Universalista, (hoy el concilio Asociación Unitaria Universalista) quien se convirtió en el primer más grande concilio entonces, de tener una gran mayoría de mujeres ministros.<sup>3</sup>

Aunque en 1922, la organización reformada judía norteamericana, *Conferencia Central de Rabinos Americanos* anunciaba públicamente: *En justicia, las mujeres NO se le debe negar el*

---

<sup>3</sup> Religious Tolerance. *Women as Clergy*. [Religioustolerance.org](https://www.religioustolerance.org/femclrgy.htm). Accesado el 29 de octubre de 2021. <https://www.religioustolerance.org/femclrgy.htm>

*privilegio de la ordenación sacerdotal*,<sup>4</sup> NO fue hasta 1972, que *Sally Priesand* fuera ordenada la primera *rabina* norteamericana en Cincinnati, Ohio, tardando mitad de siglo poner en acción las manifestaciones de justicia señaladas.<sup>5</sup> A mediados de siglo XX (1950's) en EE. UU. los concilios *Metodistas* y *Presbiterianos* comenzaron, aceptar ordenar a mujeres como ministros, mientras que 20 años después lo inició el Concilio *Luterano*.<sup>6</sup>

En Puerto Rico, no fue hasta 1983, que la Iglesia Episcopal de Puerto Rico ordenó a la Rev. *Nilda E. Lucca-Oliveras*, de Ponce, como la primera mujer sacerdote (y primera en Latinoamérica),<sup>7</sup> mientras que la Iglesia Luterana de Puerto Rico ordenó en 1987, a la Dra. *Marysol Díaz*. Desde finales de siglo XX entonces, los concilios históricos evangélicos en Puerto Rico comenzaron a ordenar a mujeres ministros. Pero el tracto histórico nos revela, ha sido uno muy lento. Adentrado a la primera veintena del siglo XXI, de 176 ministros ordenados en el Concilio de Iglesias Discípulos de Cristo, solo 57 son mujeres (32%). Solo dos mujeres en Puerto Rico han logrado posiciones de alta jefatura en concilios evangélicos en Puerto Rico: (1) la fenecida Obispo Margarita Martínez- Rodríguez (1947-2007, Iglesia Evangélica Luterana, Sínodo del Caribe, ordenada ministro en 1990 y electa Obispo en 2001) y

---

<sup>4</sup> Jewish Women's Archive. *The Feminist Revolution*. Accesado el 29 de octubre de 2021. <https://jwa.org/feminism>

<sup>5</sup> Central Conference of American Rabbis, *American Reform Responsa*. (New York: CCAR Press, 1983), 25.

<sup>6</sup> Karen Jo Torjesen, *Cuando las mujeres eran Sacerdotes. El liderazgo de las mujeres en la Iglesia primitiva y el escándalo de su subordinación con el auge del cristianismo*, traducido por Jesús Valiente Malla (Ediciones El Almendro: Cordoba, 1993) 15.

<sup>7</sup> Ponceños por El Mundo. *La Primera Mujer Sacerdote en la Iglesia Episcopal Puertorriqueña*. Facebook.com. Octubre 27, 2013. Accesado el 29 de octubre de 2021. en <https://www.facebook.com/poncenosporelmundo/photos/la-primera-mujer-sacerdote-en-la-iglesia-episcopal-puertorriqueña-la-reveranda-n/536835589718995/>

(2) la Rev. Dra. Yamina Apolinaris-Concepción (Iglesias Bautistas de Puerto Rico, Primera Ministro Ejecutiva (1989-2000)).<sup>8</sup>

Esta investigación teológica feminista, explora y busca provocar la discusión sobre la participación equitativa de la mujer dentro de las funciones de liderazgo y jefatura en las organizaciones eclesiales evangélicas en Puerto Rico.

### **Planteamiento del Problema**

La oportunidad de participación de la mujer en posiciones de liderazgo y jefatura eclesial en las denominaciones evangélicas protestantes durante los pasados 50 años en Puerto Rico, refleja un panorama de inequidad y de poco progreso dentro de los espacios y ambientes eclesiales evangélicos en Puerto Rico que debieran existir. La Rev. Dra. *Agustina Luvis-Núñez* (Decana Académica del Seminario Evangélico de Puerto Rico desde el 2005 y hasta el presente) muy bien nos lo confirma.

*Nosotras, desde la fe, sabemos que NO es cónsono con el Evangelio. Jesús les dio una misión a las mujeres bien clara. Muchas mujeres lo seguían. Y con su mensaje, siempre estuvo incluyendo a la mujer en su ministerio, reconociendo sus dones, su participación. Creemos que tenemos que volver a ese modelo de inclusividad. Algunas iglesias han optado por establecer cuotas de posiciones que deben ser ocupadas por mujeres, aunque eso NO ha resultado del todo. Nosotras tenemos y promovemos una visión circular en la que podamos participar en igualdad de condiciones.*<sup>9</sup>

A continuación, detallo la vivencia verídica de una conocida hermana en Cristo, quien, aunque me autorizara revelar detalles de su experiencia vivida, me pidió el anonimato en cuanto

---

<sup>8</sup> Rodríguez-Sánchez 2013.

<sup>9</sup> *Ibíd.*

a su nombre y la de su concilio evangélico en Puerto Rico, por razones obvias. Lo hallo imprescindible como planteamiento al problema presentado, como, además, sentirme identificada con ella de cierta manera. Para proteger el anonimato solicitado, la llamaremos, nuestra hermana *Eva María*.

*Eva María*, es una mujer puertorriqueña versátil, activa, líder y emprendedora de casi edad media de vida, con un bagaje de experiencia laboral empresarial impresionante. Participaba muy activamente en su iglesia, y era de todos conocidos de sus sobresalientes credenciales educativas. Inclusive, sobre pasaban la de muchos varones cristianos en posiciones de liderazgo eclesial en Puerto Rico. Con un Bachillerato en Administración de Empresas, (BBA) y un grado de abogada, (Juris Doctor, JD), culminó luego su grado de Maestría en Divinidad, (M.Div). Posee sobre 20 años de experiencia laboral en posiciones gerenciales de mediana y alta posición jerárquica, en el campo empresarial privado. *Eva María* es proveniente de una familia y de padres cristianos, pertenecientes ambos a un concilio evangélico en Puerto Rico. Ostentó posiciones de maestra de escuela bíblica, de diaconiza, miembro y consejera de la Sociedad de Damas de la Iglesia. Siempre reflejó y gozó de un testimonio ejemplar, reflejando ser una cristiana de carácter y moral intachable, con una profundidad y madurez emocional, que inspiraba liderazgo y carisma a todos los que la conocían.

*Eva María*, aplicó para ser nombrada pastora licenciada (en otras denominaciones puede ser también conocido como ministro o reverendo ordenado de palabra y sacramento), primer requisito para ser considerado posteriormente para la posición de liderazgo eclesial de más alto rango, Obispo, equivalente quizás en el mundo empresarial secular a un director o vicepresidente

regional. Para su sorpresa, aunque podía llegar a ser hasta pastora y luego pastora licenciada, no podía ser considerada para las plazas de mayor jerarquía dentro de las estructurales eclesiales que tanto ella aspiraba, máxime, luego de ser miembro del concilio por tantos años. Era al parecer, una posición inverosímil, particularmente, en pleno siglo XXI. Dichas plazas gerenciales eclesiales son exclusivamente a ser ocupadas por varones cristianos, excluyendo tácita y abiertamente a las mujeres. En el mundo corporativo empresarial del cual ella participó por espacio de casi 20 años, hubiera cualificado, inclusive tuviera mejores oportunidades, del que tuvo en el ministerio eclesial. En el mundo secular, existen estatutos federales en contra de esta discriminación, que evitarían este proceder en los círculos laborales empresariales corporativos. Lamentablemente existen doctrinas legales de excepción que impiden acciones legales contra las organizaciones eclesiales en este caso. Mas adelante las exploraremos.

*Eva María*, como muchas otras potenciales líderes mujeres cristianas en Puerto Rico, han optado por abandonar estos concilios e iglesias, encontrando la identidad y el llamado ministerial en otras religiones, denominaciones y/o iglesias. La siempre recordada feminista teóloga alemana, *Elizabeth Moltman -Wendel*, califica en su libro, la situación de *Eva María* como un panorama emocionalmente tétrico, abusivo y doloroso. Donde la mujer cristiana del siglo XXI se haya hastiada de cargar con dogmas tradicionales caracterizados como cristianos, y donde se ordena la subordinación a la obediencia concerniente a la teología de la mujer, o la cruz y resurrección. Pero nos advierte la teóloga alemana de no confundirnos. NO es la crucifixión y resurrección de la vieja criatura hacia la santificación, sino la crucifixión de la persona, de su

identidad, de sus derechos y oportunidades equitativas de participación, y sus intereses por causa de la posible misoginia tan abiertamente visible de nuestros tiempos.<sup>10</sup>

En conversaciones informales con tres distinguidas mujeres cristianas de una estatura de liderazgo ministerial incuestionables, consideradas líderes de primer orden y del más alto calibre. Del que indudablemente puedo expresar mi más alto sentido de orgullo y de ser privilegiada al conocerlas personalmente, pudiendo afirmar ser no tan solamente mis hermanas en Cristo, sino además mis amigas. Menciono las distinguidas pastoras puertorriqueñas, Dra. *Luz M Rivera-Miranda*, a quien se le dedicó con su nombre, el Programa Graduado de la Universidad Teológica del Caribe (UTC). A las pastoras y compañeras de estudios graduados en la propia UTC, Pastoras *Wanda Irizarry* y *Carmen Laura Santiago*. En general, ellas concurren, con la Catedrática de la Universidad de Deusto, Bilbao, *Dra. Carmen Bernabé-Ubieta*, que la gran inequidad existente en la participación de la mujer en posiciones de alta jerarquía en muchas organizaciones eclesiales y concilios en Puerto Rico se ha debido a los constructos antropológicos sociohistóricos y culturales del pasado que venimos aun cargando como sociedad e idiosincrasia cultural latina.<sup>11</sup>

Esta obvia inequidad para la mujer en las estratas de jefaturas eclesiales, pueden deberse a una variedad de razones, que ameritan urgentemente el estudio y la investigación concienzuda ética y objetiva sobre estos espacios de equidad, particularmente si profesamos un Evangelio de

---

<sup>10</sup> Jürgen Moltmann y Elisabeth Moltmann-Wendel, *Pasión por Dios. Una teología a dos voces*, traducido por Milagros Amado Mier (Santander: Sal Terrae, 2007), 55, 64.

<sup>11</sup> Carmen Bernabé-Ubieta, "Mujeres en la Iglesia. ¿Corresponsabilidad o minoría de Edad?" *Iglesia Viva*, N° 266 (abril-junio 2016): 68-69. Accesado el 14 de octubre de 2021.

[https://www.academia.edu/53254049/Mujeres\\_en\\_la\\_Iglesia\\_Corresponsabilidad\\_o\\_minor%C3%ADa\\_de\\_edad](https://www.academia.edu/53254049/Mujeres_en_la_Iglesia_Corresponsabilidad_o_minor%C3%ADa_de_edad)

justicia y equidad que bien se nos establece desde (Gl 3:28). *No hay judío ni griego; no hay esclavo ni libre; no hay hombre ni mujer; porque todos sois uno en Cristo Jesús.* El concepto antropológico y cultural del machismo, arrastrado y heredado por nuestra sociedad puertorriqueña, demanda de los líderes puertorriqueños eclesiales de hoy, una reingeniería y verdadera vivencia de la justicia y equidad como bien nos lo demanda nuestro Evangelio en Cristo. Pablo en su carta a los cristianos en Roma bien lo expuso: *No os conforméis a este siglo, sino transformaos por medio de la renovación de vuestro entendimiento, para que comprobéis cuál sea la buena voluntad de Dios, agradable y perfecta.* (Ro 12:2). Si bien es cierto que hemos encontrado literatura limitada al respecto sobre el tema en Iberoamérica, en Puerto Rico estos estudios son casi inexistentes, por lo que este trabajo intenta posicionarse como uno de los primerizos. Provocando a su vez, espacios de discusiones que fomenten la apertura hacia la renovación de este nuevo entendimiento.

### **Propósito de la Investigación**

Este estudio feminista interesa explorar y analizar la relación entre religión, poder (autoridad) y la mujer, para poder llegar a comprender cómo llegamos hasta estos abiertos e inverisímiles espacios de discrimen e inequidad contra la mujer, particularmente en el campo del liderazgo y jefatura, en los propios espacios eclesiales evangélicos en Puerto Rico. Cuando miramos el tracto histórico de nuestro Señor Jesucristo, Él desafió abiertamente las convenciones sociales de sus tiempos. Trataba a las mujeres como iguales, defendiendo a los pobres, socializando y tratando con todo tipo de personas, ejerciendo una actitud libre de prejuicios ignorando estatus social, clase y/o género. Jesús, inclusive señalaba atacando los vínculos

sociales que fortalecían el concepto patriarcal de su época. Junto con los discípulos observamos la participación de autoridad de *María Magdalena*, *María de Betania* y *María* su madre. En los recuentos paulinos nuevo testamentarios, observamos los roles de liderazgo y autoridad que ejercieron las mujeres como evangelistas, apóstoles, presidentes de congregaciones y portadoras de autoridad profética en las distintas congregaciones de la Iglesia primitiva. Es pues que buscamos entonces reencontrar y retomar ese momento donde el rol de la mujer en la iglesia primitiva era de igualdad en autoridad con el hombre cristiano de entonces.

Intentamos, con esta investigación teológica feminista formular y plantear alguna propuesta que inicie y provoque una actitud armoniosa hacia el comportamiento que demanda el fundamento principal del Evangelio de Jesucristo – la justicia y la equidad para con todos, incluyendo a la excluida mujer. Además, se establecería un modelo evangélico de primer orden, un testimonio al mundo, de cómo y cuán distinto trata el hombre cristiano a una mujer (en general, cristiana o no cristiana), en cualquiera de sus espacios de convivencia (sea comunitarios, laborales, o eclesiales).

Buscamos, además, identificar, orientar y concientizar a la comunidad eclesial en Puerto Rico, de distanciarse de las erradas enseñanzas, hermenéuticas, estrategias y pensamientos teológicos que han fundamentado y alimentado hasta nuestros tiempos, este continuo discriminar contra la mujer, tanto en las esferas seculares como eclesiales. Identificaremos las raíces filosóficas y teológicas arraigadas en el imaginario sociocultural de la época de la iglesia primitiva, que dieron base y perpetúan hasta hoy, esta perspectiva de *misoginia* acentuada.

## Justificación

En los círculos y espacios del mundo laboral de liderazgo y jefatura secular, la mujer ha comenzado a posicionarse en mejores condiciones de igualdad hacia estas posiciones. Recientes estudios revelan se comienza a desarrollar una actitud de apertura hacia la justicia y equidad para la mujer en el mundo corporativo gerencial secular. Ya en el siglo XXI, las mujeres componen el 45% de la fuerza laboral empresarial de las primeras 500 corporaciones públicas del Índice Standard & Poor en EE. UU. y Puerto Rico. Ellas ya componen el 37% de los gerenciales de mediana jerarquía, 26% de nivel ejecutivo alto (*senior*) y un 5% que ostentan posiciones de jefatura tal como Oficiales Ejecutivos Principales (Chief Executive Officers - CEO's). Las mujeres en su gran mayoría sobrepasan en poseer mejores credenciales educativas que los varones, y en los últimos tiempos, han comenzado a sobrepasar a los varones, en pruebas de competencia de liderazgo.<sup>12</sup>

En estudios realizados por los pasados siete años (2014-2020) sobre la *Mujer en el Mundo Corporativo Laboral* en EE. UU. revelan que para 2020, por cada 100 varones reclutados para posiciones gerenciales, 86 mujeres fueron reclutadas. El estudio, donde participan, 423 corporaciones, empleando sobre 12 millones de personas y donde participaron 65 mil gerenciales entrevistados, revela un aumento significativo de 7% al 2020 en la representación de la mujer en el mundo laboral de jefaturas corporativas, (de 79 mujeres por cada 100 varones en el 2016). Este aumento significativo se le atribuye a la participación de múltiples y mejores prácticas

---

<sup>12</sup> Martin Abel, *This is why women in management positions are facing discrimination*, World Economic Forum, Nov 5, 2019. [weforum.org](https://www.weforum.org). Accesado el 14 de octubre de 2021. <https://www.weforum.org/agenda/2019/11/this-is-why-women-in-management-positions-are-facing-discrimination/>

corporativas para los departamentos de recursos humanos, donde se enfatizan un programa de *Diversidad, Equidad e Inclusión (DEI)*.<sup>13</sup>

Según este informe, aunque falta aún mucho camino por recorrer, se reconoce que el éxito del crecimiento de la participación igualitaria de la mujer en el campo laboral gerencial corporativa secular en EE. UU. ha sido principalmente, por la aceptación de las corporaciones y sus juntas directivas, en introducir e incorporar en sus políticas departamentales de recursos humanos, acciones medulares de *Diversidad, Equidad e Inclusión (DEI)* que incluyen: (1) La implementación y concientización de políticas de DEI para la mujer en la participación de reclutamiento en posiciones gerenciales. (2) La inversión en más programas educativos y de capacitación. (3) La fiscalización sobre las políticas y prácticas de reclutamiento, promoción y evaluaciones de candidatas mujeres que sean justas y equitativas. (4) Brindar a los empleados una flexibilidad de trabajo que permita exponer sus mejores ejecuciones en su área de trabajo. (5) Un enfoque fiscalizador sobre objetivos y resultados establecidos.<sup>14</sup> En esencia diríamos que es la implementación de un programa para las mujeres de justicia y equidad en el mundo laboral empresarial corporativo. En otros estudios similares, se refleja una disminución significativa en el resentir discriminatorio contra gerenciales jefas femeninas de entre los más jóvenes trabajadores. Inclusive, llegando a desaparecer entre los jóvenes de entre los 20 años, aunque posteriormente comienzan a discriminar mientras van envejeciendo, reflejando posiblemente un patrón de cambio aludido a la población generacional.<sup>15</sup> Es principalmente un asunto de educación y cambio de actitudes, una aceptación de justicia y equidad.

---

<sup>13</sup> Tiffany Burns, Jess Huang, Alexis Krivkovich, et al., *Women in the Workplace 2021*. McKinsey & Company, McKinsey.com. September 27, 2021. Accesado el 14 de octubre de 2021. <https://www.mckinsey.com/featured-insights/diversity-and-inclusion/women-in-the-workplace>

<sup>14</sup> *Ibíd.*

<sup>15</sup> Martin Abel 2019, 1.

Podemos observar que esta actitud y perspectiva de inequidad contra la mujer, aún continúa arraigada en nuestra sociedad puertorriqueña. En el estudio de valores anteriormente señalado, aunque reflejaba que un 88.4% de los puertorriqueños estaban en desacuerdo con la premisa de que los hombres son mejores líderes políticos que las mujeres. Y que el 93.4% está en desacuerdo con que la educación universitaria es más importante para los hombres que las mujeres, todavía un 92.1% de los puertorriqueños creen que los hombres son mejores ejecutivos que las mujeres.<sup>16</sup>

Sin embargo, observamos que, aunque comienza a desarrollarse una actitud de apertura en oportunidades hacia la mujer en el campo laboral corporativo secular, aún falta camino por recorrer, observándose aún prejuicios socioculturales en nuestra sociedad puertorriqueña. En un escenario de reducción en las oportunidades laborales en Puerto Rico, un 83.7% *está en desacuerdo* con la premisa de que los hombres deberían tener más derecho que las mujeres a un puesto de trabajo. Un 88.4% de los puertorriqueños *están en desacuerdo* con la premisa de que los hombres son mejores líderes (políticos) que las mujeres. El 93.4% *está en desacuerdo* con que la educación universitaria es más importante para los hombres que las mujeres. Sin embargo, la actitud discriminatoria sobre la capacidad de liderazgo de la mujer continúa arraigada. Un 92.1% de los puertorriqueños *creen que los hombres son mejores ejecutivos que las mismas mujeres*.<sup>17</sup>

Puerto Rico mantiene una población fluctuante estimada de 3.2 millones de habitantes compuesta por 50% católicos, 40% evangélicos y 10% de otras religiones (o no profesantes de

---

<sup>16</sup> Martin Abel 2019, 1.

<sup>17</sup> Hernández-Acosta 2019, 19.

religión alguna).<sup>18</sup> De esta población, 48% (1.5M) son varones, mientras que 52% (1.7) son féminas.<sup>19</sup> Existen sobre 4,264 congregaciones cristianas evangélicas (iglesias y misiones), pertenecientes a 50 denominaciones evangélicas importantes que totalizan sobre un millón de feligreses evangélicos en Puerto Rico.<sup>20</sup> La Fraternidad Pentecostal de Puerto Rico (FRAPE), agrupa a dieciocho (18) concilios, 2,300 iglesias representativas de más de 500,000 feligreses cristianos evangélicos en Puerto Rico.<sup>21</sup> Indudablemente podemos establecer que sobre medio millón de mujeres cristianas evangélicas NO pueden ejercer posiciones de liderazgo y jefatura de alto rango, aun cuando son representativas de un grupo mayor de la población en Puerto Rico.

La tendencia histórica ocurriendo sobre la mujer en el campo laboral en EE. UU. Mas temprano que tarde, llegará a Puerto Rico. Si esta es la tendencia del mundo secular, ¿Dónde está la iglesia, la luz y sal de la tierra en cuanto a esta temática fundamentalmente de justicia y equidad hacia la mujer? Esta investigación feminista busca comenzar una provocación hacia actitudes de apertura mediante la propia educación, la identificación de erróneas hermenéuticas y la identificación de nuevos paradigmas *cristianos* de Diversidad, Equidad e Inclusión (DEI) el cual el mundo laboral secular al momento, YA lo practica.

La importancia de este estudio es medular ya que nos adentramos a explorar la discriminación vivida contra la mujer cristiana existente en pleno siglo XXI, se perpetúa aun por

---

<sup>18</sup> Carlos Martínez-Rivera, “Grupos de Presión Religiosos y su Influencia sobre la Reforma del Código Civil de Puerto Rico”. *Revista Jurídica de Puerto Rico*, Vol. 81, Núm. 1 (2012): 275. Accesado el 26 de octubre de 2021 en: <http://revistajuridica.uprrp.edu/wp-content/uploads/2017/02/10.CodigoCivil.Carlos.81.1.pdf>

<sup>19</sup> Central Intelligence Agency (CIA), Library: The World Fact Book/Puerto Rico. CIA.gov. Accesado el 25 de octubre de 2021. <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/>

<sup>20</sup> Clifton L. Holland, *Enciclopedia de Grupos Religiosos en las Américas y la Península Ibérica: Religión en Puerto Rico*. Traducido por Carmen Luna Hernández. (Costa Rica: PROLADES, 2009). Accesado el 20 de octubre de 2021.

[http://www.prolades.com/encyclopedia/countries/spanish/rel\\_puertorico09spn.pdf](http://www.prolades.com/encyclopedia/countries/spanish/rel_puertorico09spn.pdf)

<sup>21</sup> Martínez-Rivera 2012, 275-276.

concilios evangélicos en Puerto Rico. Fundamentados principalmente por antiguos constructos antropológicos e interpretaciones y hermenéuticas erradas de las propias Sagradas Escrituras.<sup>22</sup> Es importante nuestra investigación feminista porque nos adentramos a desenmarañar algunas de las perpetuadas erradas hermenéuticas, como, además, arrojar luz a través de establecidas interpretaciones filológicas de eruditos biblistas del campo de los idiomas. Siguiendo desde distintos hilos conectores de la historia, de la exégesis y las propias Sagradas Escrituras, como, además de varias otras disciplinas de la escolástica, buscando arrojar luz a tan oscura e histórica continuada práctica. Esta investigación teológica de la mujer es importante porque, además, presentará algunas posibles recomendaciones y/o alternativas que asistan dentro de esta teología pastoral práctica, aportando hacia la búsqueda de nuevos paradigmas sobre este tan controversial asunto.

### **Preguntas de Investigación**

Los antecedentes planteados sugieren, la búsqueda e identificación de posible erradas hermenéuticas e interpretaciones que han alimentado por siglos la inequidad y la injusticia contra la mujer. La posibilidad de establecer nuevos paradigmas que nos asistan en la desconstrucción que han fortalecido el imaginario sociocultural de nuestra sociedad desde el pasado hasta nuestros tiempos. ¿Cuáles son los constructos antropológicos sociohistóricos y culturales del pasado que aún continuamos arrastrando y que continúan alimentando las justificaciones presentes en nuestra modernidad de inequidad e injusticia contra la mujer hacia posiciones de liderazgo y jefatura en nuestras organizaciones eclesiales de Puerto Rico? ¿De dónde provienen estas? ¿Qué disciplinas de la propia escolástica nos pueden arrojar luz hacia estas interrogantes?

---

<sup>22</sup> Bernabé-Ubieta 2016, 67-69.

¿Existen nuevos paradigmas que aporten hacia la implementación de nuevas posturas de inclusión para la mujer, que desafíen y deconstruyan las tradicionales justificaciones modernas existentes? ¿Continuará el liderazgo evangélico eclesial puertorriqueño en esta abierta actitud de misoginia, convirtiéndose ellos mismos en propias piedras de tropiezo para el Evangelio de la justicia y la equidad que demanda nuestro Salvador Jesucristo? ¿Cuáles serían los posibles efectos e implicaciones en las organizaciones eclesiales en Puerto Rico, de continuarse esta práctica de exclusión, inequidad e injusticia contra la mujer?

Esta investigación teológica feminista nos aclarará y nos asistirá en la toma de decisiones hacia posturas cristianas correctas en la temática de lo que debe ser la inclusión, equidad y justicia que demanda nuestro propio Evangelio de Jesucristo sobre la equidad y participación de la mujer en los asuntos eclesiales evangélicos en Puerto Rico, particularmente en posiciones de liderazgo y jefatura.

### **Definición de Términos**

**1. Teología de la mujer o Teología feminista** - Teología es el estudio del discurso de y sobre Dios contenido en los textos bíblicos. Teología feminista es el estudio del discurso o reflexión teológica que toma en cuenta la experiencia de las mujeres, en particular su experiencia de opresión en sociedades e iglesias dominadas por los varones. Luego las teologías feministas se convirtieron en la expresión del movimiento mundial feminista de siglo XX y XXI.<sup>23</sup>

**2. Feminismo** - El término proviene del vocablo francés *feminisme*, compuesto de *feme* (mujer)

---

<sup>23</sup> *Diccionario Manual Teológico*, Edición 2010, s.v. “teología feminista”.

y el sufijo *isme*. También de la palabra latina *femenina*, que también significa mujer. En la década de los 1880's la feminista activista inglesa *Herbertine Auclert* (1848-1914), reacuñó su definición para darle su significado más popular. Aquellos movimientos que buscan la justicia social y política para las mujeres.<sup>24</sup>

**3. Discriminación contra la mujer** - Discriminación (del latín *discriminatio, -ōnis*) es toda aquella acción u omisión realizada por personas, grupos o instituciones, que produce y reproduce desigualdades en el acceso a recursos y oportunidades (como la salud, la alimentación, la educación o el empleo), en favor o en contra de un grupo social y sus miembros. La discriminación es el acto de separar o formar grupos de personas a partir de un criterio o criterios determinados. Normalmente, la discriminación se utiliza para referirse a la violación de la igualdad de derechos por cuestión social, racial, religiosa, orientación sexual o por razón de género, que incluye la discriminación contra la mujer.<sup>25</sup>

**4. Oposición Naturaleza Cultura** - Es el término más elevado y elocuente para describir o señalar el concepto popular de machismo tradicional y/o cultural. Es el movimiento antifeminista entronizado desde los orígenes de la historia de la humanidad que se definen por diferencias de origen natural (biológicos) como culturales (construccionismo de roles culturales).<sup>26</sup>

**5. Misoginia** – Del griego, *misogynía*, de *miso* – odio y *gyne* – mujer. Es el término que designa la aversión, rechazo, repugnancia hacia las mujeres.<sup>27</sup>

---

<sup>24</sup> Nancy F. Cott, *The Grounding of Modern Feminism*, (New Haven: Yale University Press, 1987), 14.

<sup>25</sup> *Diccionario de la Lengua Española*, RAE, Edición 2005, s.v. “discriminación”.

<sup>26</sup> Consuelo Vélez – Caro, “Biblia y Feminismo. Caminos trazados por la hermenéutica bíblica feminista”. *Theologica Xaveriana*, 144 (2002): 665.

<sup>27</sup> *Diccionario de la Lengua Española*, RAE, Edición 2005, s.v. “misoginia”.

**6. Androcentrismo** – Concepto acuñado por la francesa feminista radical atea, *Simone de Beauvoir* (1908-1986), donde el hombre es la norma, la medida de todas las cosas, mientras que la mujer siempre es *lo otro*. Es la visión del mundo y de las relaciones sociales centrada desde el punto de vista masculino. Es el modelo social que coloca en el centro de la vida, del pensamiento y de su organización, al hombre varón, estructurado en un modelo de relación patriarcal y jerarquizado que ha originado el trato desigual y la discriminación sobre la mujer. De esta forma se impide que la mujer se asuma a sí misma como sujeto y hace que se identifique con lo que el hombre espera de ella. <sup>28</sup>

**7. Sistema Patriarcal, Sociedad Patriarcal o Patriarcado** - La palabra “patriarca” proviene de las palabras griegas *ἀρχειν árkein*, que significa *mandar*, y *πατήρ patér*, que significa *padre*. El patriarcado es una estructura sociocultural en sociedad desde los tiempos del Antiguo Testamento donde la autoridad era ejercida por un varón jefe de cada familia, denominado *patriarca*. Una cultura organizada en torno a la casa-familia patriarcal y a la ciudad (la polis y lo político). La finalidad de la vida y existencia de las mujeres era la procreación de hijos para el linaje y el estado y de ahí su valor, su función y su lugar en ambos ámbitos, la casa-familia y la polis. En este mundo, el varón cabeza de familia era el que representaba la casa o la familia ante la ciudad. La mujer, los hijos y los siervos – donde los había – estaban subsumidos a la cabeza de familia y en su capacidad representativa. El varón *patriarca* era la autoridad. Por norma general, las mujeres, a pesar de la autodeterminación que fueron consiguiendo algunas mujeres, pasaban de la patria potestad del padre a la del marido. <sup>29</sup>

**8. Ideología** – Se relaciona con todas las ideas y pensamientos que se generan en la vida de los

---

<sup>28</sup> Simone Beauvoir, *El segundo sexo* (Buenos Aires: Siglo Veinte, 1999), 13-15.

<sup>29</sup> Ubieta 2016, 70.

seres humanos. Es la visión intuitiva de la imparcialidad social, donde al individuo se le hace pensar que su realidad no tiene mayor sentido que el reproducir un sistema de ideas y de pensamientos sin historia. Es la visión intuitiva de la imparcialidad social, donde al individuo se le hace pensar que su realidad no tiene mayor sentido que el reproducir un sistema de ideas y de pensamientos sin historia.<sup>30</sup>

**9. Construcción de la ideología, constructo ideológico** - En general corresponde a un orden estructurado rígido de ideas que responde al orden del desarrollo del poder en la sociedad. Esta responde a su vez a un grupo de ideas asociadas a la ejecución y al funcionamiento del orden establecido para que se puedan dar, en la sociedad, las formas y las estructuras de poder que sostienen al orden del poder económico, político y religioso. Al referirse a la ideología en general, se hace referencia a la legitimización del constructo de una ideología por un grupo o de un poder dominante del exterior. Representaciones sociales que definen la identidad social de un grupo, por ejemplo: sus creencias compartidas acerca de sus condiciones fundamentales, y sus modos existenciales. Los distintos tipos de ideologías son definidos por el tipo de grupos que tienen una ideología tales como los movimientos sociales, los partidos políticos, las profesiones, las iglesias entre otros.<sup>31</sup>

**10. Concilio** – Del latín, *consilium*, en general son asambleas de líderes eclesiásticos reunidos legalmente con el propósito de deliberar, consultar o decidir asuntos en materia de doctrinas, disciplinas eclesiales y asuntos administrativos. Desde sus raíces etimológicas desde el propio Antiguo y Nuevo Testamento, del hebreo *sanhedrîn* y del griego *sunedrion*, se usaban

---

<sup>30</sup> Louis Althusser, *Ideología y aparatos ideológicos del Estado. Freud y Lacan*, (Buenos Aires: Nueva Visión, 1988), 12.

<sup>31</sup> Teun A. van Dijk, “El análisis crítico del lenguaje y el pensamiento social”. *Revista de pensamiento e investigación social*, 1 (2002): 20.

comúnmente para definir *sentados juntos*, siendo el término *sínodo* sinónimo de estos. Los concilios son una concentración de los poderes gobernantes de una iglesia o grupos de iglesias, para la toma de decisiones e implementación de acciones consecuentes a esas decisiones. Los elementos constitutivos de un concilio son: (1) Reunión convocada legalmente, (2) por miembros de una jerarquía oficializada o reconocida, (3) con el propósito de atender asuntos doctrinales, administrativos eclesiales, (4) por medio de deliberaciones en común, (5) que resultan en regulaciones y decretos, órdenes administrativas eclesiales investidos de autoridad.<sup>32</sup>

**11. Igualdad** – El ejercicio de derechos y obligaciones de las mujeres como sujetos políticos dentro de un contrato social, en que se reconocen y/o asumen como ciudadanas con oportunidades sociales, económicas y de participación política, aunque caracterizado en la mayoría de los casos por ser en espacios seculares, ocurre también en espacios eclesiales.<sup>33</sup>

### **Delimitación del Estudio**

El marco de estudio de tiempo y espacio delimitado para este trabajo investigativo se circunscribe a los pasados 30 años, aunque navegaremos las páginas de la historia desde los sofistas de la antigua Grecia hasta nuestro siglo XXI. Aunque delimitamos nuestros espacios geográficos a los territorios de EE. UU., Iberoamérica y Puerto Rico, usando algunas de las disciplinas de la escolástica (historia, antropología, sociología, cultura, política, demografía, filosofía), navegaremos las páginas de la historia desde los sofistas de la antigua Grecia hasta nuestra propia modernidad, viajando distintos países y naciones.

---

<sup>32</sup> *Diccionario de Teología*, E.F. Harrison, 2002, s.v. “concilio”.

<sup>33</sup> Marta Lamas, “Prologo” en: *Feminismo: igualdad y diferencia*, de Celia Amorós, (México: UNAM - Programa Universitario de Estudios de Género, 2001), 9-17.

## CAPÍTULO II

### REVISIÓN DE LITERATURA

#### **Introducción**

Cuando hablamos de la *teología de la mujer*, del *feminismo*, se tiende a concluir erróneamente que se habla de un solo tema en particular, de posiblemente un mismo concepto, siendo esta inferencia una equivocada. Existen una variedad de ideologías o constructos ideológicos, que si bien es cierto tuvieron sus inicios desde un marco histórico enmarcados en un solo principio de lucha por la equidad, la justicia y la participación igualitaria de la mujer en el mundo del hombre, este desarrollo histórico (del que nos adentraremos a analizar mucho más detalladamente), desembocaron en distintas vertientes históricas que han llegado hasta nuestros tiempos en el siglo XXI. Una de esas muchas vertientes, observaremos tomó forma muy fuerte y visible, desde el mismo siglo XVIII, caracterizándose como *feminismo liberal*. Como consecuencia de ese desarrollo histórico, entrado el siglo XX, para la década de los 1960's, surgió como consecuencia de ese feminismo liberal, otro movimiento dentro del desarrollado movimiento feminista denominado *feminismo radical*.

Dentro de esa lucha feminista radical se caracteriza el *Movimiento LGBT* (movimiento social de lucha contra la discriminación y en favor de la normalización y reconocimiento de derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero y transexuales), cuya pública meta es derribar el problema de *la discriminación* causado por lo que el feminismo radical ha

identificado ser el problema fundamental - el concepto del *patriarcado*. Esto es, el sistema de dominación del hombre sobre la mujer que se produce en todos los ámbitos de la sociedad: familiar, política, económica, social, científica. Mientras el *feminismo liberal* lucha por la igualdad de derechos de la mujer frente al hombre, el *feminismo radical* va más allá queriendo romper el sistema patriarcal en que vivimos.<sup>34</sup>

Nuestra investigación no gira hacia la perspectiva ideológica del *feminismo radical*, y el movimiento LGBT. Por el contrario, es imperativo establecer, que esta investigación se distancia de dicha perspectiva. Estableceremos desde un marco investigativo conceptual un feminismo liberal, enmarcados dentro de una teología de la mujer fundamentada en la justicia y la equidad para la mujer, tal y como lo establecen los mensajes de nuestro propio Señor Jesucristo y las Sagradas Escrituras. Aplicados para nuestros tiempos particularmente, dirigidos hacia las temáticas de liderazgo y jefatura eclesial, en los espacios y ambientes de los ministerios eclesiales evangélicos en Puerto Rico. Si bien es cierto existen elementos históricos de patriarcado envueltos en la construcción hacia el discrimen contra la mujer, su total eliminación y erradicación no es la repuesta para la solución de equidad. Estos los estudiaremos desde el propio crisol de las Sagradas Escrituras.

## **Marco Teórico y Conceptual**

Al adentrarnos a estudiar los orígenes causales de la existente discriminación contra la mujer en pleno siglo XXI, particularmente en los espacios eclesiales y religiosos en Puerto Rico, podemos encontrar sus orígenes desde distintas perspectivas teóricas fundamentadas desde

---

<sup>34</sup> Juan S. Pérez-Garzón, *Historia del feminismo*, (Madrid: Catarata, 2018), 201-228.

perspectivas históricas, antropológicas culturales como religiosas. El cristianismo es ineludiblemente una continuación histórica de la tradición cultural religiosa del pueblo de Israel, tal como el propio Antiguo Testamento tiene su continuidad con el Nuevo Testamento. Observamos desde la propia tradición judía, se consideraba el varón como únicamente ser creado a imagen de Dios siendo entonces la mujer una simple derivación del hombre.<sup>35</sup> Esta hermenéutica antropológica-cultural y religiosa ha justificado la subordinación de la mujer, no tan solo en el mundo judío sino, también en la religión del islam hasta nuestros tiempos. Observamos cómo en pleno siglo XXI, una mucha más marcada abrupta y agresiva conducta discriminatoria en el mundo musulmán se observa contra la mujer.

Acompañada a esta errada hermenéutica, se le añade los principios filosóficos de Platón recogidos por los cristianos, considerando que la diversidad sexual (hombre-mujer) proviene de un castigo divino que partió en dos la primera identidad unitaria. La relación entre los sexos se planteó entonces, como una búsqueda de la propia plenitud, en lugar de un don que se otorgó al otro por amor. Esa influencia derivada con muchos otros matices ha permanecido vigente hasta nuestra modernidad. El desconocimiento de la fisiología humana, aportaron también a lo que los antiguos filósofos como *Aristóteles*, llegaron a creer. Estos creían que el varón engendraba, considerando a la mujer entonces como simple terreno fértil donde la semilla era sembrada. Desde entonces y hasta el siglo V a.C. se construyera la imagen de la maternidad y la mujer como pasiva, frente al hombre-varón que representaba la acción y la actividad. Este error no fue disipado científicamente hasta el siglo XIX cuando se descubrió la fecundación. Más aún, desde entonces, la ciencia ha demostrado que, en el proceso de nacimiento de un ser

---

<sup>35</sup> Blanca Castilla de Cortazar, “Mujer y teología: la cuestión de la imagen de Dios”. *Arbor*, 192 (2016): 302. Accesado el 22 de noviembre de 2021. <https://arbor.revistas.csic.es/index.php/arbor/article/view/2105/2741>

humano, es la mujer quien científicamente aporta más, ya que ella provee el ADN mitocondrial contenido en el citoplasma del óvulo. Aun así, en nuestra actual modernidad antropológicamente esos prejuicios siguen sin haber sido superados, perpetuando aún en presentes actuales tratados la supuesta pasividad femenina.<sup>36</sup>

Otra influencia teórica conceptual proveniente desde la antigua Grecia desde el *platonismo plotoniano*, partía de la premisa filosófica que la plenitud no es plural sino monolítica, y de esa plenitud se deriva el idealismo de la autosuficiencia, en lugar de la riqueza de la cooperación. Siguiendo ese pensamiento filosófico, solo uno es supremo, por lo que el segundo necesariamente ha de estar subordinado. De esta forma entonces, la alteridad no ha conseguido ser reconocida como tal, siendo reducida a una copia deformada de un único modelo. Durante muchos siglos la mujer ha sido considerada como la copia deficiente del hombre-varón, quien encarna el prototipo humano. Estos marcos teóricos se alejan totalmente de las palabras y el mensaje del propio Señor Jesucristo y lo establecido en las Sagradas Escrituras. En las palabras de Castilla de Cortazar: *alejan de la justicia a la mujer, y mantiene al varón prisionero de una soledad que lo excluye de una verdadera relación recíproca.*<sup>37</sup>

Los Padres de la Iglesia, y otros como Clemente de Alejandría y San Agustín, se convirtieron en los primeros apologetas en querer romper con la creencia judía de que la mujer no era proveniente de la imagen de Dios, trayendo las propias palabras del Apóstol Pablo a los gálatas (Gl 3:28). *No hay judío ni griego; no hay esclavo ni libre; no hay hombre ni mujer;*

---

<sup>36</sup> Frederick J. J. Buytendijk, *La mujer: Naturaleza, apariencia, existencia*, (Madrid: Revista de Occidente, 1966), 3.

<sup>37</sup> Castilla de Cortazar 2006, 302.

*porque todos sois uno en Cristo Jesús.* Es entonces el cristianismo quien acentúa las propias enseñanzas de nuestro Señor Jesucristo, defendiendo incontrovertiblemente la igualdad entre ambos.

Sin embargo, al analizar las teologías apologéticas hacia una teología de la mujer, trajeron con sí los conceptos de sexualidad, subordinándola a una construcción de una figura débil por debajo del hombre. San Agustín de Hipona en el siglo IV explicaba: *Es del orden natural en los humanos que las mujeres estén sometidas a los hombres y los hijos a los padres: porque es una cuestión de justicia que la razón más débil se someta a la más fuerte.* Igualmente, en las mismas líneas de ese pensamiento, Santo Tomás de Aquino establecía: *La mujer por naturaleza debe estar subordinada y sumisa al varón porque es este el que, también por naturaleza, posee un mayor discernimiento de la razón.*<sup>38</sup>

Juan José Tamayo identifica a las organizaciones eclesiales (concilios) como *patriarquías* configurados de forma jerárquica y patriarcal donde las mujeres no han sido consideradas sujetos morales, pues requieren de guías para distinguir el bien del mal. Tampoco han sido consideradas sujetos religiosos, ya que la divinidad es catalogada como masculina por lo que es representativa exclusivamente del varón. Finalmente, las mujeres no son sujetos teológicos, porque es un terreno ocupado exclusivo del hombre y como consecuencia no le corresponde a la mujer. Como consecuencia, nos puntualiza Tamayo:

*Las religiones legitiman de múltiples formas la exclusión de las mujeres de la esfera pública, de la vida política, de la actividad intelectual y del campo científico, y limitando sus funciones al ámbito de trabajo, que es el hogar, con la consiguiente culpabilización.*<sup>39</sup>

---

<sup>38</sup> Bernabé- Ubieta 2016, 68.

<sup>39</sup> Juan José Tamayo, *Otra teología es posible: pluralismo religioso, interculturalidad y feminismo*, (España: Editorial Herder, 2011), 215.

Debemos seriamente considerar que estas teologías de la mujer estaban influenciadas por los conocimientos del cuerpo biológico humano de aquella época, estaban influenciados por esquemas culturales y antropologías existente del momento. Pero muy importante también, estaban influenciadas por la metodología exegética y hermenéutica de esos tiempos. Nos advierte *Ediberto López* que en el proceso de la hermenéutica se debe considerar seriamente los factores que afectan las percepciones y el desarrollo personal del intérprete bíblico. Tener presente que la interpretación hermenéutica puede venir cargada de prejuicios innatos de distintas variables del trasfondo sociocultural del intérprete. Algunos de esos factores incluyen: edad, género, etapa de desarrollo humano, ideología, confesión de fe religiosa, preparación cultural y académica, recursos bibliográficos, localización social, orientación sexual, raza, etnia, y otros.<sup>40</sup>

Al presente, gracias a la lucha del movimiento feminista en pro de una teología de la mujer inclusiva hacia la justicia y la equidad, inclusive dentro de los propios círculos eclesiales y religiosos, han comenzado a derrumbarse prejuicios, incorporándose una educación superior evolucionando y trasladándose al ámbito de contextos en espacios laborales y sociológicos. Han comenzado a desarrollarse nuevos marcos teóricos antropológicos filosóficos y teológicos centrados en la persona y en el propio cuerpo. Nos explica *Karol Wojtyla*:

*El cuerpo deja de ser un aspecto extrínseco a la dignidad humana, para presentarse como la expresión de la singularidad personal. Desde esta perspectiva, la condición sexuada humana, presente en la corporeidad, se comienza a ver como una expresión de la intimidad humana pasando a ser “constitutiva de la persona” y no solo “atributo de la persona”, siendo su significado profundo la capacidad para reconocer a la persona y para expresar el amor. La plenitud de la imagen de Dios no se encuentra solo en la mujer y en el varón considerados independientemente, sino que está en la “unidad de los dos”, lo que viene a ser una imagen de la “unidad Trinitaria”.*<sup>41</sup>

---

<sup>40</sup> Ediberto López, *Para que comprendiesen las Escrituras: Introducción a los Métodos Exegéticos*, (San Juan: Seminario Evangélico de Puerto Rico, 2003), 8.

<sup>41</sup> Castilla de Cortazar 2006, 302.

Cuando estudiamos la creación humana en el huerto del Edén (Gn 2:21-24) se nos revela una mujer creada de la costilla del hombre, como parte de lo más profundo del cuerpo varonil, demostrándonos una unión perfecta e inseparable, con un especial propósito de compañerismo idóneo por el cual Dios mismo nos creó. En las palabras de *Herbert Lockyer*:

*Si el hombre es la cabeza, ella (la mujer) es la corona para su esposo, la corona de la creación visible. El hombre era polvo refinado, pero la mujer era doblemente refinada, un paso más distante de la tierra... La mujer fue hecha de la costilla de Adán, NO de su cabeza para que gobernara sobre él, NO de sus pies para que él la pisoteara sino de su costado, de debajo de su brazo para que la protegiera, y cerca de su corazón para que la amara".*<sup>42</sup>

Aunque debemos reconocer la diferencia corporal de género en la propia creación hombre-mujer, no por ello se debe diferenciar su naturaleza, su propósito divino de nosotras para con el hombre. La prioridad en la creación de Adán produjo una dirección, no un estado de superioridad sobre la mujer. Como resultado del pecado de ambos (hombre-mujer), se quebrantó la perfecta armonía y ese perfecto amor divino en que se fundamentaron la creación. Como consecuencia y hasta nuestros tiempos, El hombre se ha enseñoreado de la mujer en todos sus ámbitos antropológicos y sociológicos rebajando a un segundo plano a la mujer, circunscribiéndola hacia un rol de crianza de hijos, las responsabilidades y el mantenimiento del hogar, y la atención de las necesidades sexuales del hombre.

La muerte y resurrección de nuestro salvador Jesucristo produjo una nueva gracia, una inmerecida salvación y redención. Ese histórico exclusivo acto de amor para con la humanidad, nos reconectó con aquel orden y aquella armonía divina que se había perdido en el huerto del

---

<sup>42</sup> Herbert Lockyer, *Todas las Mujeres de la Biblia*, (Nueva York: Editorial Vida, 2004), 5-6.

Edén. (Heb 9:15, 1P 1:18). Se nos rescató del caos existente incluyendo el señorío del hombre sobre la mujer, tratándonos de subordinada en un trato de total injusticia y desigualdad.

En la santa y última cena del Señor con sus discípulos, se nos relata cómo entre ellos discutían sobre quién de ellos sería el mayor. Siendo ellos mismos miembros de una sociedad jerárquica, prejuiciada, y clasista, pensaron que el reino de Dios sería igual. El Señor Jesús fundamentó el principio medular, el principio universal de la igualdad en el evangelio cristiano, y presentes desde el mismo huerto del Edén. (Lc 22:24-28):

*Los reyes de las naciones dominan al pueblo, y a los que tienen autoridad sobre la gente se les llama benefactores. Sin embargo, NO sea así entre ustedes. Al contrario, el mayor debe comportarse como el menor, y el que manda como el que sirve. Porque, ¿Quién es más importante, el que está sentado a la mesa o el que sirve? ¿No lo es el que está sentado a la mesa? Sin embargo, yo estoy entre ustedes como uno que sirve”.*

Dicho de otro modo, NADIE está por encima de nadie, el sistema de la desigualdad nos dijo Jesús, *NO sea así entre ustedes*. Esto se convertiría en uno de los pilares fundamentales en la prédica del Evangelio de Jesucristo a través de la Iglesia primitiva.

## **Trasfondo Histórico**

La historia nos revela desde los distintos imperios nacientes de nuestra civilización cómo la tradición histórica y antropológica cultural religiosa ha influido significativamente en la construcción de un imaginario social donde la mujer es situada como la figura del sexo más débil, más frágil, y hasta menos inteligente, en contraparte del hombre-varón como el más fuerte, y el más inteligente. Desde la antigüedad y hasta la llegada del Renacimiento del Siglo XVIII, a la mujer le ausentaron los derechos de la educación, el sufragio, y el de la toma de decisiones

familiares. Ni siquiera podían elegir con quién casarse pues, existía el sistema de venta de patria potestad y de la dote, donde el padre siendo la autoridad absoluta sobre quienes residían con ellos: esposas, hijos y esclavos, tenía la decisión final de con quién aparearlos para el matrimonio. La mujer era un artículo más de la propiedad del hombre.<sup>43</sup> Podemos ubicar en tres (3) grandes olas, los inicios y desarrollo del movimiento feminista.

El primero podemos observarlo comenzar en Francia, durante la Era de la Ilustración del siglo XVIII y la Revolución Francesa de 1789, cuando se redactó la *Carta de Derechos del Hombre y del Ciudadano*. En este documento se excluyeron a las mujeres. *Olympe de Gouges* (1748-1793), escritora, dramaturga, y filósofa política francesa, se convirtió en la primera mujer en iniciar el movimiento feminista en defensa por la igualdad de los derechos de la mujer. Ella reescribió la Carta de Derechos del Hombre y el Ciudadano llamándola la *Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana* (1791), cambiando la palabra hombre sobre la mujer, y resaltando el predominio del hombre sobre la mujer. Aunque esta atrevida actuación para sus tiempos resultó en su ejecución, siendo guillotizada, dejó el legado escrito, la piedra angular de igualdad legal y jurídica en pro de la mujer.<sup>44</sup>

Seguida de esta mártir feminista, arribó en esa misma época *Mary Wollstonecraft* (1759-1797) filósofa, escritora inglesa, reconocida por su obra literaria: *Vindicación de los derechos de la mujer*. Su planteamiento establecía que la diferencia entre géneros no provenía de un imaginario o constructo desde la propia naturaleza, sino de un constructo cultural producido a

---

<sup>43</sup> Alvera Mickelsen, “Una postura en pro de la igualdad: En Cristo no hay hombre ni mujer” en *Mujeres en el ministerio: Cuatro puntos de vista*, Bonnidell Clouse y Robert G. Clouse, Ed. Traducido por Ismael López-Medel, (Barcelona: Editorial CLIE, 2005), 165.

<sup>44</sup> Pérez-Garzón 2018, 27-35.

través de la propia educación, por lo que dio inicio la lucha por la educación igualitaria de la mujer en sociedad. Una repuesta tajante para detener estos esfuerzos culminó con medidas regionales que incluyeron: la prohibición al derecho de asamblea en lugares públicos, de no más de cinco (5) mujeres, y el Código Civil francés de 1800 (Código Napoleón) aplicado por toda Europa, estableciendo el mandato legal de la sumisión de la mujer a su marido (obediencia total), y el despojo de muchos de sus derechos civiles y políticos.<sup>45</sup>

La segunda ola del movimiento feminista se inició con la lucha de las norteamericanas abolicionistas: *Lucretia Mott* (1793-1880) y *Elizabeth Cady Stanton* (1815-1902) quienes presentaron *La Declaración de Sentimientos* en Séneca Falls, Nueva York. Este documento intentaba reivindicar recuperar los derechos civiles, la igualdad de la educación y el derecho al sufragio de la mujer. Este movimiento de siglos XIX y XX en los EE. UU. e Inglaterra, consiguió para la mujer (aunque no en su totalidad), el derecho al voto a través de muchas de las regiones y países del mundo. En algunos lugares solo a los 30 años de edad, en EE. UU. en 1920, solamente las mujeres blancas podían votar. Dentro de esa misma segunda ola, evolucionaron otras luchas feministas por otras discriminaciones particulares que comenzaron a unir al movimiento, tales como la doble exclusión (ser negra y mujer - *Sojourner Truth*), y la doble represión que se sufría por ser mujer y obrera (discrimen por clase y género - *Flora Tristan*, luchadora del feminismo socialista), donde la mujer era la proletaria del proletariado.<sup>46</sup>

La tercera ola feminista se inició en Francia, post Segunda Guerra Mundial, con la obra literaria *Segundo Sexo* (1949) de *Simone de Beauvoir* (1908-1986). Esta mujer francesa presentó

---

<sup>45</sup> *Ibíd*, 37-49.

<sup>46</sup> *Ibíd*, 68-72.

el concepto de la *ideología del género*, definiéndola como una mera *construcción social y cultural*. Esta filosofía estaba estrechamente relacionada con la corriente existencialista de su época, junto con los principios filosóficos de *Friedrich Nietzsche* (1844-1900) y, de *Jean Paul Sartre* (1905-1980), filósofo activista político (también reconocido amante de *Beauvoir*), que coincidentemente (o no), eran todos ateos.

La teoría de *Beauvoir* era que, la definición entendida de la sociedad sobre el ser mujer, era el producto cultural construido socialmente. La mujer se ha definido a lo largo de la historia siempre respecto a algo: como madre, esposa, hija, hermana... por lo que, la principal tarea de la mujer era realmente la de reconquistar su propia identidad específica y desde sus propios independientes criterios. Muchas de las características que presentan las mujeres no son el resultado de su genética, sino de cómo han sido educadas y socializadas. La frase que resume esta teoría es la muy célebre: "*No se nace mujer: llega una a serlo*".<sup>47</sup> *Simone de Beauvoir* se le atribuye haber acuñado el concepto *androcentrismo*. Es la visión del mundo y de las relaciones sociales centrada desde el punto de vista masculino. Es el modelo social que coloca en el centro de la vida, del pensamiento y de su organización, al hombre varón, estructurado en un modelo de relación patriarcal y jerarquizado que ha originado el trato desigual y la discriminación sobre la mujer. De esta forma se impide que la mujer se asuma a sí misma como sujeto y hace que se identifique con lo que el hombre espera de ella. El hombre es la norma, la medida de todas las cosas, mientras que la mujer siempre es *lo otro*. De esta forma se impide que la mujer se asuma a sí misma como sujeto y hace que se identifique con lo que el hombre espera de ella. La francesa *Simone de Beauvoir* puede catalogarse como una feminista radical pues nunca se casó con su

---

<sup>47</sup> Beauvoir 1999, 13-15.

amante *Jean Paul Sartre*, porque definía el matrimonio como la prostitución institucionalizada de la sociedad. Esta nueva filosofía ética situacional de género se le etiquetó *ideología* por carecer de fundamento biológico y psicológico.

La socióloga *Betty Friedman* (1921-2006) y su clásica obra literaria *Mística de la feminidad* (1963), marco la segunda parte de la tercera ola del movimiento feminista del siglo XX. Su libro detalla a una mujer del hogar en un mundo aparentemente maravilloso, pero que se sienten que están priorizando el cuidado de otros a sus propios deseos. Esta obra literaria se convirtió en el grito revolucionario para las mujeres de finales de siglo XX, construyendo el imaginario de un nuevo estilo de vida para la mujer. *Friedman*, además, creó la organización NOW-*National Organization for Women* – organización que se dedica a la búsqueda del mejoramiento del estilo de vida de las mujeres centrándose en temas del ámbito personal. Se identifican como el mayor movimiento de la mujer hasta nuestros tiempos, y continúan registrando un respetado poderoso crecimiento.<sup>48</sup>

El 8 de marzo de 1975, las Naciones Unidas declaró el *Año Internacional de la Mujer* invitando a todos los Estados miembros a declarar, conforme a sus tradiciones históricas y costumbres nacionales, un día como Día Internacional por los Derechos de la Mujer y la Paz Internacional. Este último acto político internacional definitivamente catapultó el movimiento feminista hacia el siglo XXI. Sin embargo, cabe señalar que este movimiento feminista, conocido como *feminismo liberal*, inicialmente se centró desde el mismo siglo XVIII, en la lucha por la igualdad y la equidad de la mujer con el hombre, buscando terminar con la desigualdad, la

---

<sup>48</sup> Betty Friedman, *The Feminine Mystique*, (New York: W.W. Norton & Co. Inc., 2013), 57-126.

injusticia y la inequidad existente dentro de los espacios del entorno social y laboral de la mujer en sociedad.

Durante la década de los 1960's surgió como consecuencia de ese movimiento de *feminismo liberal*, otro movimiento dentro del desarrollado movimiento feminista denominado *feminismo radical*. Dentro de ese movimiento surgió también el *Movimiento LGBT* (movimiento social de lucha contra la discriminación y en favor de la normalización y reconocimiento de derechos de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero y transexuales), con una establecida pública meta de derribar el problema de *la discriminación* causado por lo que el feminismo radical ha identificado ser el problema fundamental - el concepto del *patriarcado*. Esto es, el sistema de dominación del hombre sobre la mujer que se produce en todos los ámbitos de la sociedad: familiar, política, económica, social, científica. Mientras el *feminismo liberal* lucha por la igualdad de derechos de la mujer frente al hombre, el *feminismo radical* va más allá queriendo romper el sistema patriarcal en que vivimos.<sup>49</sup> Esta investigación se centra y enmarca dentro de una teología de la mujer fundamentada en la justicia y la equidad para la mujer, tal y como lo establecen los mensajes de nuestro propio Señor Jesucristo y las Sagradas Escrituras.

### **Base Ética-Legal**

En el 2012, el Tribunal Supremo de los Estados Unidos dictaminó, estableciendo unánimemente la doctrina de la *excepción ministerial* o *excepción eclesial*. El caso de Hosanna-Tabor Evangelical Lutheran and School v. Equal Employment Opportunity Commission, o

---

<sup>49</sup> Pérez-Garzón 2018, 201-228.

mejor conocido como el caso *Hosanna-Tabor*, el Tribunal Supremo norteamericano decidió que las leyes federales en contra de la discriminación NO son aplicables en circunstancias de selección en *posiciones de liderazgo eclesiales*.<sup>50</sup> Esta decisión dejó abierta, desde entonces, la aplicación de este precedente legal en muchos otros ámbitos, evitando establecer un criterio fijo al definir la posición de *ministro*, empleando así una prueba amplia (doctrina legal) en el que estuvieran presentes “todas las circunstancias” del caso evaluado.

Los elementos por considerarse en la *prueba de la excepción ministerial* son: (1) La organización religiosa comisionó u ordenó oficialmente como ministro, líder u obrero de esa organización religiosa al demandante. (2) El demandante, pasó y cumplió satisfactoriamente por un proceso significativo de tiempo y adiestramiento, para obtener dicho nombramiento. (3) El demandante reclama y se presenta públicamente en la sociedad como ministro o funcionario, reclamando, inclusive, los beneficios que con ello recibe (alojamiento, excepción tributaria, registro de celebrante con el estado, etc.). (4) Ejecutó y llevó a cabo funciones religiosas, incluyendo un rol significativo, en la transmisión del llevar del mensaje, ejecutar obras y trabajo hacia el cumplimiento de la misión eclesial.<sup>51</sup> La *excepción ministerial* o *excepción eclesial*, en Hosanna-Tabor emana desde la propia Primera Enmienda de la Constitución norteamericana donde busca (1) salvaguardar la autonomía y libertad de las organizaciones eclesiales en la selección de sus ministros, y (2) prevenir la intervención gubernamental sobre las decisiones eclesiales. Al ser aplicado el precedente legal de *excepción ministerial*, establece una legítima defensa afirmativa a todas las organizaciones religiosas si fueran demandadas en los tribunales

---

<sup>50</sup> *Hosanna-Tabor Evangelical Lutheran and School v. Equal Employment Opportunity Commission*, et al. 565 US 171. Certiorari 10-553 (2012). Accesado el 14 de octubre de 2021. <https://www.supremecourt.gov/opinions/11pdf/10-553.pdf>

<sup>51</sup> *Ibíd.*

de EE. UU. y sus territorios. Desde entonces, los tribunales han aplicado esta doctrina y precedente legal en múltiples otros casos de reclamaciones legales dentro de la iglesia.<sup>52</sup>

Reclamaciones en los ámbitos de incumplimiento contractual, abusos sexuales, acoso del clero, ambiente de trabajo hostil, o el de la responsabilidad civil por daños, casos de discriminación por sexo en la promoción o posiciones de alta jerarquía, son algunos de los muchos casos donde se aplica la doctrina legal de exclusión del 2012. Los tribunales no pueden entrar en controversias eclesiales eclesiásticas sobre doctrina religiosa, o en litigios sobre decisiones de gobierno o disciplina eclesial. Al no ser posible recurrir a principios neutrales de derecho para resolverlos, la Primera Enmienda – la Doctrina de Separación de Iglesia y Estado, les exige abstenerse.<sup>53</sup>

El New York Times en su columna editorial criticó al Tribunal Supremo de los EE. UU. al señalarles habían abandonado su largo historial de balancear los intereses de la libertad de culto de religión contra los intereses gubernamentales de justicia mediante la creación de leyes anti-discrimen laboral y de represalias contra sus empleados. El precedente legal del 2012 otorgó una arrasadora y amplia deferencia a las organizaciones eclesiales, del que no sirvió sabiamente a los miembros feligreses, como a la sociedad en general.<sup>54</sup>

---

<sup>52</sup> José Ignacio Rubio-López, “Jurisprudencia norteamericana sobre autonomía de las Iglesias y Relaciones laborales: Doctrina de la *excepción ministerial*. Parte II: Después de *Hosanna-Tabor*”. *Revista Ius Canonicum*, Universidad de Navarra. Vol. 59 Núm. 118 (2019): 583-587. Accesado el 14 de octubre de 2021. <https://revistas.unav.edu/index.php/ius-canonicum/article/view/36677>

<sup>53</sup> *Ibíd.*

<sup>54</sup> “The Ministerial Exception,” Op-Ed. *The New York Times*, New York, January 12, 2012.

## Investigaciones y Estudios Realizados

Como mencionáramos en nuestros capítulos introductorios, entre 2014 al 2020 se han completado en los EE. UU. siete (7) estudios seculares sobre la participación de las mujeres en los círculos y espacios del mundo laboral corporativo empresarial en posiciones de liderazgo y jefatura. En estos estudios participaron, 423 corporaciones, empleando sobre 12 millones de personas y donde participaron 65 mil gerenciales entrevistados.

En esos estudios se destaca que el éxito del crecimiento de la participación igualitaria de la mujer en el campo laboral gerencial corporativa (secular) en EE. UU. ha sido principalmente, por la aceptación de las corporaciones y sus juntas directivas, en introducir e incorporar en sus políticas departamentales de recursos humanos, acciones medulares de *Diversidad, Equidad e Inclusión (DEI)* de la mujer en el mundo corporativo empresarial, principalmente, mediante la implementación y concientización de políticas de DEI para la mujer en la participación de reclutamiento en posiciones gerenciales.<sup>55</sup> En esencia diríamos es la implementación de un programa de concientización sobre la inclusión por la justicia y equidad hacia las mujeres en el mundo laboral empresarial corporativo (secular).

En el ámbito eclesial, tanto en EE. UU. como en Puerto Rico, son muy pocos por no decir inexistente, los estudios sobre la participación de la mujer en posiciones de jefatura y liderazgo en ámbitos eclesiales. En el 1980, el jesuita católico *Manuel Alcalá López-Barajá* publicó desde España el libro titulado: *La mujer y los Ministerios en la Iglesia*. Nuestro biblista *Yattency Bonilla* en una publicación digital de 2017 desde Latinoamérica, plantea a los altos líderes

---

<sup>55</sup> Burns 2021, 1.

eclesiásticos del Concilio evangélico pentecostal *Iglesia de Dios* en Latinoamérica, *¿Cómo podemos hablar de redención, de la gracia libertadora, de una vida plena en Cristo, cuando aún NO se ha redimido a la mujer?*<sup>56</sup> abordando precisamente nuestro tema. Desde la propia Universidad Teológica del Caribe (UTC) en el 2015, el pastor *Evaristo Marrero-Román* completó su tesis graduada de Maestría, titulada: *La Mujer en el Liderazgo Eclesiástico y Administrativo en el Contexto Teológico Wesleyano-Pentecostal dentro del Movimiento de la Iglesia Mission Board y La Iglesia de Dios Pentecostal M.I. de Puerto Rico*. Mientras que, en el 2018, el pastor *Adalberto Fernández-Del Valle, Román* completó su tesis graduada de Maestría, titulada: *El Efecto de la Interpretación Incorrecta de la Palabra en la Función de Consejería y Cuidado Pastoral de la Mujer en las Congregaciones Protestantes de Puerto Rico*.

Desde todas estas publicaciones e investigaciones completadas concluyen de una forma u otra, que las sociedades que niegan a la mujer el acceso a sus instituciones, incluyendo en sus principios dogmáticos tradicionales, para reservarlas exclusivamente al hombre, es conducta simplemente sexista y discriminatoria.<sup>57</sup> Más aun, aquellas iglesias que fundamentan la exclusión y dirigen erróneamente la teología de la mujer en efecto, son cómplices y fomentan el abuso y el discrimen resultante de la propia misoginia.<sup>58</sup>

---

<sup>56</sup> Yattenciy Bonilla-Cervera, *¿Hablamos de Redención sin redimir a la Mujer?* (Multi Language Documents, 2017), 16. Accesado el 19 de octubre de 2021. <https://vdocuments.site/hablamos-de-redencion-sin-redimir-a-la-mujer.html>

<sup>57</sup> Manuel Alcalá, *La mujer y los Ministerios en la Iglesia*, (Salamanca: Ediciones Sígueme, 1980), 10-11.

<sup>58</sup> J. Lee Grady, *25 Preguntas Difíciles sobre las mujeres y La Iglesia*, traducido por Stephany Sánchez Reyes y Salvador Eguiarte. (Lake Mary: Casa Creación, 2003), 5.

## CAPÍTULO III

### METODOLOGÍA

#### **Introducción**

Cuando nos adentramos a dilucidar cualquier tema teológico, desde distintas perspectivas y/o metodologías, me provoca hacer eco las palabras del fenecido Padre *Francisco López-Rivera*, mexicano, doctor en las Sagradas Escrituras, jesuita (SJ), profesor de teología en universidades latinoamericanas, y prolífero autor de escritos bíblicos del siglo XX. Este explicaba que, siguiendo el modelaje de Jesucristo, todo cristiano debe desarrollar una apertura de aceptación hacia la pluralidad y la apertura evitando ser nosotros mismos piedra de tropiezo o impedimento para que fluya la propagación del evangelio de nuestro Señor. Los verdaderos creyentes debemos desarrollar una madurez con visión y discernimiento para captar a fondo la voluntad divina, convirtiéndonos entonces en instrumentos facilitadores.

Como consecuencia de este sugerido modelaje a seguir, deberemos aprender a desarrollar una capacidad de diálogo, apertura, flexibilidad y auténtica búsqueda de comunión eclesial. Requiriendo la vivencia de virtudes cristianas fundamentales: un fuerte amor desinteresado, paciencia y fe durante el sufrimiento y fidelidad de cada uno de los que componen la Iglesia de Jesucristo.<sup>59</sup>

---

<sup>59</sup> Francisco López-Rivera, “Unidad y Pluralismo en la Iglesia Primitiva”. *Revista cubana de Pensamiento socioteológico* 43 (2007): 31-37. Accesado el 22 de octubre de 2021. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2390158>

## Diseño de Investigación

Esta investigación cualitativa se completa desde un formato documental argumentativo exploratorio donde se identifican y cubren los temas desde sus elementos históricos quizás más simples para desarrollarse hacia los puntos medulares principales, arrojándonos luz sobre el tema tan controversial como lo es el *feminismo* y/o la *teología de la mujer*. Al aplicar la metodología investigativa documental argumentativa y exploratoria, practicamos un proceso cualitativo de las actividades, relaciones, asuntos, medios, materiales y/o instrumentos desde determinados planteamientos, espacios o escenarios, usando una perspectiva panorámica escolástica y eclesial que nos brinde una retroalimentación más rica y abarcadora sobre la teología de la mujer en espacios de liderazgo eclesial. De esta forma, mantenemos nuestra investigación dentro de un marco resumido, conciso y abarcador sin sacrificar lo que *Ander-Egg* cataloga como una actitud general en donde el tema y sus componentes se aborden evitando superficialidades acerca de todo lo que posiblemente pueda incluir el tema investigado.<sup>60</sup>

El marco de tiempo y espacio delimitado para este trabajo investigativo se circunscribió a los últimos 20 años (2000 al 2020) en Puerto Rico, donde las fuentes documentales disponibles auscultadas fueron, tanto de EE. UU. como de Latinoamérica y Europa. Estos incluyeron desde los sectores públicos como privados, incluyendo entrevistas personales, libros de texto, revistas profesionales, documentales, páginas en portales cibernéticos, leyes y normativas gubernamentales, tanto en español como del inglés.

---

<sup>60</sup> Ezequiel Ander-Egg, *Métodos y Técnicas de Investigación Social I: Acerca del conocimiento y del pensar científico*, (Buenos Aires: Editorial Distribuidora Lumen, 2001), 129.

## **Procedimiento**

Siguiendo el procedimiento sugerido dentro de la metodología científica investigativa, se seleccionó el tema, para posteriormente realizar una búsqueda exhaustiva y revisada de la literatura existente. Mientras se realizaba la investigación, se añadían referencias bibliográficas a usarse sobre el tema investigado. Se procedió entonces a una recolección de datos, elaborando un análisis de forma sistemática, bosquejada y organizada sobre las lecturas encontradas e identificadas, organizándose de forma de hilos conectores entre los temas buscando como norte siempre, la contestación a las preguntas planteadas de nuestra investigación.

Se usaron perícopas bíblicas del Antiguo Testamento, del Nuevo Testamento, como además de lecturas de libros teológicos, usando la perspectiva inclusiva de la escolástica (ciencias sociales y humanas, tales como la historia, la antropología, y la filología). Se realizaron cortas exégesis y hermenéuticas, investigaciones de lecturas seculares y eclesiales sobre la temática, para entonces plantear nuestras conclusiones, hallazgos, implicaciones y recomendaciones, de acuerdo con los datos encontrados de la investigación. Finalmente se redactó de forma precisa, clara y concisa, el trabajo investigativo realizado.

## CAPÍTULO IV

### HALLAZGOS

#### **Introducción**

Como mencionáramos, al adentrarnos hacia esta investigación cualitativa documental, argumentativa y exploratoria, trazamos un orden sistemático del rol de liderazgo de la mujer desde distintas variadas perspectivas. Hemos identificado algunos trasfondos sociohistóricos y antropológicos. Procedemos adentrarnos hacia múltiples relatos de las propias Sagradas Escrituras, desde el Antiguo Testamento hasta el Nuevo Testamento con la propia vida de Jesús. Donde se observan distintas descubiertas responsabilidades de autoridad de la mujer en las sinagogas judías, hasta las operaciones de la Iglesia primitiva descritas en el propio Nuevo Testamento. Presentamos, además, algunos análisis filológicos y exegéticos completados por eruditos estudiosos que arrojan luz sobre nuestro tema. Estos incluyen principios teológicos doctrinales universales y circunstanciales observados desde las propias cartas paulinas donde más aún, nos arrojan luz del por qué se ha llegado hasta estas erradas hermenéuticas excluyente sobre la mujer en posiciones de liderazgo y jefatura en nuestros tiempos.

Nos adentraremos finalmente hacia propuestas antropológicas interdenominacionales que presentan propuestas de diversidad, equidad e inclusión (DEI) para la mujer en los ministerios eclesiales evangélicos del siglo XXI, estableciendo un panorama esperanzador para la participación de la mujer en asuntos eclesiales, particularmente en posiciones de liderazgo y autoridad ministerial.

Cuando nos adentramos a estudiar el rol de la mujer en posiciones de liderazgo a través de las Sagradas Escrituras, observamos que no es su condición de género la que la cualifica o no, sino su virtud o don de liderazgo. Su capacidad, madurez, profundidad, carisma para lograr que personas caminen hacia adelante e involucrarse con las ideas, sugerencias o propuestas presentadas, son en esencia, esa capacidad de liderazgo. El propio hecho que aparezcan mujeres líderes tanto en el Antiguo como el Nuevo Testamento es una chocante realidad de lo que representa la verdadera justicia y la equidad, componentes principales del Reino de Dios (Salmo 89:14-16), así en el cielo como en la tierra. Así en el Antiguo como Nuevo Testamento.

#### **4.1 Las Mujeres de liderazgo en el Antiguo Testamento**

El rol de liderazgo ejercido por la mujer, descritos desde el Antiguo Testamento se pueden observar en varios eventos. *Miriam*, hermana de Moisés y Aaron, llegó a ser profetisa durante el periodo del éxodo del pueblo de Israel. Cuando el pueblo de Israel cruzó en seco por el mismo medio del mar Rojo y posteriormente ser cerrado para exterminar al Faraón y su ejército que perseguía a los israelitas, *Miriam* tomó un pandero en su mano, y comenzó a dirigir a todas las mujeres con sus panderos también, a danzar y cantar alabando al Señor. *Cantad a Jehová, porque en extremo se ha engrandecido; Ha echado en el mar al caballo y al jinete* (Ex 15:19-21).

*Débora*, esposa de Lapidot, era profetisa, pero también era jueza. Dos posiciones de alta autoridad y liderazgo. Tenía su tribunal bajo su Palmera, entre Ramá y Betel, en la región montañosa de Efraín. Todos los israelitas llegaban hasta allí acudiendo a ella para resolver sus

disputas (Jue 4:4:6). Observamos que fue usada por Dios como una líder para guiar a Barac y diez mil hombres hacia la victoria de sus enemigos dirigidos por Sísara. Obsérvese el mensaje de Dios a través de Débora para Barac: *La gloria (de la victoria) no será tuya, ya que el Señor entregará a Sísara en manos de una mujer* (Jue 4:9). Y en efecto fue neutralizado entonces por *Jael*, la esposa del quenita, quien con una estaca y un martillo se la clavó en la sien, dejándolo muerto atravesado hasta la tierra (Jue 4:21).

En la ciudad de Jerusalén, *Hulda*, esposa de Salum, hijo de Ticva, hijo de Harhas, guarda de las vestiduras, autenticó el rollo de la Ley encontrado en el templo y ayudó a iniciar la reforma religiosa en los días del Josías, Rey de Judá. (2 R 22:14-20, 2 Cr 34:22-28).

#### **4.2 Principios de Equidad y Justicia enmarcados por Jesucristo y la Biblia**

Observemos a nuestro Salvador Jesucristo habernos dejado un modelo muy singular y particular de lo que compondría su reino y verdadero evangelio cristiano. Durante la última cena, Jesucristo dobló rodillas y lavó los pies a cada uno de sus discípulos ejemplificando la servidumbre y la humildad, aun siendo éste, el propio Hijo de Dios. Mientras entre los discípulos discutían quién tendría mayor rango o posición de jerarquía en el nuevo reino, el Señor Jesús le contestó:

*Los reyes de las naciones dominan al pueblo, y a los que tienen autoridad sobre la gente se les llama benefactores. Sin embargo, NO sea así entre ustedes. Al contrario, el mayor debe comportarse como el menor, y el que manda como el que sirve. Porque, ¿Quién es más importante, el que está sentado a la mesa o el que sirve? ¿No lo es el que está sentado a la mesa? Sin embargo, yo estoy entre ustedes como uno que sirve. (Lc 22:24-28).*

Desde los propios evangelios observamos la actitud inclusiva de Jesucristo para con la mujer. Se observa un principio de justicia y equidad para con todos los miembros del cuerpo de Cristo. Atestiguamos la activa participación de la mujer desde los comienzos de la propagación del evangelio y Jesucristo. Observamos inclusive ser uno protagónico desde sus mismos comienzos. *Juana*, esposa de Chuza, intendente del palacio de Herodes por su posición le permitió ejercer patronazgo y apoyo al movimiento de Jesús mientras caminaban de ciudad en ciudad. Con ella se observan trabajando *María de Magdala* (Magdalena) y *Susana* (Lc 8:1-3).

En el evangelio de Juan, observamos que *María de Magdala* (Magdalena), y no Pedro, es presentada como una modelo de discípulo, pues en un momento en que Pedro y todos los demás discípulos varones habían huido, ella fue la única que permaneció fiel a la diestra de Jesús crucificado. Una mujer, *María de Magdala* (Magdalena) no solo se convirtió en la primera testigo de la resurrección de Jesucristo al llegar hasta la tumba, sino que, fue la primera en recibir el encargo de transmitir el mensaje de la resurrección de Jesucristo.

Jesús se relacionaba con las mujeres de forma abierta, de forma inclusiva, de forma acogedora y misericordiosa. Con las desvalidas y marginadas se presentó como un Salvador restaurador. Jesucristo vino a dar vida y vida en abundancia (Jn 10:10), para todas las personas - hombres y mujeres. Vino a dar buenas a los pobres, a sanar a los quebrantados, a traer libertad a los cautivos y a los oprimidos (Lc 4:18-19, Is 61:1-8), incluyendo a la mujer. Es a los gálatas donde el apóstol Pablo nos confirma nuevamente este componente particular del evangelio de Jesucristo – la equidad y la justicia. Pertenece a una comunidad de iguales por el bautismo, a un solo cuerpo inclusivo en Cristo.

Pero venida la fe, ya no estamos bajo ayo, pues todos sois hijos de Dios por la fe en Cristo Jesús; porque todos los que habéis sido bautizados en Cristo, de Cristo estáis revestidos. Ya no hay judío ni griego; no hay esclavo ni libre; **no hay varón ni mujer**; porque todos vosotros sois uno en Cristo Jesús. (Gl 3:25-28).

Cuando Jesucristo predicaba el nuevo evangelio por las tierras de Israel, existía una marcada separación de clases sociales donde sobresalía la opulencia espléndida y la pompa por una minoría, y por el otro, una marcada gran población de pobres y esclavos sufriendo vicisitudes y penurias. Sobresalían la avaricia, el enriquecimiento injusto y la usura, una desinteresada perspectiva sobre la equidad y la dignidad humana. Jesucristo sentía grandemente por los pobres, los agraviados y explotados, por los enfermos y las mujeres. Comprendemos mejor a nuestro Señor cuando le señalaba a sus discípulos era más fácil entrar un camello por el ojo de una aguja que un rico al reino de los cielos (Mt 19:23-24), refiriéndose a la injusticia, la explotación y la inequidad.

Cuando Pablo escribió a los romanos, Nerón reinaba el imperio romano (54-68 d.C.), caracterizado por un liderazgo y una sociedad romana de marcada decadencia moral. La decadencia moral romana practicaba un libertinaje y hedonismo sexual tal, que descompuso funcionalidades socio-antropológicas del núcleo familiar en sociedad (núcleo familiar disfuncional). Los hijos eran una carga, o simples juguetes, la figura y responsabilidades de la mujer era una más sexual que maternal. La bisexualidad, el homosexualismo, el bestialismo, las orgías y los bacanales eran parte de esa decadencia sexual.<sup>61</sup> Es aquí donde Pablo señala:

---

<sup>61</sup> Ildefonso Caraballo-Sánchez, *Imperio y ciudades romanas: Características Generales*, Presentación (PPT) del curso a nivel de Maestría *Epístola de los Romanos*, (Saint Just, Puerto Rico: Universidad Teológica del Caribe, Verano, 2020).

No os conforméis a este siglo, sino transformaos por medio de la renovación de vuestro entendimiento, para que comprobéis cuál sea la buena voluntad de Dios, agradable y perfecta.

Porque de la manera que en un cuerpo tenemos muchos miembros, pero no todos los miembros tienen la misma función, así nosotros, siendo muchos, **somos un cuerpo en Cristo, y todos miembros los unos de los otros.** (Ro 12: 2, 4-5).

Pablo instruyó a los cristianos de Roma de esa época, y hoy, a todos los cristianos del mundo, el imperativo de tener un entendimiento, una perspectiva muy distinta al sostenido por la sociedad romana de entonces, en crasa decadencia moral. Un cambio de visión sobre el rol de la mujer que tenía la sociedad romana de entonces. Un mandato de cambiar a proteger la dignidad y valía de la mujer y no un mero objeto de explotación y satisfacción hedonista. La mujer como parte miembro del cuerpo de Cristo (y ellas), miembros los unos de los otros.

#### **4.3 Responsabilidades de Autoridad en las Sinagogas Judías**

Las sinagogas urbanas judías en las ciudades griegas funcionaban como centros comunitarios, escuelas, lugares de culto y asociaciones políticas. Formar parte de la comunidad judía significaba ser parte de un *politeuma*, una asociación ciudadana o comunidad. Este sentimiento de identidad se expresaba en un estilo de vida particular, un código moral, un conjunto de leyes y una forma exclusiva de culto.<sup>62</sup> Para los gobernantes romanos en poder, visualizaban la sinagoga judía como un *synodos* (asamblea), una asociación privada religiosa que gozaba de unos directivos encargados de dirigir y ofrecer servicios religiosos y sociales. En la ciudad de Sardes, los líderes de esa sinagoga lograron exitosamente el derecho de asociación y gobernanza conforme a sus propias leyes, llegando inclusive a tener autoridad para dirimir

---

<sup>62</sup> Torjensen 1993, 30.

asuntos entre sus miembros. La sinagoga judía llegó a convertirse en una corporación política semiautónoma con sus propias leyes y reglamentos, actuando en defensa de los intereses de los miembros de esa sinagoga en la ciudad. Los propios judíos adoptaron el término griego de *arkhôn* (gobernante) para la designación de estos líderes de sinagogas.<sup>63</sup>

Los líderes de estas sinagogas ejercían el rol tradicional de patronazgo político ante los gobernantes, sirviendo inclusive de intercesores y defensores en pleitos legales, asegurando ciertas franquicias, como la exención contributiva y la inmunidad con respecto a la obligación de ejercer ciertos cargos públicos. En esta existente sociedad aristocrática romana, estos líderes podían inclusive ejercer puestos de responsabilidad en virtud de sus donaciones, las cuales eran muy comunes y frecuentes. La construcción de monumentos, el financiamiento y reparación de sistemas de riego y conducción de agua, la donación de costosos elementos ornamentales tales como mosaicos o estatuas para los edificios públicos, eran algunas de esas donaciones. Como resultado, los benefactores eran honrados con rotulaciones de grabados de piedra o mármol perpetuando para la historia, el obsequio y su donante. En el siglo IV-V d.C., en la ciudad de Mindos, *Teopempte*, una mujer de buena posición social que había donado a la sinagoga local una pilastra en mármol esculpida y decorada, le fue levantada una de esas rotulaciones. En ella señalaba ella era la *arkhê* (jefe) de la sinagoga.<sup>64</sup>

La autoridad ejercida por mujeres en posiciones de alta jerarquía en las sinagogas judías en los primeros cinco siglos d.C., no fue algo fuera de lo común. La Dra. Bernadette Brooten (1951- ) Catedrática norteamericana de Estudios Cristianos de la Universidad de Brandéis,

---

<sup>63</sup> Torjensen 1993, 31-32.

<sup>64</sup> *Ibíd*, 32.

Waltham, Massachusetts, señala en una investigación de su autoría, que sobre diecinueve inscripciones judías encontradas demuestran inequívocamente, que las mujeres desempeñaron cargos de *jefe* de la sinagoga, anciano, sacerdote y madre de la sinagoga. En una inscripción localizada en Esmirna leía: “*Rufina, judía, jefe de la sinagoga, construyó esta tumba para sus esclavos y para los esclavos criados en su casa. Nadie tiene derecho a sepultar a cualquiera otro [aquí]*”.<sup>65</sup> En una inscripción en Creta leía: “*Sofía de Gortina, anciano y jefe de la sinagoga de Quisamo, [yace] aquí. La memoria del justo para siempre, Amén*”.<sup>66</sup> Finalmente, en una inscripción de una mujer judía que ostentaba el título de sacerdote leía: “*Oh Marín, sacerdote bondadosa y amiga de todos, que a nadie causó dolor, benévola para tus vecinos, ¡adiós!*”<sup>67</sup>

La celebración del culto en la sinagoga en su parte esencial incluía la lectura de los rollos sagrados del Torá. Cualquier miembro de la congregación podía hacer estas lecturas para luego llevar alguna prédica o hermenéutica de los textos leídos a la asamblea allí reunida. Los miembros educados de la comunidad que conocían de las letras y tenían poder adquisitivo para libros proseguían sus estudios de interpretación en privado. *Priscila* (Hch 18:2, 18-19, 24-26, Ro 16: 3-5), fue una de estas mujeres ilustradas que había sido miembro de una sinagoga en Roma y se había convertido en una experimentada versada intérprete de la Ley. Estas cualidades fueron fundamentales para alcanzar su rol de líder en el naciente movimiento primitivo cristiano. Las mujeres judías ilustradas y versadas llegaron entonces, también a formar parte de una escuela filosófica judía en Alejandría. Allí se observaba la participación de hombres y mujeres

---

<sup>65</sup> Bernadette Brooten, *Women Leaders of the Ancient Synagogue*, (Providence: Brown Judaic Studies, 1982), 5.

<sup>66</sup> *Ibíd*, 11.

<sup>67</sup> *Ibíd*, 73.

en la investigación y el estudio durante el día y en las tardes se reunían toda la comunidad en celebración de un culto con alabanzas y cánticos antifonales. Voces masculinas y femeninas se respondían unas a otras.<sup>68</sup>

#### 4.4 Las Primeras Congregaciones de la Iglesia Primitiva del Nuevo Testamento

La tradición de liderazgo sacerdotal observadas en las sinagogas judías, fueron adoptadas también en las comunidades cristianas a través de todo el territorio greco-romano a través de las primeras congregaciones de la Iglesia primitiva del Nuevo Testamento. Podemos observar, que las mujeres cristianas continuaron siendo seleccionadas para fungir en posiciones de autoridad y liderazgo eclesial. Una inscripción cristiana procedente de Egipto del siglo II-III leía:

*Artemidora, hija de Miccalo, se durmió en el Señor cuando su madre Panisquines era anciana [presbytera, en femenino]. El obispo Diógenes erigió en el siglo III un memorial en honor a la anciana [presbytera, en femenino] Ammion, mientras que en otro epitafio del siglo IV-V en Sicilia, se refería a la anciana [presbytis, también femenino] Kale.*<sup>69</sup>

Diez años después de la muerte y resurrección de Jesucristo, en Roma, capital del imperio romano, se observó la comunidad cristiana establecerse.<sup>70</sup> Según la tradición católica, la iglesia fue fundada en Roma en 42 d.C. por el propio Pedro, pero un gran cúmulo de evidencia no apoya tal aseveración.<sup>71</sup> Se especula su fundación y creación pudieron ser provocados por varios

---

<sup>68</sup> Torjensen 1993, 34.

<sup>69</sup> *Ibíd.*, 33.

<sup>70</sup> *Ibíd.*, 44.

<sup>71</sup> Elvis L. Carballosa, *Romanos. Una orientación expositiva y práctica*, (Grand Rapids: Editorial Portavoz, 1994), 16.

eventos históricos particulares que ocurrieron durante ese primer siglo. Unos especulan fueron el resultado de las prédicas de Pedro durante las fiestas judías de Pentecostés (Hch 2:10) y los nuevos convertidos entonces que llevaran el nuevo evangelio y fundaran la primera iglesia de Roma.<sup>72</sup> Otros especulan pudieron haber sido algunos creyentes que huyeron de la persecución en Jerusalén después de la muerte de Esteban (Hch 8:4).<sup>73</sup> Sin embargo, las propias Sagradas Escrituras nos revelan que la iglesia llevaba varios años de existencia (Ro 15:23), que Priscila y Aquila habían regresado de haber vivido entre los santos de aquella iglesia (Hch 18:1-2,18; Ro 16:1-16, 21), y que el propio Pablo admitía NO fue él su fundador (2 Co 10:16).

Durante el primer siglo d.C., se estima que en Roma existía una población judía de entre 20 a 50 mil hombres,<sup>74</sup> aunque otros lo estimaban en mucho menos (aproximadamente diez mil hombres), con al menos la presencia de trece sinagogas.<sup>75</sup> Los datos indiscutibles son, que la población judía y sus sinagogas constituían una presencia poblacional y cultural muy significativa para Roma, y que muchos de estos judíos al convertirse al evangelio de Jesucristo, conformaron la primera congregación cristiana de Roma. Esto nos lleva razonablemente a suponer que la gran mayoría de los primeros miembros fundadores de la iglesia en Roma provinieron de procedencia judía, y que el otro número importante de creyentes fundadores fueron de gentiles “*Temerosos de Dios.*”<sup>76</sup> El *Ambrosiastro* del siglo IV nos confirma esta

---

<sup>72</sup> Douglas, Moo, *Romanos. Del texto bíblico a una aplicación contemporánea*, (Miami: Editorial Vida, 2011), 23.

<sup>73</sup> Robert Utley, *La Epístola del Apóstol Pablo: A los Romanos*. (Lecciones Bíblicas Internacional, 2015), 16. FreeBibleCommentary.org/pdf. Accesado el 16 de diciembre de 2021. [www.freebiblecommentary.org/pdf/spa/VOL05\\_spanish.pdf](http://www.freebiblecommentary.org/pdf/spa/VOL05_spanish.pdf)

<sup>74</sup> Obsérvese no se contaban a mujeres ni niños. Charles Perrot, *La carta a los Romanos*, (Navarra: Verbo Divino, 1989), 8.

<sup>75</sup> Jordi Sánchez-Bosch, *Escritos Paulinos. Introducción al Estudio de la Biblia*. (Navarra: Editorial Verbo Divino, 1998), 282.

<sup>76</sup> Se llamaban así a aquellos gentiles que no se habían circuncidado, pero que asistían a la sinagoga y seguían las enseñanzas judías. Moo 2011, 23.

suposición al señalarnos que la Iglesia de Roma fue fundada por ciertos cristianos que impusieron una *forma judaica* de adoración y culto.<sup>77</sup>

Dos eventos históricos significativos afectaron a la naciente Iglesia primitiva. El primero fue cuando el emperador Tiberio en 19 d.C. expulsó a los judíos de Roma, aunque luego de varios años muchos regresaron en muchas más grandes cantidades. El segundo evento ocurrió cuando el emperador Claudio en el 49 d.C. expulsó nuevamente a los judíos de Roma (Hch 18:2) pero con su muerte en 54 d.C., regresaron nuevamente a Roma.<sup>78</sup> Estas dos grandes emigraciones judías dieron paso a un crecimiento de gentiles en la iglesia en Roma que provocó el crecimiento de una congregación mixta y heterogénea compuesta por griegos, judíos y latinos, esclavos y libertos, y una tercera parte por mujeres.<sup>79</sup>

La densidad poblacional romana provocó la demanda y construcción de viviendas de varios pisos a través de toda la ciudad. Los comerciantes se instalaban encima de sus negocios y almacenes, aquellos ciudadanos más acomodados disponían de pisos más amplios, mientras que la clase rica poseían espaciosas *villas*. En una ciudad con una población urbana tan densa imposibilitaba a la creciente población cristiana a congregarse en un solo local. Esto provocó que aquellos cristianos dueños de casas ofrecieran sus propias residencias para congregarse, conociéndose estas primeras pequeñas congregaciones como *tituli*, donde inclusive sus dueños actuaban como *patronos* de la congregación mientras que a su vez que atendían a las surgentes

---

<sup>77</sup> Frederick F. Bruce, *The Epistle of Paul to the Romans. An Introduction and Commentary*, (London: The Tyndale Press, 1966), 13.

<sup>78</sup> *Ibíd*, 13.

<sup>79</sup> Moo 2011, 24.

necesidades económicas de las operaciones eclesiales.<sup>80</sup> Observamos a *Priscila* y *Aquila* ser mencionada en las epístolas paulinas como una de estas primeras congregaciones domésticas (Ro 16:3-5).

Observamos a *Febe* (Ro 16:1), la ministro (*diakonos*) de la congregación de Céncreas, llevar la carta de Pablo a los romanos. Ella se caracterizaba por ser una mujer poseedora de alguna riqueza y gozar de una buena posición social. Por motivo de sus constantes viajes de negocios y de sus relaciones sociales, mientras también atendía los oficios de la iglesia se encargó de llevar esta carta. Pablo presenta a *Febe* ante los romanos como su patrona (*prostatis*) el cual significa *dirigente o presidente* y que a través de los textos del Nuevo testamento es aplicada a las personas revestidas de autoridad sobre una congregación. Pero Pablo dice de ella en (Ro 16:2) ser *prostatis* de aquella congregación y de otras muchas.

Entre las personas de autoridad que regían la comunidad cristiana en Roma se pueden observar contaban con varias mujeres en posiciones de liderazgo ministerial. Pablo menciona a *Priscila* (Ro 16:3), *María* (Ro 16:6), *Junia* es mencionada como Apóstol (Ro 16:7), *Trifena*, *Trifosa* y *Pérsida* (Ro 16:12), como compañeras de lucha y fatiga. Otras mencionadas por Pablo incluyen a *Julia*, *Olimpa*, la madre de Rufo (quien alude fuera como su propia madre), y la hermana de Nereo (Ro 16:15). De las veintiocho personas importantes que Pablo mencionó en su carta a los romanos, diez fueron mujeres.

---

<sup>80</sup> Torjensen 1993, 44-45.

Por todas partes en el desarrollo y crecimiento de las primeras congregaciones de la Iglesia primitiva del Nuevo Testamento, podemos observar la ejecución de liderazgo y autoridad ministerial ejercido por las mujeres. *Tabitas (Dorcas)* en la ciudad de Jope comenzó un ministerio de benevolencias para ayudar a los pobres (Hch 9:36). En Cesárea, las cuatro hijas solteras de Felipe el evangelista, eran profetisas reconocidas (Hch 21:8-9). *María* la madre de Juan Marcos presidía una iglesia doméstica de judíos helenistas en Jerusalén cuando observamos a Pedro llegar hasta esa congregación para anunciar su liberación de la cárcel por un ángel (Hch 12:12-17). *Apía* presidía con otras dos mujeres como dirigentes, una iglesia doméstica en Colosas (Flm 1:2). *Ninfa* presidía una iglesia doméstica en Laodicea (Col 4:15), y *Lidia* en Tiatira (Hch 16:14-15).

El estereotipo social de la mujer como señora de la casa en la cultura greco-romana contribuyó a la legitimación de la autoridad de las mujeres en el cristianismo. Pero en los inicios de la Iglesia primitiva al estar inspiradas en los nuevos paradigmas radicales de igualdad enseñados por Jesús fueron más justos y equitativos que la sociedad en general. Los cometidos y funciones de la autoridad doméstica no condicionados por la separación de los géneros fueron transferidos con mayor facilidad y a veces inconscientemente a la esfera de la iglesia doméstica. Observamos cómo *Lidia* gobernaba su familia cristiana con la misma autoridad natural e indiscutida que Cornelio.<sup>81</sup>

Mientras la autoridad eclesial continuó inspirándose en el modelo de la función de la cabeza de familia, no hubo ninguna barrera cultural que impidiera a las mujeres asumieran roles

---

<sup>81</sup> Torjensen 1993, 89-90.

de liderazgo y autoridad eclesial. Los cristianos de los primeros dos siglos, familiarizados con los cometidos de autoridad y dirección que asumían las mujeres como cabezas de familia, considerarían la autoridad de las mujeres en la Iglesia como algo no solo aceptable, sino también, como algo muy natural. En la Iglesia primitiva del Nuevo Testamento no existían obstáculos al ejercicio de las funciones de autoridad y liderazgo ministerial por parte de las mujeres, cuyas habilidades y experiencia como gestoras, las capacitaban y preparaban más que suficientemente para asumir los roles ejecutados. La enseñanza, la dirección y administración de recursos, la nutrición como algunos ejemplos, eran virtudes en la dirección y administración de las primeras congregaciones domésticas.<sup>82</sup>

#### **4.5 Principios Teológicos Paulinos (Universales y Circunstanciales)**

Para poder adentrarnos hacia la filología y exégesis de algunas perícopas paulinas sobre la mujer, debemos entender lo que muchos estudiosos teólogos y biblistas han identificado como medulares hacia el estudio de sus cartas epistolares. Estos han sido identificados como (1) principios teológicos universales y, (2) principios teológicos circunstanciales o locales.<sup>83</sup>

Los principios universales son aquellos fundamentos teológicos doctrinales que Pablo dejó establecido en sus cartas como principios incontrovertibles y uniformes de verdad y fe, para toda la Iglesia en general, irrelevantemente de sus tradiciones, culturas, épocas, donde estos principios superan toda cuestión local y/o de cualquier tiempo. Ejemplos de estos: La salvación

---

<sup>82</sup> Torjensen 1993, 90.

<sup>83</sup> Yattency Bonilla-Cervera, *¿Hablamos de Redención sin redimir a la Mujer?* Multi Language Documents. 2017. Accesado el 19 de diciembre de 2021. <https://vdocuments.site/hablamos-de-redencion-sin-redimir-a-la-mujer.html>, 3.

por medio de la fe; la salvación a través del sacrificio de Jesucristo; la santificación por medio del Espíritu;<sup>84</sup> y la igualdad. Sobre este último, Pablo escribió a los corintos como a los gálatas y hoy, a toda la Iglesia de Cristo de todos los tiempos:

*Porque, así como el cuerpo es uno, y tiene muchos miembros, pero todos los miembros del cuerpo, siendo muchos, son un solo cuerpo, así también Cristo. Porque por un solo Espíritu fuimos todos bautizados en un cuerpo, sean judíos o griegos, sean esclavos o libres; y a todos se nos dio a beber de un mismo Espíritu". Énfasis sombreado y delineado del suscribiente (1 Co 12:12-13).*

...porque todos los que han sido bautizados en Cristo se han revestido de Cristo. Ya NO hay judío ni griego, esclavo ni libre, hombre ni mujer, sino que todos ustedes **son uno solo en Cristo Jesús**. (Gl 3:28).

Tomando estas perícopas paulinas, nos demuestran inequívocamente un claro nuevo y continuado principio cristiano establecido con el mismo Jesucristo, sobre la igualdad y la equidad para con la mujer como nuevo paradigma a las existentes y evolucionadas nuevas costumbres y tradiciones misoginias de las sociedades de entonces y hasta los tiempos presentes.

Los principios circunstanciales o locales son aquellas enseñanzas que NO se deben aplicar universalmente ni adquirir como principio doctrinal por las iglesias, por NO haber sido presentadas para todas ellas sino solo para ciertas congregaciones locales. Su propósito principal fue el de corregir malas costumbres o prácticas que ocurrían en iglesias particulares.<sup>85</sup> Ejemplos de esto son los dos textos bíblicos que con más frecuencia se utilizan en las iglesias para continuar justificando la misoginia y la desigualdad contra la mujer en las iglesias, (1 Co 11:3-6) y (1 Ti 2:12).

---

<sup>84</sup> Bonilla-Cervera 2017, 3.

<sup>85</sup> *Ibíd.*

## 4.6 Filología y Exégesis

Pero quiero que sepáis que Cristo es la cabeza de todo varón, y el varón es la cabeza de la mujer, y Dios la cabeza de Cristo. Todo varón que ora o profetiza con la cabeza cubierta, afrenta su cabeza. Pero toda mujer que ora o profetiza con la cabeza descubierta, afrenta su cabeza; porque lo mismo es que si se hubiese rapado. Porque si la mujer no se cubre, que se corte también el cabello; y si le es vergonzoso a la mujer cortarse el cabello o raparse, que se cubra. (1 Co 11:3-6)

En la ciudad de Corinto, se localizaba uno de los muchos templos construidos a la diosa *Afrodita*, diosa del amor, diosa principal de Corinto, ligada con la fecundidad y fertilidad conceptos en estrecha relación con el tema de la fertilidad y de la tierra para los griegos. Dentro de sus lujosos salones se encontraba una corte de mujeres sacerdotisas denominadas prostitutas sagradas, quienes en su culto a la fertilidad manifestaban orgías y desenfrenos sexuales con devotos, hombres integrantes de esta religión pagana. Las sacerdotisas afroditas, de distintos rangos jerárquicos, usaban la cabeza descubierta, utilizando maquillajes y peinados muy particulares, y otras muchas se cortaban el pelo. Durante la celebración de los cultos y ritos paganos, particularmente en los servicios nocturnos, presidían el culto ejerciendo la autoridad, el control y la adoración, reduciendo al hombre a una participación secundaria pasiva.<sup>86</sup>

Muchos de los primeros convertidos traían consigo a la iglesia de Corinto las costumbres paganas de las afroditas, tales como las mujeres no cubrirse el pelo y cortarse el cabello, distintivos particulares de su culto pagano pasado. Esto también confundía a los hombres cristianos al tratar separar e identificar a la mujer cristiana de las sacerdotisas afroditas. Es por esto, Pablo en sus cartas les corrige diciéndole: (1) Que la mujer se cubra la cabeza o se

---

<sup>86</sup> Bonilla-Cervera 2017, 4-5.

deje crecer el pelo para distinguirse como mujer cristiana de las sacerdotisas afroditas. (2) El velo, desde la perspectiva de Pablo, fue un símbolo de autoridad y un distintivo para poder distinguir la mujer cristiana de la sacerdotisa afrodita, NO significaba la sujeción hacia el hombre como muchos interpretan y aún continúan interpretando.<sup>87</sup>

**Porque no permito a la mujer enseñar, ni ejercer dominio sobre el hombre, sino estar en silencio. (1 Ti 2:12)**

En Galacia, provincia de Asia Menor, era regida por el poder político del Imperio Romano, caracterizado por una misoginia cultural practicada por los hombres romanos de esos tiempos. Sus relaciones interpersonales eran el mismísimo reflejo característico político del propio Imperio contra la mujer, una de estricta autoridad, sujeción, clasista elitista y etnocentrista, abusando emocional y psicológicamente de las personas debajo de su clase o estatus social incluyendo a las mujeres. Los recién convertidos cristianos de la iglesia de Galacia trajeron con ellos la práctica común del machismo y el autoritarismo sobre la mujer, costumbre antropológica cultural de esa sociedad en esos tiempos.

Si transliteramos el versículo 2:12, observamos a Pablo regañando a los cristianos varones de la congregación gálata a que “*NO permito que el varón enseñe a la mujer...*” que debe entenderse como la cultura de violencia y maltrato tanto físico como psicológico que se ejercía contra las mujeres cristianas gálatas. *Yattenciy Bonilla*, luego de un extenso estudio filológico y exegético sobre ambas perícopas, nos concluye que la traducción del griego al latín realizada por *San Jerónimo* en la *Vulgata Latina* del siglo IV fue una indiscutiblemente

---

<sup>87</sup> Bonilla-Cervera 2017, 5.

incorrecta y errónea. Esa mala traducción ha continuado pasando a posteriores traducciones españolas e inglesas hasta nuestros tiempos.<sup>88</sup>

La traducción correcta del griego lee: “pero *NO permito enseñar en la mujer ni ejercer dominio del varón, sino estar en silencio*” revelándonos que la instrucción de Pablo NO fue a las mujeres a ser pasivas sino una instrucción a los varones que cesaran su abusiva conducta en la enseñanza que ellos transmitían con una actitud violenta contra las mujeres. Pablo ordenaba callar a los varones que practicaban tal conducta.<sup>89</sup> Yattenci y Bonilla nos concluye sobre esta perícopa:

Sí nos quedamos con la traducción tradicional, seguiríamos legitimando la no participación de la mujer en el ministerio, de no ser pastora, de no ser obispo, de no ser supervisora, de no enseñar, de no hablar, de ser invisible en la misión y olvidando la historia de la Iglesia, que registra los hechos realizados por grandes mujeres valientes y arriesgadas, por citar algunas, la Iglesia del Evangelio Cuadrangular fue iniciada por Aimee MacPherson.

En México, la Iglesia de Dios tiene como fundadora a Mary W. Akinson. Miss Rankin, misionera estadounidense junto con otros misioneros formaron la Iglesia Nacional Presbiteriana, mayor denominación histórica en México y el mayor porcentaje de membresía en nuestras iglesias hoy en día es del género femenino.

Y sí Pablo en este versículo estuviera hablando a todos los hombres, hubiera utilizado el término genérico *anthropos* pero al no utilizarlo, el consejo que da el apóstol a Timoteo no hace referencia para corregir situaciones ministeriales, sino a temas familiares concretos que la comunidad estaba experimentando. En nuestros tiempos si aplicamos el argumento del apóstol Pablo sobre “estar en silencio”, todos debemos de considerar el consejo e incluye al hombre y a la mujer, no solamente a uno solo, en el sentido de que cuando nuestras palabras violen, lastimen o agraven los derechos de las personas, es mejor guardar, mantenernos en silencio, ese fue el sentido en 1 Timoteo 2:12.

El análisis realizado al versículo de Timoteo y conociendo el trasfondo histórico de la carta a los Corintios, nos da herramientas para acercarnos al primer sentido que el apóstol quería transmitir y pautas para contextualizar el mensaje a nuestros tiempos, en especial cuando se utiliza la interpretación para fundamentar la no participación de la mujer en el

---

<sup>88</sup> Bonilla-Cervera 2017, 6.

<sup>89</sup> *Ibíd.*, 8.

ministerio y no valorar el trabajo y servicio que realiza, impidiéndole ser obispo o supervisora. El primer sentido de la carta a Timoteo en relación con la carta de Corintios, Pablo aconseja a los hombres casados que no maltraten a las mujeres a través de la enseñanza y que se mantengan en silencio. En Corintios les enseña a las mujeres a diferenciarse de las mujeres paganas, con el uso del distintivo, que era el velo.<sup>90</sup>

La labor del ministro según las enseñanzas del Nuevo Testamento es la de *perfeccionar a los santos ...para la edificación del cuerpo de Cristo* (Ef 4:12). El ministro es llamado por Dios a una posición de responsabilidad más que de privilegio, tal como lo demuestra la propia palabra del griego para ministro (*diakonos*) que significa servidor de mesas, (*hupēretēs*) remero en un barco, (*leitourgos*) siervo usualmente del estado o un templo.<sup>91</sup> De Jesucristo se nos refiere como el *Hijo del Hombre que no vino para ser servido (diakoneō), sino para servir (diakoneō), y para dar su vida en rescate por muchos.* (Mc 10:45, Mt 20:28).

Hay dos pasajes del Nuevo Testamento que son muy significativos con esto (1 Co 12:28 y Ef 4:11). En los corintos, observamos entre los ministerios ejercidos en la iglesia primitiva incluían los apóstoles, los maestros, los que hacían milagros y dones de sanidad, los de asistencia y apoyo, los de gobernanza, diversidad e interpretación de lenguas. En los éfesos, se añaden a los evangelistas y pastores. En cada caso se describen como dones directos de Dios a la iglesia, observándose confirmarse en (Gl 1:1) al Pablo insistir que su apostolado no procedía en ninguna manera por designación u ordenación de hombres. Debemos concluir entonces, en un grupo de hombres y mujeres directamente inspirados por el propio Espíritu Santo de Dios para realizar

---

<sup>90</sup> Bonilla-Cervera 2017, 8-9.

<sup>91</sup> *Diccionario de Teología, E.F. Harrison, 2002, s.v. "ministro, ministerio".*

múltiples funciones dentro de la iglesia por medio de la edificación a los santos en el cuerpo de Jesucristo.<sup>92</sup>

Cuando algunos teólogos y biblistas estudian (Gn 2:18-25), concluyen que las mujeres deben subordinarse a los hombres porque *Eva* fue creada después de Adán con el propósito de convertirse en *ayuda adecuada* (NVI) (*idónea* en RV60). Al analizar la palabra ayuda en el hebreo (*ēzer*), no se encuentra el significado o propósito de sujeción o subordinación. De hecho, en diecisiete de una veintena de ocasiones en que se refiere a Dios como *ayudador*, no se entiende ser subordinación o sujeción. La mujer fue creada para como está definido desde la propia filología. Ser una ayuda adecuada, idónea, o *correspondiente a* (*kenegdo*) para el hombre.

#### **4.7 Hacia la Justicia a través de una Ética de Diversidad, Equidad e Inclusión (DEI)**

Algunas interpretaciones del Antiguo Testamento pudieran sugerir la humillación y subordinación de la mujer al hombre, como así han concluido inclusive muchos teólogos y biblistas. Sin embargo, con la llegada del evangelio de Jesucristo y el Nuevo Testamento cambió diametralmente cualquier interpretación de esa índole. Las consistentes obras y las palabras redentoras de Jesucristo así claramente lo establecieron. Una de las características particulares reflejadas desde los evangelios del Nuevo testamento es que representan el pensamiento radical y liberador de Jesucristo para aquellos tiempos y que caracterizarían al cristianismo primitivo de los primeros siglos hasta nuestro tiempo presente. Las hermenéuticas de diversidad, equidad e

---

<sup>92</sup> *Ibíd.*

inclusión sugeridas en este estudio deben ser analizadas desde ese crisol cristocéntrico liberador que nos presenta no solo los evangelios sino también desde las cartas epistolares paulinas.

Yattenci y Bonilla nos plantea que Jesucristo cuando le fue preguntado sobre la mujer y el divorcio (Mt 19:3), la respuesta de Jesús al rechazar los fundamentos del hombre terrenal, lo llevó a establecer una nueva postura (cristocéntrica), un nuevo paradigma para con la mujer, fundamentadas en tres principios éticos fundamentales. (1) La ética de juicio, (2) la ética de la Ley (3) y la ética de la creación.<sup>93</sup>

La ética de juicio hace referencia a un arrepentimiento inmediato, ya “Dios golpea a su puerta, arrepíentase...”. La palabra griega para arrepentimiento es (metánoia), término compuesto por dos palabras griegas; la primera es (metá) y traduce “cambio, giro”, la segunda palabra (nous) y significa “mente, pensamiento”. El arrepentimiento es un cambio de mentalidad, cambio de vida. Cuando se cambia la mente, se cambia la ética.

Por eso creo, que el tema de la no ordenación obispal de la mujer tiene que ver con la conducta, el arrepentimiento, si no hay un cambio de actitud, cambio en la forma de pensar no se verán los efectos en la estructura eclesial.

Pablo en Romanos 12:2 vuelve a utilizar el término griego metánoia, al hacer referencia a la “transformación del pensamiento” y expresa claramente lo que ya Jesús dijo en Marcos 1:15 “...El reino de Dios se ha acercado; arrepentíos y creed en el evangelio”. Es necesario **el cambio en nuestra manera de pensar, de actuar para que conozcamos la voluntad de Dios para nuestra iglesia en este siglo XXI.**<sup>94</sup>

La ética de la Ley es resumida por Jesucristo en los dos grandes mandamientos que se fundamentan en el amor - el amar a Dios sobre todas las cosas, y el amar al prójimo como a uno

---

<sup>93</sup> Bonilla-Cervera 2017, 10.

<sup>94</sup> *Ibíd.*

mismo. El verdadero amor, el verdadero amor *ágape* en Jesucristo no puede aceptar, no toleraría jamás la injusticia, la inequidad ni la discriminación.<sup>95</sup>

En la ética de la creación, cuando Jesús utilizó la palabra inicial de “NO” en la perícopa a los fariseos, nos sugiere una nueva ética de restauración, de antes del pecado adánico, relacionando la redención con aquella perfecta creación inicial. Es pues que el sacrificio salvífico de Jesús que observamos se restaura el diseño inicial de la creación del hombre y la mujer, a SU imagen y SU semejanza (Gn 1:27).<sup>96</sup>

#### **4.8 Hacia Una Teología de Realidad Humana Antropológica (Diversidad, Equidad e Inclusión - DEI)**

Durante el siglo XIX y especialmente el XX, surgieron y se desarrollaron las disciplinas científicas de las ciencias sociales y humanas, entrelazando la teología con estas nuevas disciplinas académicas. Siendo que la teología se relaciona íntimamente con la vida y la proclamación de la iglesia desde un contexto humano, las surgentes disciplinas sociales como la antropología, la sicología y la sociología, tomaron una importancia fundamental hacia el entendimiento y comprensión de la realidad humana donde la iglesia participa. El Evangelio de Jesucristo junto a los resultantes asuntos eclesiales ministeriales, no pueden ministrarse divorciados de la realidad humana, debiendo tomarse en cuenta entonces, tanto las circunstancias sociales de la iglesia como el de la propia humanidad a quien ministra. Por lo tanto, fue desde

---

<sup>95</sup> Bonilla-Cervera 2017, 10.

<sup>96</sup> *Ibíd*, 10-11.

estas surgentes nuevas disciplinas científicas de las ciencias sociales que se comenzaron a alcanzar una mayor, más amplia, y mejor comprensión de la realidad humana.<sup>97</sup>

Es así como la teología moderna del siglo XX comenzó a desarrollarse hacia dos (2) modelos significativos de estudios teológicos, evolucionando desde un marco conceptual ontológico de la fe hacia uno antropológico (la vivencia personal, la inmanencia, la experiencia, la práctica). Por un lado, el modelo personal donde comenzó a situarse las teologías de corte existencialista antropológicas (influenciado por el teólogo danés *Søren Kierkegaard*, considerado padre del existencialismo), como los presentados por los teólogos alemanes *Jürgen Moltmann*, *Dietrich Bonhoeffer*, *Rudolf Bultmann* y *Paul Tillich*. Por el otro, el de un modelo social donde comenzaron a situarse las teologías políticas, destacando las implicaciones sociales del mensaje cristiano y de la construcción de un mundo más humano.<sup>98</sup>

Como resultado de la llegada de una nueva evolucionada teología moderna reflexiva de siglo XX, contando con la vivencia de la realidad humana, dio paso a la entrada a nuevas teologías afectadas por el imaginario político, económico y social del mundo existente. Es por esto que podemos observar el nacimiento de varios movimientos teológicos significativos e importantes, destacándose entre ellos, la *Teología de la Liberación Latinoamericana* (Gustavo Gutiérrez-Merino de Perú, Sergio Méndez-Arceo de México, Hélder Câmara, Rubem Alves, Leonardo y Clodovis Boff, Frei Betto, Henry Camacho, estos últimos todos de Brasil), la

---

<sup>97</sup> Justo L González y Zaida Maldonado Pérez, *Introducción a la Teología Cristiana*, (Nashville: Abingdon Press, 2003), 20-21.

<sup>98</sup> Olga Consuelo Vélez-Caro, “El quehacer teológico y el método de investigación acción participativa. Una reflexión metodológica”. *Theologica Xaveriana* 183 (2017): 189. Consultado el 4 de diciembre de 2021. <http://www.scielo.org.co/pdf/thxa/v67n183/0120-3649-thxa-67-183-00187.pdf>.

*Teología de la Prosperidad* (E. W. Kenyon, Oral Roberts, A. A. Allen, Robert Tilton, T. L. Osborn, Joel Osteen, Creflo Dollar, Kenneth Copeland, Reverend Ike, y Kenneth Hagin) y la *Teología de la Mujer* (Dorothee Sölle, Irene Foulkes, Elisabeth Moltmann), entre otras.

Todas estas nuevas surgentes teologías del siglo XX, aunque pudieron diferir grandemente entre ellas, compartían cinco características entre ellas muy similares. (1) Todas rechazaban el liberalismo clásico. (2) Todas estaban caracterizadas por un fuerte elemento escatológico. (3) Sus posturas tomaban la encarnación en un sentido más radical (un Jesucristo histórico aquí y ahora). (4) Todas promovían un énfasis pronunciado hacia el ecumenismo. (5) Todas se dirigían hacia una reconstrucción teológica más inclusiva a intereses concretos (la justicia social, el cristianismo, la cultura, *la inclusión y equidad para con la mujer*, etc.).<sup>99</sup>

*Paul Johannes Tillich* (1886-1965). Teólogo luterano y filósofo existencialista alemán (hoy Polonia, entonces bajo soberanía alemana), desde su clásica obra maestra de vida en tres volúmenes: *Systematic Theology* (1951-1963), desarrolló un particular *método de correlación*, un enfoque de exploración de los símbolos de la revelación cristiana como respuestas a los problemas de la existencia humana planteados por el análisis filosófico existencial contemporáneo. Este método teológico se centró entonces, en la interacción entre la fe, la cultura, la tradición cristiana, la revelación divina y la experiencia religiosa. En esa dinámica se estableció una relación más íntima entre la religión, la interpretación, la cultura y las diversas ciencias, tomando en cuenta las respuestas ofrecidas sobre el hombre y su entorno desde una perspectiva teológica-bíblica.<sup>100</sup>

---

<sup>99</sup> Justo L. González, *Historia del Pensamiento Cristiano*, (Barcelona: Editorial CLIE, 2010), 964.

<sup>100</sup> Paul Tillich, *Systematic Theology*, (Chicago: University of Chicago Press, 1951), 36.

#### 4.9 Surgimiento de la Teología de la Mujer (o Teología Feminista)

El desarrollo de la teología de la mujer o feminista surgió como resultado de la llegada de los *Estudios de la Mujer (Women's Studies)* en el siglo XX durante la década de los 1970's, en momentos en que la *segunda ola del feminismo* fue creciendo significativamente. Se caracterizó por ser una aproximación de estudios interdisciplinarios de investigación académica relativa a las mujeres desde presupuestos de una teoría crítica en múltiples universidades norteamericanas y de Europa.<sup>101</sup> Los temas de *estudios de la mujer* incluyeron temas tales como la teoría feminista, la historia social de las mujeres, la literatura de las mujeres, la salud de las mujeres, el arte feminista, el psicoanálisis feminista, la criminología feminista, estudios de género de la mayoría de las disciplinas humanísticas y de las ciencias sociales. El campo de *Women's Studies* investiga y critica algunas normas sociales de género, raza, clase, sexualidad y otras desigualdades con el objetivo principal de alcanzar un cambio social necesario producido por lo que estos alegan ser, una dominación masculina.<sup>102</sup>

Desde los 1970's, algunos estudios de la mujer fueron reenfocados hacia posturas posmodernistas para entender el género y su intersección con la raza, clase, origen étnico, sexualidad, religión, edad, capacidades y discapacidades para producir y mantener estructuras de poder entre la sociedad. Este reenfoque ha continuado el lenguaje, la subjetividad, la hegemonía

---

<sup>101</sup> La teoría crítica es cualquier enfoque de la filosofía social centrada en la evaluación reflexiva en una crítica a la sociedad y la cultura con el fin de exponer y desafiar las estructuras de poder, señalando que los problemas sociales provienen desde las propias estructuras sociales y supuestos culturales que de los propios individuos. Establece la ideología como primer obstáculo para la liberación humana. Esta teoría nació en la Escuela de Frankfurt Alemania en la década de los 1930's. Raymond Geuss, *The Idea of a Critical Theory*, (Cambridge: Cambridge University Press, 1981), 2-3.

<sup>102</sup> Ann Ferguson, ¿Qué son los estudios de la mujer y cuál es su futuro? Traducido por María Isabel Santa Cruz. *Hyparquia* X (1) 1999, pp. 9-32. Accesado el 7 de enero de 2022. <http://www.hiparquia.fahce.unlp.edu.ar/numeros/volx/bfque-son-los-estudios-de-la-mujer-y-cual-es-su-futuro>

social y el cómo se constituye la vida de los sujetos independientemente de cómo se identifican. La base de estas teorías es la noción de qué no importa con cuál género, sexo y/o sexualidad se identifica alguien, estas no son intrínsecas sino construidas socialmente.<sup>103</sup>

Los esfuerzos iniciales para una teología de la mujer (o feminista) fue introducida o *cristianizada* entonces, por la teóloga católica uruguaya *María T. Porcile-Santiso* (1943-1995), mediante la publicación de su aprobada tesis doctoral de la Universidad de Friburgo, Suiza, el 29 de junio de 1989. *Porcile-Santiso* se adentró a estudiar a la mujer en la iglesia como vocación e identidad, su misterio y ministerio, una propia misión insustituible, donde lo diferente de la mujer – el espacio para la vida en el lenguaje de su cuerpo (descrito como espacio habitable), morada de los hombres y de Dios, se alcanzaba mediante un interés integrador de plenitud humana (masculino-femenino), a imagen y semejanza del propio Creador (Gn 1:27-28).<sup>104</sup>

*Porcile-Santiso* presentó una perspectiva teológica distinta a su tiempo, pero cónsonas con las sustentadas por las Sagradas Escrituras. Un nuevo anuncio contagioso tal y como lo emulaban las mujeres que rodearon a Jesús y que se observaban en las primeras congregaciones de la Iglesia primitiva. Una teología de la mujer con perspectiva totalitaria, una teología con rostro y óptica de mujer. Una expresión de *estar frente al mundo y frente a Dios en femenino*. Un genuino interés de diálogo buscando escuchar las muchas distintas voces, donde se escucha

---

<sup>103</sup> Susana Gamba, “Estudios de género/perspectiva de género”. *Buenosairesmujer*, (2011): 1-5. Accesado el 7 de enero de 2022. [http://sosvics.eintegra.es/Documentacion/00-Genericos/00-05-Documentos\\_basicos/00-05-031-ES.pdf](http://sosvics.eintegra.es/Documentacion/00-Genericos/00-05-Documentos_basicos/00-05-031-ES.pdf)

<sup>104</sup> María T. Porcile-Santiso, *La mujer, espacio de Salvación. Misión de la mujer en la Iglesia, una perspectiva antropológica*, (Montevideo: Ediciones Trilce, 1991), 5.

también el suave rumor del Espíritu de Dios en medio de todas las dificultades planteadas por una sociedad de cambios tan rápidos como la actual y gran diversidad cultural.

*Porcile-Santiso* se adentró a buscar entender históricamente el feminismo como un momento de concentración comprensible y necesario dentro de un proceso de humanización, donde finalmente se debe superar, buscando alcanzar una integración total e integral. Su publicación trajo datos y valoraciones positivas de aportes significativos hacia una nueva teología feminista tanto en EE. UU., Canadá, como en Europa.<sup>105</sup>

La naciente teología feminista comenzó a ser recibida y aceptada de forma más parcial, comenzando a aceptarse sus presupuestos estableciendo reflexiones feministas menos radicales, situándola dentro de un contexto teológico de la mujer distintos a los establecidos por los iniciales *estudios de la mujer* y su línea desarrollada en los EE. UU. y en algunos países europeos. Con la cristianización de la teología feminista se adoptaron las mismas formas de comprender y analizar la realidad, presentando, del mismo modo, posibles soluciones y metas a conseguir.

La teología feminista no estableció un diálogo moderado, sino que, al igual que los *estudios de la mujer*, denunció de modo crítico la desigualdad respecto a la mujer tanto en la sociedad, como en el servicio eclesial. El carácter reivindicativo de las posturas hacia la mujer, estuvieron influenciados por un modo de proceder que se comprendía desde la surgente también *teología de la liberación*, de la década de los 1960's -70's. El contexto crítico feminista, que muchas veces fue adoptado de modo legítimo para defender y lograr el respeto de la dignidad de

---

<sup>105</sup> Porcile-Santiso 1991, 21-23.

la mujer, surgió ahora en un contexto distinto; donde comenzaron a denunciarse los principios androcéntricos que se identificaban también a su vez, en el ámbito eclesial.<sup>106</sup>

La teología feminista comenzó a promulgar la implementación de una nueva hermenéutica. La reinterpretación no sexista de las Sagradas Escrituras, desde donde el marco principal de la teología feminista se centraría, señalando enseñanzas erradas de subordinación e inferioridad de la mujer al hombre. Se planteaba una renovación en las ciencias bíblicas hacia el descubrimiento de elementos de mensajes bíblicos o de la liberación hasta el momento inadvertidos por la teología tradicional (patriarcal).<sup>107</sup>

Es entonces que se iniciaron las profundas exégesis bíblicas identificando aquellos versículos de la Biblia que por sus interpretaciones parciales o comprensiones literales concluían hermenéuticas erradas sobre la inferioridad y sujeción de la mujer al hombre. Una de las primeras paladinas en establecer esta nueva estrategia fue la activista feminista norteamericana *Elizabeth Cady Stanton* (1815-1902), quien junto a un comité de 26 mujeres cristianas publicaron una primera (1895) y segunda (1898) edición de *la Biblia de la Mujer (Women's Bible)*. Estas publicaciones reexaminaron todas las perícopas de la Biblia referentes a la mujer a ser reinterpretadas a la luz de la nueva consciencia que se desarrollaba sobre la mujer en las surgentes comunidades cristianas en EE. UU.<sup>108</sup> Cabe señalar, además, que este proyecto exegético- hermenéutico fue provocado por ser los textos bíblicos usados como arma política contra la lucha de la mujer por su emancipación durante aquella época.<sup>109</sup>

---

<sup>106</sup> María Amparo Huguet, *Hacia Una Comprensión de la Teología Feminista*, (Navarra: Universidad de Navarra, 1998), 105-123. Accedido el 7 de enero de 2022.  
<https://dadun.unav.edu/bitstream/10171/5696/1/M%C2%AA%20AMPARO%20HUGUET.pdf>

<sup>107</sup> Porcile-Santiso 1991, 69.

<sup>108</sup> Ruth Page, “La Biblia de la Mujer de Elizabeth Cady Stanton”, en *Teología Feminista*, (ed) Ann Loades, (Bilbao: Desclee de Brouwer, 1987), 35-45.

<sup>109</sup> Huguet 1998, 116.

Es entonces que la teóloga activista feminista alemana *Elisabeth S. Fiorenza* (1938- ), Catedrática de la Facultad de Teología de la Universidad de Harvard, desarrolló una nueva *hermenéutica de la sospecha* donde se caracterizó por descubrir e identificar todas aquellas perícopas bíblicas con lenguaje predominantemente androcéntrico y de narraciones históricas desde perspectivas y ángulos masculinos. Esta nueva técnica de la *hermenéutica de la sospecha* consistió en redescubrir y reinterpretar las tradiciones sobre las mujeres, así como desenmascarar todas aquellas traducciones e interpretaciones sexistas y androcentristas, para retomar un nuevo lenguaje inclusivo, de redescubiertas nuevas metáforas e imágenes femeninas sobre la figura de Dios.<sup>110</sup>

La nueva técnica de la *hermenéutica de la sospecha* continuó desarrollando en la reinterpretación y reconstrucción de la historia de la mujer oprimida, nuevas percepciones del mundo, nuevas relaciones y visiones sobre la historia y viceversa. Trajo consigo significativas profundas implicaciones. El universo es androcéntrico, cuestionando la comprensión de la realidad centrada en el varón como norma de la verdadera humanidad y las expresiones lingüísticas donde se vierte la construcción de esta nueva realidad, excluyentes de la experiencia y la realidad de las mujeres.<sup>111</sup>

En EE. UU., teólogas feministas tanto evangélicas como católicas, aunaron esfuerzos para redactar, publicar y lanzar la primera *Biblia de las Mujeres* (2018) en el idioma francés, *Une*

---

<sup>110</sup> Huguet 1998, 116.

<sup>111</sup> Felisa Elizondo, “Cuando la otra voz se deja oír en la Teología”, *Sal Terrae* 81 Núm. 179 (1993): 14.

*Bible des Femmes*. La Dra. *Lauriane Savoy* (1985- ), Teóloga genovesa, Catedrática en Teología Práctica de la Universidad de Ginebra, presentó esta nueva Biblia francesa comentada para mujeres, donde se repite la naciente y desarrollada teología de la mujer insertada en valores feministas compatibles con las Sagradas Escrituras, y desde donde se comienzan a identificar y cuestionar las tradicionales interpretaciones bíblicas desde donde presentan a la mujer como una subordinada del hombre.<sup>112</sup>

Desde la teología feminista se nos advierte también, una vinculación con la *teología del proceso* donde las mujeres han tomado consciencia de que, apelando a las leyes *naturales* o *divinas*, y a razones teológicas, se les ha mantenido sometidas durante siglos. La surgente nueva construcción hacia una nueva consciencia les ha abierto los ojos para captar una nueva evolución que se produce en el tiempo y en la historia de la revelación divina. En el estudio sobre la *teología del proceso*, se alude a la crítica feminista como enriquecedora hacia la discusión sobre la liberación de la mujer por traer consigo: (1) nuevas ideas y conceptos, (2) nuevas imágenes (construcciones e imaginarios), (3) y el redescubrimiento de un nuevo lenguaje de diversidad, equidad e inclusión – DEI, (un neologismo feminista).<sup>113</sup>

La comunidad eclesial cristiana del siglo XXI comienza entonces atestiguar una particular nueva *Reforma teológica* donde se observan significativos vientos de cambios en perspectivas y actitudes en favor hacia una diversidad, equidad e inclusión de la mujer y su

---

<sup>112</sup> Ninro Ruíz-Peña. *Teólogas protestantes y católicas lanzan Biblia feminista*. Nov 29, 2018. Noticia Cristiana. Accesado el 19 de diciembre de 2021.

<https://www.noticiacristiana.com/teologia/2018/11/teologas-protestantes-biblia-feminista.html>

<sup>113</sup> John B. Cobb y David R. Griffin *Process Theology* (Philadelphia: Westminster Press, 1976), 132-135.

participación en los asuntos eclesiales ministeriales. Particularmente, e inclusive en posiciones ministeriales de autoridad y liderazgo.

#### **4.10 Declaraciones Denominacionales de Diversidad, Equidad e Inclusión (DEI). Reconociendo Nuevas Realidades Antropológicas, Repensando Tradiciones y Asuntos Culturales dentro de los Ministerios Eclesiales del Siglo XXI.**

Como resultado de la llegada de una nueva evolucionada teología moderna pastoral reflexiva de siglo XX que comenzó a contar y tomar seriamente la vivencia de la realidad humana dentro del misterio eclesial en que operaba, comenzaron también los cambios en la forma de servicio y los ministerios eclesiales. Esto abrió paso a la entrada de nuevas teologías afectadas por el imaginario político, económico y social presentes en el mundo real que la iglesia ministraba. Atestiguamos entonces, cómo se comenzaron a tomar en cuenta surgentes nuevas realidades antropológicas del cristiano del siglo XXI, resultando en la reconsideración de tradiciones y asuntos culturales dentro de los asuntos eclesiales ministeriales.

Uno de los puntos más sobresalientes resultantes de la Reforma Protestante del Siglo XVI fue el principio de las Escrituras como máxima y única fuente de autoridad (SOLA SCRIPTURA) para la vida del cristiano. Se alejaba de los postulados principales de la Iglesia Católica de entonces, que, en contraparte, proclamaba (1) la Biblia, (2) *el derecho de luz divina* en la tierra como institución y su clérigo (el Papa) para interpretar, regular y controlar la salvación de las almas, (3) las tradiciones como fuentes de autoridad.

Entre los propios protestantes de la Reforma, aunque todos aceptaban el principio de la SOLA ESCRITURA, no todos estaban de acuerdo respecto al uso debido de la tradición o los

asuntos culturales de entonces. El propio *Martín Lutero* fue uno de estos del que no creía fuera necesario desprenderse de todas las prácticas tradicionales de entonces de la iglesia, siempre y cuando estas no contradijesen las enseñadas desde las propias escrituras.<sup>114</sup>

En contraparte *Juan Calvino* y muchos otros protestantes (tales como aquellos protestantes que se separaron de la Iglesia Anglicana de Inglaterra - Enrique VIII), se separaron totalmente de las tradiciones de la Iglesia Católica en cuanto al culto y servicio ministerial eclesial de entonces. En algunos otros grupos más extremos, se llegó a pensar que en el culto no era permisible ni legítimo el cantar himnos que no fuesen bíblicos, ni utilizar instrumentos musicales que no se mencionaran en la Biblia. En otros círculos más radicales, solo se cantaban Salmos y sin acompañamiento musical. Todo lo que fuese otros instrumentos, o himnos compuestos recientemente que pudieran relacionarse a esa tradición de entonces, fue rechazada.<sup>115</sup>

Observamos entonces, que algunas denominaciones evangélicas protestantes del siglo XX comenzaron a repensar su teología pastoral reconsiderando las tradiciones y culturas como parte esencial dentro de la realidad humana tomando en consideración, las surgentes y nuevas circunstancias sociales de la iglesia y sus ministerios eclesiales. La primera declaración noble de reconsideración hacia las tradiciones y las culturas dentro de una teología pastoral de diversidad, equidad e inclusión dentro del culto y del servicio eclesial lo fue la Declaración de Nairobi Sobre Culto y Cultura de 1996 de la Federación Luterana Mundial (FLM). Este instrumento sirvió de modelo e inspiración para que otras denominaciones evangélicas imitaran esta nueva perspectiva y actitud de aceptación hacia la diversidad, equidad e inclusión (DEI) a través de instrumentos

---

<sup>114</sup> González y Maldonado Pérez 2003, 36.

<sup>115</sup> *Ibíd.*

declarativos inclusivos hacia las tradiciones y las culturas, siempre y cuando no se desviaran de las enseñanzas de las Sagradas Escrituras. Se comenzó a reconsiderar la realidad humana, desde un razonamiento de fe hacia la diversidad, la equidad y la inclusión (DEI), como elementos fundamentales del cristianismo, y el paradigma establecido por nuestro propio Salvador de Jesucristo, y las propias Sagradas Escrituras.

#### **4.10.1 Declaración de Nairobi Sobre Culto y Cultura (DNSCC - 1996)**

La Declaración de Nairobi sobre Culto y Cultura de 1996 (DNSCC-1996) fue el producto de un estudio de tres años por un equipo representativo de cinco continentes del mundo por la Federación Luterana Mundial, donde se enfocó en las bases bíblicas e históricas de la relación entre el culto cristiano y la cultura, explorando e investigando asuntos contemporáneos con interrogantes sobre las relaciones entre las culturas y tradiciones del mundo, la liturgia cristiana, la música eclesiástica, la arquitectura eclesiástica y el arte. Este proyecto se consideró como uno esencial hacia la renovación y misión de la Iglesia en el mundo. El estudio identificó cuatro maneras o relaciones dinámicas distintivas en las cuales la cultura y el culto cristiano se pueden relacionar sirviendo como principios útiles integradores y de inclusión entre la cultura, las tradiciones y distintos elementos componentes del culto religioso. Estos cuatro componentes se identificaron como los siguientes.

##### **(1) Lo transcultural**

Una misma substancia para todos, en todas partes, más allá de la cultura. El Cristo resucitado que adoramos, y por medio del cual, por el poder del Espíritu Santo, conocemos la

gracia del Dios Trino, trasciende y está verdaderamente más allá de todas culturas. En el misterio de su resurrección está la fuente de la naturaleza transcultural del culto cristiano. El bautismo y la eucaristía, los sacramentos de la muerte y la resurrección de Cristo, fueron dados por Dios para todo el mundo. Hay una Biblia, traducida a muchas lenguas, y la predicación bíblica de la muerte y la resurrección de Cristo se ha enviado a todo el mundo. La forma fundamental del principal acto dominical en el culto cristiano, la Eucaristía o la Santa Comunión, se comparten a través de las culturas: la gente se reúne, la Palabra de Dios se proclama, la gente intercede por las necesidades de la Iglesia y el mundo, se comparte la cena eucarística, y se envía al pueblo al mundo para la misión. Las grandes narrativas del nacimiento de Cristo, de su muerte, resurrección, y envío del Espíritu, y de nuestro bautismo en Él, proporciona los significados centrales de los tiempos transculturales del año litúrgico: especialmente Cuaresma, Pascua, Pentecostés, y, en menor medida, Adviento, Navidad, Epifanía. Las maneras en que se expresan las formas de la eucaristía dominical y el año litúrgico varían según la cultura, pero sus significados y su estructura fundamental se comparten alrededor del globo. Hay un Señor, una fe, un bautismo, una eucaristía.<sup>116</sup>

Varios elementos específicos de la liturgia cristiana también son transculturales, por ejemplo, las lecturas de la Biblia (aunque por supuesto varíen las traducciones), los credos ecuménicos y el Padre Nuestro, y el bautismo en agua en el nombre de la Trinidad. El uso de esta estructura litúrgica básica común y de estos elementos litúrgicos compartidos en el culto congregacional local - así como también el acto compartido de reunirse en asamblea, y la

---

<sup>116</sup> Federación Luterana Mundial. Departamento de Estudio y Teología. *Declaración de Nairobi Sobre Culto y Cultura: Desafíos y Oportunidades*. Octubre 24, 2011. Accesado el 29 de diciembre de 2021. <https://worship.calvin.edu/resources/resource-library/nairobi-statement-on-worship-and-culture-spanish>

provisión común de un liderazgo diverso en esa asamblea (aunque el espacio para la asamblea y la manera del liderazgo varíe) - son expresiones de la unidad cristiana a través de tiempo, el espacio, la cultura, y la confesión. La recuperación en cada congregación de la clara centralidad de estos elementos transculturales y ecuménicos renueva el sentido de la unidad cristiana y da a todas iglesias una base sólida para una auténtica contextualización.<sup>117</sup>

## **(2) Lo contextual**

Variando según la situación local (tanto natural como cultural). Jesús a quien adoramos nació en una cultura específica del mundo. En el misterio de su encarnación está el modelo y el mandato para la contextualización del culto cristiano. Dios puede encontrarse y se encuentra en las culturas locales de nuestro mundo. Los valores y patrones de una cultura dada, en la medida en que sean consonantes con los valores del Evangelio, pueden usarse para expresar el significado y el propósito del culto cristiano. La contextualización es una tarea necesaria para la misión de la Iglesia en el mundo, para que el Evangelio pueda arraigarse aún más profundamente en las diversas culturas locales.<sup>118</sup>

Entre los varios métodos de contextualización, es particularmente útil el de la *equivalencia dinámica*. Implica re-expresar los componentes del culto cristiano con elementos de una cultura local que tienen un igual significado, valor, y función. La equivalencia dinámica va más allá de la mera traducción; implica la comprensión de los significados fundamentales tanto de los elementos del culto como de la cultura local, permitiendo “codificar” significados y acciones culturales y re-exresarlos en el idioma de la cultura local.<sup>119</sup>

---

<sup>117</sup> Federación Luterana Mundial 2011.

<sup>118</sup> *Ibíd.*

<sup>119</sup> *Ibíd.*

Las iglesias locales podrían también considerar el método de la *asimilación creadora*. Este consiste en agregar elementos pertinentes de la cultura local al “ordo” litúrgico para enriquecer su núcleo original. El “ordo” bautismal de "lavar con agua y con la Palabra", por ejemplo, fue elaborado gradualmente por la asimilación de prácticas culturales tales como las de dar vestiduras blancas a los neófitos y la de encender velas, provenientes de religiones antiguas de misterio. A diferencia de la equivalencia dinámica, la asimilación creativa enriquece el “ordo” litúrgico –no por re-expresar culturalmente sus elementos sino añadiéndole elementos nuevos de la cultura local.<sup>120</sup>

### **(3) Lo contracultural**

Jesucristo vino a transformar a todas las personas y a todas culturas, y nos llamó a no conformarnos al mundo, sino a ser transformados con él (Romanos 12:2). En el misterio de su pasaje de la muerte a la vida eterna se encuentra el modelo para la transformación, y, en consecuencia, el modelo para *la naturaleza contracultural* del culto cristiano. Algunos elementos de cada cultura del mundo son pecaminosos, deshumanizantes, y contradictorios con los valores del Evangelio. Desde la perspectiva del Evangelio, necesitan de crítica y de transformación. La contextualización de la fe y del culto cristiano implica necesariamente desafiar toda clase de opresión e injusticia social dondequiera se encuentren en las culturas terrenales.<sup>121</sup>

Implica también la transformación de los modelos culturales que se idolatran a sí mismos o al grupo local a costa de una humanidad mayor, o que dan el lugar central a la adquisición de

---

<sup>120</sup> Federación Luterana Mundial 2011.

<sup>121</sup> *Ibíd.*

riquezas a costa del cuidado de la tierra y de los pobres. Las herramientas del culto cristiano *contracultural* pueden incluir también la conservación o la recuperación deliberada de modelos de acción que difieran intencionalmente de los modelos culturales prevalentes. Estos modelos pueden surgir de un aspecto recuperado de la historia cristiana o de la sabiduría de otras culturas.<sup>122</sup>

#### **(4) Lo intercultural**

Jesús vino a ser el Salvador de todas las personas. Él acogió los tesoros de las culturas terrenales en la ciudad de Dios. Por virtud del bautismo, hay una Iglesia; y uno de los medios de vivir en respuesta fiel al bautismo es manifestar aún más profundamente la unidad de la Iglesia. Compartir himnos, arte y otros elementos del culto y los servicios ministeriales atravesando barreras culturales enriquecen a toda la Iglesia y refuerzan el sentido de comunión de la Iglesia. Este compartir puede ser ecuménico, así como también intercultural, como un testimonio de la unidad de la Iglesia y de la unidad del bautismo. Cada iglesia puede compartir interculturalmente, pero esto es especialmente necesario en iglesias multiculturales y en sus congregaciones miembro.<sup>123</sup>

Estos cuatro principios de la Declaración de Nairobi sobre Culto y Cultura de 1996 establecen claramente principios de diversidad, equidad e inclusión que permiten establecer un modelo para futuros otros temas ministeriales eclesiales como lo sería nuestro tema principal de

---

<sup>122</sup> Federación Luterana Mundial 2011.

<sup>123</sup> *Ibíd.*

diversidad equidad e inclusión, particularmente, sobre la participación de la mujer en asuntos ministeriales eclesiales de liderazgo y autoridad.

#### **4.10.2 El Rol de la Mujer en el Ministerio, Presbiterio General Asambleas de Dios (2010)**

Como consecuencia de los cambios en perspectiva hacia una de diversidad, equidad e inclusión (DEI) para con la mujer en los asuntos ministeriales eclesiales en Puerto Rico para el siglo XXI, uno de los primeros concilios evangélicos protestantes en Puerto Rico en adoptar un cambio de paradigma en pro de la mujer dentro de sus actividades ministeriales eclesiales, lo fue el concilio pentecostal de las Asambleas de Dios en Puerto Rico. Este concilio aprobó, durante su sesión conciliar del 9 al 11 de agosto de 2010, la *Declaración de El Rol De La Mujer En El Ministerio, Tal Como Se Describe En Las Santas Escrituras*.<sup>124</sup> En ella, podemos observar, al liderazgo eclesial de las Asambleas de Dios, tomar el contexto de lo intercultural sugerido por la Declaración de Nairobi de 1996, siendo aplicado a su concilio como concepto de diversidad, equidad e inclusión (DEI) hacia la mujer en posiciones de autoridad y liderazgo.

A lo largo de su historia, los pentecostales de alrededor del mundo han luchado por aplicar la verdad bíblica a sus amplios y diversos contextos culturales. En algunos entornos, el liderazgo espiritual femenino es bien recibido; en otros, donde las mujeres están limitadas en su rol ministerial, son privadas de cargos ministeriales. A veces, por ejemplo, hay cierta inconsistencia entre el liderazgo que ejerce una misionera en su hogar y el que ejerce en el campo. A la vez, puede haber una diferencia entre sus oportunidades ministeriales en el campo y las de las mujeres de la cultura en la que sirve. Sin duda, ciertas culturas han influido, y continúan influyendo en la naturaleza y el alcance del liderazgo femenino. Si bien la iglesia siempre ha de ser sensible a las dinámicas culturales, no obstante, casi invariablemente debe observar los principios y las directivas de la Escritura, que están por encima de las prácticas de un contexto en particular.<sup>125</sup>

---

<sup>124</sup> Presbiterio General Asambleas de Dios en Puerto Rico. *El Rol De La Mujer En El Ministerio, Tal Como Se Describe En Las Santas Escrituras*. 9-11 agosto de 2010. Accesado el 11 de enero de 2022. <https://ag.org/es-ES/Beliefs/Position-Papers/The-Role-of-Women-in-Ministry>

<sup>125</sup> *Ibíd.*

Aunque el entorno cultural del primer siglo produjo un liderazgo eclesiástico compuesto en su mayoría por varones, este pasaje demuestra —junto con otra evidencia bíblica del liderazgo espiritual femenino (por ejemplo, Hechos 21:9; Romanos 16:1-15; Filipenses 4:2,3) — **que el liderazgo femenino no estaba prohibido, ni en los días de Pablo ni en la actualidad. Los pasajes que sugieren que los varones constituían la mayoría del liderazgo no deben tomarse como señal de que todo liderazgo era masculino, pues los registros bíblicos hablan favorablemente de numerosas líderes mujeres.**<sup>126</sup>

El Concilio Pentecostal de las Asambleas de Dios en Puerto Rico en su Declaración concluyó:

Luego de examinar las diversas traducciones e interpretaciones de los pasajes bíblicos relacionados con el rol de la mujer en la iglesia del primer siglo, y con el deseo de aplicar los principios bíblicos a la práctica eclesial contemporánea, **concluimos que no encontramos pruebas convincentes de que el ministerio de la mujer esté restringido por un principio sagrado o inmutable.**

Somos conscientes de que el ministerio y el liderazgo de la mujer no es aceptado por algunos individuos, tanto dentro como fuera de la comunidad cristiana. Condenamos todo prejuicio y autopromoción por parte de hombres y de mujeres. **La existencia de la intolerancia contra las mujeres en nuestro mundo, y con demasiada frecuencia en la iglesia, no puede negarse. Pero no hay lugar para semejante actitud en el cuerpo de Cristo.** Reconocemos que las actitudes de la sociedad secular, basadas en prácticas y tradiciones de largo tiempo, han influido en la aplicación de principios bíblicos a circunstancias locales. Deseamos respetar con sabiduría, pero a la vez ayudar a redimir, a las culturas que están en desacuerdo con los principios del Reino.

Las Asambleas de Dios han sido bendecidas, y deben continuar siendo bendecidas, por el ministerio de las hijas de Dios, que tienen dones y recibieron una comisión por parte de Él. La Biblia afirma, una y otra vez, que Dios derrama su Espíritu sobre hombres y mujeres y, de este modo, concede dones a ambos sexos para el ministerio en su Iglesia. Por tanto, debemos seguir honrando los dones de las mujeres en el ministerio y en el liderazgo espiritual. Por supuesto, el monumental desafío de la Gran Comisión de ir y hacer “discípulos de todas las naciones” (Mateo 28:19) requiere la participación de todos los ministros con dones del Espíritu Santo, tanto de hombres como de mujeres.<sup>127</sup>

---

<sup>126</sup> Presbiterio General Asambleas de Dios en Puerto Rico 2010.

<sup>127</sup> *Ibíd.*

#### 4.10.3 Política para la Justicia de Género (2014) Federación Luterana Mundial

Cuatro años siguientes a la Declaración del Rol de la Mujer en el Ministerio, por el concilio pentecostal de las Asambleas de Dios en Puerto Rico, la Federación Luterana Mundial (FLM) aprobó su nueva política de diversidad, equidad e inclusión (DEI) para con la mujer en sus iglesias. El Rev. *Martin Junge*, secretario general en el 2014 de la Federación Luterana Mundial (FLM), anunció un histórico nuevo compromiso hacia la inclusión y la participación total y equitativa de las mujeres en la vida de la iglesia, así como en los procesos de toma de decisiones, acciones y programas eclesiales. La nueva *Política Para La Justicia de Género* de 2014 de la FLM, se convirtió en un modelo y herramienta hacia la ampliación en la postura de inclusión de la mujer en el ámbito eclesial para el siglo XXI. La nueva declarada política se posicionaba en una misma línea hacia un compromiso contra la violencia contra las mujeres y con la afirmación de ellas para posiciones de liderazgo y autoridad eclesial dentro de su propio concilio.<sup>128</sup>

La FLM en su nueva recién establecida *Política Para La Justicia de Género*, cimentó diez principios fundamentales para implementar efectivamente a través de sus iglesias y su feligresía, la nueva política de diversidad, equidad e inclusión (DEI) para la mujer. Estos principios podrían servir a otros concilios en Puerto Rico, como modelo o nuevo paradigma hacia la implementación de diversidad, equidad e inclusión (DEI) para la mujer en los asuntos de liderazgo y autoridad en sus iglesias. Estos son:<sup>129</sup>

---

<sup>128</sup> Federación Luterana Mundial, *Política de la FLM para la Justicia de Género*, 2014. Lutheran World Organization, Lutheranworld.org. Accesado el 29 de diciembre de 2021.

[https://www.lutheranworld.org/sites/default/files/DTPW-WICAS\\_Gender\\_Justice-ES.pdf](https://www.lutheranworld.org/sites/default/files/DTPW-WICAS_Gender_Justice-ES.pdf)

<sup>129</sup> *Ibíd*, 13.

1. **Promover** la justicia de género como fundamento teológico para proclamar dignidad y justicia para todos los seres humanos, y promover la igualdad entre mujeres y hombres como derecho humano universalmente reconocido.
2. **Defender** los valores de la dignidad y la justicia, la inclusión y la participación, la mutua rendición de cuentas y la transparencia reflejando el respeto de los dones de todas las personas.
3. **Aplicar** a nivel regional y local las decisiones de la Asamblea y del Consejo de la FLM con respecto a la inclusión, la paridad entre los sexos y el equilibrio generacional, garantizando la igual representación y participación de las mujeres y los hombres a todos los niveles en cargos de responsabilidad.
4. **Garantizar** el análisis de género en toda la labor humanitaria y de desarrollo, y abordar intencionadamente la igualdad entre mujeres y hombres con el fin de reforzar las pautas de justicia e inclusión. Por este motivo, es fundamental reconocer y analizar los efectos de todos los procesos de desarrollo en la igualdad de género.
5. **Apoyar** el empoderamiento de las mujeres como estrategia clave para poner fin a la distribución desigual de la riqueza y los conflictos, y prevenir y dar respuesta a la violencia por razón de género.
6. **Promover** activamente la participación de los hombres reflexionando sobre modelos de masculinidades transformadas que se comprometan con la justicia de género.
7. **Hacer frente** a las prácticas sistémicas y estructurales que crean barreras a la plena participación de las mujeres en el liderazgo y la toma de decisiones.
8. **Garantizar** que las políticas, los sistemas, las prácticas, los presupuestos, la gestión de los recursos humanos, la dotación de personal, la representación, la capacitación, la dirección y los órganos decisorios fundamentales de la organización cuentan con una representación equilibrada de mujeres y hombres y apoyan la igualdad de participación de ambos sexos.
9. **Asegurarse** de que el análisis de género se incorpora a todos los programas y las etapas de los ciclos de los proyectos: identificación de necesidades, planificación, implementación, seguimiento y evaluación.
10. **Abordar** todos los aspectos de la teología, la liturgia y la vida devocional desde la perspectiva de la justicia de género.

En 1983, en Puerto Rico, la Iglesia Episcopal ordenó a la Rev. *Nilda E. Lucca-Oliveras*, de Ponce, como la primera mujer sacerdote (y primera en Latinoamérica), <sup>130</sup> mientras que la Iglesia Luterana de Puerto Rico ordenó en 1987, a la Dra. *Marysol Díaz*. Desde finales de siglo XX entonces, algunos concilios históricos evangélicos en Puerto Rico comenzaron a ordenar a mujeres ministros, siguiendo principios establecidos tanto en la *Declaración de Nairobi* (1996), la *Declaración del Rol de la mujer en el Ministerio* de las Asambleas de Dios (2010), y la *Política Para La Justicia de Género* (2014) de la Federación Luterana Mundial (FLM).

Pero como señaláramos inicialmente en nuestra investigación, el tracto histórico revela, la implementación de esta política de diversidad, equidad e inclusión (DEI) ha transcurrido ser una muy lenta. Adentrado a la primera veintena del siglo XXI, de 176 ministros ordenados en el Concilio de Iglesias Discípulos de Cristo, solo 57 son mujeres (32%). Solo dos mujeres en Puerto Rico han logrado posiciones de alta jefatura en concilios evangélicos en Puerto Rico: (1) la fenecida Obispo Margarita Martínez- Rodríguez (1947-2007, Iglesia Evangélica Luterana, Sínodo del Caribe, ordenada ministro en 1990 y electa Obispo en 2001) y (2) la Rev. Dra. Yamina Apolinaris-Concepción (Iglesias Bautistas de Puerto Rico, Primera Ministro Ejecutiva (1989-2000)). <sup>131</sup>

---

<sup>130</sup> Ponceños por El Mundo. *La Primera Mujer Sacerdote en la Iglesia Episcopal Puertorriqueña*. Facebook.com. Octubre 27, 2013. Accesado el 29 de octubre de 2021. en <https://www.facebook.com/poncenosporelmundo/photos/la-primera-mujer-sacerdote-en-la-iglesia-episcopal-puertorriqueña-la-reveranda-n/536835589718995/>

<sup>131</sup> Rodríguez-Sánchez 2013.

La Federación Luterana Mundial (FLM) en su compromiso por asegurar se cumplan con los diez principios antes esbozados y garanticen la participación justa y equitativa de la mujer en posiciones de liderazgo y autoridad han establecido:

**La Asamblea, el Consejo, la Mesa de la FLM, así como todos los otros comités y grupos de trabajo especiales, incluidos los de todos los niveles regionales, estarán integrados como mínimo por el 40% de mujeres y el 40% de hombres. Se respetará esta cuota igualmente entre los/as representantes jóvenes. En todas las actividades que organice a todos los niveles regionales, la FLM respetará este principio básico, y el personal de la FLM estimulará a las personas con las que coopere a hacer lo mismo. El principio básico también se aplica al personal ejecutivo de la Oficina de la Comunión de la FLM.**

**Instamos a la Asamblea a que exhorte a las iglesias miembro a renovar su compromiso de aplicar de forma auténtica, práctica y eficaz las políticas y decisiones de la FLM relativas a la plena participación de las mujeres en la vida de la iglesia – y en la Comunión de la FLM –, así como en la sociedad. Instamos a las iglesias miembro a que establezcan normativa y políticas reguladoras apropiadas que permitan y garanticen que las mujeres ocupen cargos de liderazgo, como ordenadas y laicas, y que les ofrezcan oportunidades de proseguir su formación teológica. A las iglesias que no ordenan mujeres, les pedimos que consideren en actitud de oración el efecto que tienen la inacción y el rechazo por el hecho de ser mujeres en todas aquellas a quienes se priva de ejercer la vocación que han recibido de Dios. El dolor de la exclusión y la pérdida de los dones recibidos de Dios son una experiencia vivida por toda la iglesia.**

Estos principios establecidos dentro de las declaraciones conciliares antes discutidas nos revelan dos tendencias muy significativas hacia la diversidad, equidad e inclusión de la mujer en los asuntos de liderazgo y autoridad eclesial en Puerto Rico para el siglo XXI. La primera es el desarrollo de un nuevo neologismo, una nueva hermenéutica bíblica de inclusión y equidad para con la mujer, donde no puede ni debe usarse la Biblia para establecer la mujer como ser menos que el hombre. La segunda, es un cambio de perspectiva y de actitudes que permiten ahora la implementación de políticas, principios y nuevos modelos en las estructuras eclesiales evangélicas en Puerto Rico, hacia la participación equitativa y justa de la mujer en posiciones de liderazgo y autoridad.

## CAPÍTULO V

### CONCLUSIONES, IMPLICACIONES Y RECOMENDACIONES

#### Introducción

Cuando nos adentramos hacia la discusión de la igualdad para las mujeres en los espacios de liderazgo y jefatura eclesial, debemos estar consciente de que el propio concepto de equidad no es uno dado, sino estático y/o lineal. Nos explica *Villalobos Nájera*, que el concepto de igualdad debe analizarse y construirse no solo desde sus contextos estructurales, institucionales y/o legales, sino también desde una perspectiva cultural, diversa y subjetiva del que le rodea a sus actores. Donde debe incluir, además, una redistribución, un reconocimiento y unas reivindicaciones económicas culturales y políticas que se concreten hacia una redistribución más justa de recursos dentro de los espacios de la vida social, cultural y política de la mujer. Estas siempre, sustentadas desde principios ideológicos de igualdad de derechos junto a aplicaciones desde unos propios marcos institucionales que los respalde.<sup>132</sup>

Aplicados entonces, hacia nuestro presente estudio, es acordar establecer estos respaldos y reconocimientos desde las propias altas jerarquías de los concilios, sínodos, asambleas, eclesiales evangélicas en Puerto Rico. Es la inclusión de la mujer, en un cambio de perspectiva y pensamiento tal y como nos lo señala el apóstol Pablo en Ro. 12:2. Es la inclusión de la

---

<sup>132</sup> Sandra Villalobos- Nájera, "Igualdad y trabajo pastoral: la experiencia de las mujeres en los ministerios religiosos ordenados y consagrados en México", *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género*, Colegio de México, Vol. 2 Núm. 4 (2016): 76-102.

redención, la equidad y la justicia en el evangelio de Jesucristo que el propio Pedro vino a reconocer al declarar: *En verdad comprendo que Dios no hace acepción de personas* (Hch 10:34).

Nuestras conclusiones se presentan en adelante dando respuesta a los cuestionamientos iniciales que provocaron nuestro estudio. Identificaremos en nuestras conclusiones aquellos constructos antropológicos sociohistóricos y culturales del pasado que continúan arrastrando y alimentando las justificaciones presentes en nuestra modernidad hacia la inequidad e injusticia contra la mujer. Identificaremos aquellas disciplinas científicas dentro de la escolástica que nos permitieron arrojar luz hacia nuestro tema principal de justicia y equidad para con la mujer en los asuntos ministeriales eclesiales. Presentaremos nuevas emergentes teologías que nos establecen nuevos acercamientos y perspectivas hermenéuticas teológicas sobre un construccionismo e imaginario social fundamentados en la realidad humana de la Iglesia del siglo XXI. Estas nuevas perspectivas nos brindan mayor apertura hacia la comprensión, aceptación, e implementación de necesarias políticas de diversidad, equidad e inclusión (DEI) para la mujer en los ministerios eclesiales del siglo XXI en Puerto Rico. Finalmente, presentaremos emergentes paradigmas, frescos modelos contemporáneos interdenominacionales de políticas de diversidad, equidad e inclusión (DEI) para la mujer en los ministerios eclesiales del siglo XXI.

## 5A. Conclusiones

### 5A.1 Constructos antropológicos sociohistóricos y culturales del pasado que continúan arrastrando y alimentando las justificaciones presentes en nuestra modernidad hacia la inequidad e injusticia contra la mujer.

#### 5A.1.1

El cristianismo es ineludiblemente una continuación histórica de la tradición cultural religiosa del pueblo de Israel, tal como el propio Antiguo Testamento tiene su continuidad con el Nuevo Testamento. Observamos desde la propia tradición judía, se consideraba al varón como únicamente ser creado a imagen de Dios siendo entonces la mujer una simple derivación del hombre.<sup>133</sup> Esta hermenéutica antropológica-cultural y religiosa ha justificado la subordinación de la mujer, no tan solo en el mundo judío sino, también en la religión del islam hasta nuestros tiempos.

#### 5A.1.2

Principios filosóficos de Platón recogidos por los cristianos, considerando que la diversidad sexual (hombre-mujer) proviene de un castigo divino que partió en dos la primera identidad unitaria. La relación entre los sexos se planteó entonces, como una búsqueda de la propia plenitud, en lugar de un don que se otorgó al otro por amor. Esa influencia derivada con muchos otros matices ha permanecido vigente hasta nuestros propios tiempos.<sup>134</sup>

#### 5A.1.3

Antiguos filósofos como *Aristóteles* llegaron a creer que el varón engendraba, considerando a la mujer entonces como simple terreno fértil donde la semilla era sembrada.

---

<sup>133</sup> Castilla de Cortazar 2016, 302.

<sup>134</sup> Buytendijk 1966, 3.

Desde entonces y hasta el siglo V a.C. se construyera la imagen de la maternidad y la mujer como pasiva, frente al hombre-varón que representaba la acción y la actividad. Este error no fue disipado científicamente hasta el siglo XIX cuando se descubrió la fecundación. Más aún, desde entonces, la ciencia ha demostrado que, en el proceso de nacimiento de un ser humano, es la mujer quien científicamente aporta más, ya que ella provee el ADN mitocondrial contenido en el citoplasma del óvulo. Aun así, en nuestra actual modernidad antropológicamente esos prejuicios siguen sin haber sido superados, perpetuando aún en presentes actuales tratados la supuesta pasividad femenina.<sup>135</sup>

#### 5A.1.4

Otra influencia teórica conceptual proveniente desde la antigua Grecia partía de la premisa filosófica que la plenitud no es plural sino monolítica, y de esa plenitud se deriva el idealismo de la autosuficiencia, en lugar de la riqueza de la cooperación. Siguiendo ese pensamiento filosófico, solo uno es supremo, por lo que el segundo necesariamente ha de estar subordinado. De esta forma entonces, la alteridad no ha conseguido ser reconocida como tal, siendo reducida a una copia deformada de un único modelo. Durante muchos siglos la mujer ha sido considerada como la copia deficiente del hombre-varón, quien encarna el prototipo humano. Estos marcos teóricos se alejan totalmente de las palabras y el mensaje del propio Señor Jesucristo y lo establecido en las Sagradas Escrituras.<sup>136</sup>

#### 5A.1.5

Los Padres de la Iglesia, y otros como Clemente de Alejandría y San Agustín, se convirtieron en los primeros apologetas en querer romper con la creencia judía de que la mujer

---

<sup>135</sup> Buytendijk 1966, 3.

<sup>136</sup> *Ibíd.*

no era proveniente de la imagen de Dios, trayendo las propias palabras del Apóstol Pablo a los gálatas (Gl 3:28). *No hay judío ni griego; no hay esclavo ni libre; no hay hombre ni mujer; porque todos sois uno en Cristo Jesús.* Sin embargo, al analizar las teologías apologéticas hacia una teología de la mujer, trajeron con sí los conceptos de sexualidad, subordinándola a una construcción de una figura débil por debajo del hombre. San Agustín de Hipona en el siglo IV explicaba: *Es del orden natural en los humanos que las mujeres estén sometidas a los hombres y los hijos a los padres: porque es una cuestión de justicia que la razón más débil se someta a la más fuerte.* Igualmente, en las mismas líneas de ese pensamiento, Santo Tomás de Aquino establecía: *La mujer por naturaleza debe estar subordinada y sumisa al varón porque es este el que, también por naturaleza, posee un mayor discernimiento de la razón.*<sup>137</sup>

#### 5A.1.6

Juan José Tamayo, teólogo español católico, identifica a las organizaciones eclesiales (concilios) como *patriarquías* configurados de forma jerárquica y patriarcal donde las mujeres no han sido consideradas sujetos morales, pues requieren de guías para distinguir el bien del mal. Tampoco han sido consideradas sujetos religiosos, ya que la divinidad es catalogada como masculina por lo que es representativa exclusivamente del varón. Finalmente, las mujeres no son sujetos teológicos, porque es un terreno ocupado exclusivo del hombre y como consecuencia no le corresponde a la mujer. Como consecuencia, nos advierte Tamayo:

*Las religiones legitiman de múltiples formas la exclusión de las mujeres de la esfera pública, de la vida política, de la actividad intelectual y del campo científico, y limitando sus funciones al ámbito de trabajo, que es el hogar, con la consiguiente culpabilización.*<sup>138</sup>

---

<sup>137</sup> Bernabé- Ubieta 2016, 68.

<sup>138</sup> Juan José Tamayo 2011, 215.

#### 5A.1.7

Aunque debemos reconocer la diferencia corporal de género en la propia creación hombre-mujer, no por ello se debe diferenciar su naturaleza, su propósito divino de nosotras para con el hombre. La prioridad en la creación de Adán produjo una dirección, no un estado de superioridad sobre la mujer. Como resultado del pecado de ambos (hombre-mujer), se quebrantó la perfecta armonía y ese perfecto amor divino en que se fundamentaron la creación. Como consecuencia y hasta nuestros tiempos, El hombre se ha enseñoreado de la mujer en todos sus ámbitos antropológicos y sociológicos rebajando a un segundo plano a la mujer, circunscribiéndola hacia un rol de crianza de hijos, las responsabilidades y el mantenimiento del hogar, y la atención de las necesidades sexuales del hombre.

#### 5A.1.8

Durante la Era de la Ilustración del siglo XVIII y la Revolución Francesa de 1789, cuando se redactó la *Carta de Derechos del Hombre y del Ciudadano* excluyendo a las mujeres. *Olympe de Gouges* (1748-1793), escritora, dramaturga, y filósofa política francesa, se convirtió en la primera mujer en iniciar el movimiento feminista en defensa por la igualdad de los derechos de la mujer. Ella reescribió la Carta de Derechos del Hombre y el Ciudadano llamándola la *Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana* (1791), cambiando la palabra hombre sobre la mujer, y resaltando el predominio del hombre sobre la mujer. Esta atrevida actuación para sus tiempos que resulto en su ejecución, siendo guillotizada, inició un legado escrito de lucha de igualdad legal y jurídica en pro de la mujer. Una repuesta tajante para detener estas radicales luchas feministas culminaron con la creación de medidas regionales que incluyeron: la prohibición al derecho de asamblea en lugares públicos, de no más de cinco (5) mujeres, y el Código Civil francés de 1800 (Código Napoleón) aplicado por toda Europa,

estableciendo el mandato legal de la sumisión de la mujer a su marido (obediencia total), y el despojo de muchos de sus derechos civiles y políticos.<sup>139</sup>

#### 5A.1.9

Presentamos una plétora de ejemplos bíblicos desde el Antiguo Testamento hasta el Nuevo Testamento donde el rol de la mujer en posiciones de liderazgo y autoridad NO estuvo prohibido, y, por el contrario, se observó, su participación ser una muy venerada, respetada y reconocida. Los pasajes bíblicos que sugieren que los varones constituían la mayoría del liderazgo no deben tomarse como señal de que todo liderazgo fue en efecto masculino, pues los registros bíblicos hablan favorablemente de numerosas líderes mujeres, inclusive como sacerdotisas de sinagogas judías.

### **5A.2 Disciplinas Científicas de la Escolástica y Principios de Justicia y Equidad hacia la Mujer**

A través de la escolástica, particularmente a la luz de las disciplinas científicas de las ciencias sociales y humanas como la historia, la filosofía, la ética, la filología, la antropología, la política, la sociología y la psicología, se pudieron derrumbar constructos e imaginarios que apoyaban y se continúan usando para continuar perpetuando la misoginia, el discrimin y la inequidad hacia las mujeres. Ejemplos:

#### 5A.2.1

Los análisis filológicos y exegéticos de (1 Co 11:3-6), (1 Ti 2:12) y (Gn 2:18-25) presentados nos revelaron hermenéuticas teológicas erradas usadas para perpetuar la inequidad y la desvaloración de la mujer con el hombre.

---

<sup>139</sup> Pérez-Garzón 2018, 27-49.

### 5A.2.2

Mediante la aplicación de la Ética – se identificaron tres (3) principios éticos fundamentales hacia la justicia y equidad de la mujer: (i) ética de juicio, (ii) ética de la Ley, (iii) ética de la creación.<sup>140</sup>

### 5A.2.3

Antropología, Política, Sociología, Psicología, Teología - La teología moderna del siglo XX comenzó a desarrollarse hacia dos (2) modelos significativos de estudios teológicos, evolucionando desde un marco conceptual ontológico de la fe hacia uno *antropológico* (la vivencia personal, la inmanencia, la experiencia, la práctica). Por un lado, el modelo personal donde comenzó a situarse las teologías de corte existencialista *antropológicas* (influenciado por el teólogo danés *Søren Kierkegaard*, considerado padre del existencialismo), como los presentados por los teólogos alemanes *Jürgen Moltmann*, *Dietrich Bonhoeffer*, *Rudolf Bultmann* y *Paul Tillich*. Por el otro, el de un modelo social (sociología, psicología) donde comenzaron a situarse las teologías *políticas*, destacando las implicaciones sociales (sociología) del mensaje cristiano y de la construcción de un mundo más humano (psicología, filosofía - humanismo).<sup>141</sup>

### 5A.2.4

Como resultado de la llegada de una nueva evolucionada teología moderna reflexiva de siglo XX, nutrida desde una perspectiva antropológica de vivencia de realidad humana, abrió paso a nuevas teologías afectadas por el imaginario político, económico y social del mundo existente, provocando la llegada y desarrollo de nuevas teologías tales como la *Teología de la Liberación Latinoamericana*, la *Teología de la Prosperidad* y la *Teología de la Mujer*. Estas

---

<sup>140</sup> Bonilla-Cervera 2017, 10.

<sup>141</sup> Vélez-Caro 2017, 189.

nuevas perspectivas antropológicas provocaron y produjeron nuevos acercamientos hermenéuticos teológicos de construccionismo sobre la realidad humana en el siglo XX.

### **5A.3 Nuevas Perspectivas Antropológicas - Nuevos Acercamientos Hermenéuticos Teológicos Sobre La realidad Humana Del Siglo XXI**

Estas nuevas perspectivas antropológicas provocaron y produjeron nuevos acercamientos hermenéuticos teológicos de construccionismo sobre la realidad humana para el siglo XX y XXI.

#### 5A.3.1

Paul Johannes Tillich (1886-1965). Teólogo luterano y filósofo existencialista alemán (hoy Polonia, entonces bajo soberanía alemana), desde su clásica obra maestra de vida en tres volúmenes: *Systematic Theology* (1951-1963), desarrolló un particular método de correlación, un enfoque de exploración de los símbolos de la revelación cristiana como respuestas a los problemas de la existencia humana planteados por el análisis filosófico existencial contemporáneo. Este método teológico se centró entonces, en la interacción entre la fe, la cultura, la tradición cristiana, la revelación divina y la experiencia religiosa. En esa dinámica se estableció una relación más íntima entre la religión, la interpretación, la cultura y las diversas ciencias, tomando en cuenta las respuestas ofrecidas sobre el hombre y su entorno desde una perspectiva teológica-bíblica.<sup>142</sup>

#### 5A.3.2

*María T. Porcile-Santiso*, (1943-1995), Teóloga católica uruguaya, que cristianizó la nueva teología de la mujer (o feminista) dentro de espacios de integración y plenitud humana

---

<sup>142</sup> Paul Tillich 1951, 36.

(masculino - femenino), a imagen y semejanza del propio Creador (Gn 1:27-28). Una teología de la mujer con perspectiva totalitaria, con rostro y óptica de mujer. Una expresión de *estar frente al mundo y frente a Dios en femenino*. Se adentró a buscar entender históricamente el feminismo como un momento de concentración comprensible y necesario dentro de un proceso de humanización, donde finalmente se debe superar mediante una integración total e integral.<sup>143</sup> Denunció de modo crítico la desigualdad respecto a la mujer tanto en la sociedad, como en el servicio eclesial. El contexto crítico feminista, que muchas veces fue adoptado de modo legítimo para defender y lograr el respeto de la dignidad de la mujer, surgió ahora en un contexto distinto; donde comenzaron a denunciarse los principios androcéntricos que se identificaban también a su vez, en el ámbito eclesial.<sup>144</sup>

### 5A.3.3

*Elizabeth Cady Stanton* (1815-1902) norteamericana abolicionista feminista, junto a *Lucretia Mott* (1793-1880), presentaron *La Declaración de Sentimientos* donde se intentaba reivindicar recuperar los derechos civiles, la igualdad de la educación y el derecho al sufragio de la mujer. *Cady-Stanton* junto a un comité de 26 mujeres cristianas publicaron una primera (1895) y segunda (1898) edición de *la Biblia de la Mujer (Women's Bible)* donde se reexaminaron todas las perícopas de la Biblia referentes a la mujer reinterpretadas a la luz de una surgente nueva consciencia que se desarrollaba sobre la mujer en las comunidades cristianas en los EE. UU.<sup>145</sup>

---

<sup>143</sup> Porcile-Santiso 1991, 5, 21-23.

<sup>144</sup> Huguet 1998, 105-123.

<sup>145</sup> Loades 1987, 35-45.

#### 5A.3.4

*Elisabeth S. Fiorenza* (1938 - ) Teóloga, activista feminista alemana, Catedrática de la Facultad de Teología de la Universidad de Harvard, desarrolló una nueva *hermenéutica de la sospecha* caracterizada por descubrir e identificar todas aquellas perícopas bíblicas con lenguaje predominantemente androcéntrico y de narraciones históricas desde perspectivas y ángulos masculinos. Esta nueva técnica consistió en redescubrir y reinterpretar las tradiciones sobre las mujeres, así como desenmascarar todas aquellas traducciones e interpretaciones sexistas y androcentristas, para retomar un nuevo lenguaje inclusivo, de redescubiertas nuevas metáforas e imágenes femeninas sobre la figura de Dios.<sup>146</sup> Esta nueva técnica de la *hermenéutica de la sospecha* continuó desarrollando en la reinterpretación y reconstrucción de la historia de la mujer oprimida, nuevas percepciones del mundo, nuevas relaciones y visiones sobre la historia y viceversa. Trajo consigo significativas profundas implicaciones. El universo es androcéntrico, cuestionando la comprensión de la realidad centrada en el varón como norma de la verdadera humanidad y las expresiones lingüísticas donde se vierte la construcción de una nueva realidad, excluyentes de la experiencia y la realidad de las mujeres.<sup>147</sup>

#### 5A.3.5

*Lauriane Savoy* (1985 - ), Teóloga protestante genovesa, Catedrática en Teología Práctica de la Universidad de Ginebra, presentó una nueva Biblia francesa comentada para mujeres, desde una perspectiva teológica feminista compatibles con las Sagradas Escrituras, y desde donde se comenzó a identificar y cuestionar las tradicionales interpretaciones bíblicas donde presentan a la mujer como una subordinada del hombre.<sup>148</sup>

---

<sup>146</sup> Huguet 1998, 116.

<sup>147</sup> Elizondo 1993, 14.

<sup>148</sup> Ruíz-Peña 2018.

### 5A.3.6

Desde la teología feminista se nos advierte también, una vinculación con la *teología del proceso* donde las mujeres han tomado consciencia de que, apelando a las leyes *naturales* o *divinas*, y a razones teológicas, se les ha mantenido sometidas durante siglos. La surgente nueva construcción hacia una nueva consciencia les ha abierto los ojos para captar una nueva evolución que se produce en el tiempo y en la historia de la revelación divina. En el estudio sobre la *teología del proceso*, se alude a la crítica feminista como enriquecedora hacia la discusión sobre la liberación de la mujer por traer consigo: (1) nuevas ideas y conceptos, (2) nuevas imágenes (construcciones e imaginarios), (3) y el redescubrimiento de un nuevo lenguaje de diversidad, equidad e inclusión – DEI, (un neologismo feminista).<sup>149</sup>

## **5A.4 Emergentes Paradigmas Interdenominacionales Contemporáneos Hacia Políticas de Diversidad, Equidad e Inclusión (DEI) Para La mujer**

### 5A.4.1

*Declaración de Nairobi Sobre Culto y Cultura* (DNSCC - 1996) Fue el producto de un estudio de tres años por un equipo representativo de cinco continentes del mundo por la Federación Luterana Mundial, donde se enfocó en las bases bíblicas e históricas de la relación entre el culto cristiano y la cultura, explorando e investigando asuntos contemporáneos con interrogantes sobre las relaciones entre las culturas y tradiciones del mundo, la liturgia cristiana, la música eclesiástica, la arquitectura eclesiástica y el arte. El estudio identificó cuatro maneras o relaciones dinámicas distintivas en las cuales la cultura, y el culto cristiano se pueden relacionar sirviendo como principios útiles integradores y de inclusión entre la cultura, las tradiciones y

---

<sup>149</sup> Cobb y Griffin 1976, 132-135.

distintos elementos componentes del culto religioso. Estos cuatro componentes se identificaron como (1) lo transcultural (2) lo contextual (3) Lo contracultural (4) Lo intercultural.

#### 5A.4.2

*Declaración de El Rol De La Mujer En El Ministerio, Tal Como Se Describe En Las Santas Escrituras*, Presbiterio General Asambleas de Dios (2010). Uno de los primeros concilios evangélicos protestantes en Puerto Rico en adoptar un cambio de paradigma en pro de la mujer dentro de sus actividades ministeriales eclesiales, y donde se observa al liderazgo eclesial de las Asambleas de Dios, tomar el contexto de lo intercultural sugerido por la Declaración de Nairobi de 1996, aplicando a su concilio un concepto de diversidad, equidad e inclusión (DEI) hacia la mujer en posiciones de autoridad y liderazgo. Concluyendo y enfatizando:

Luego de examinar las diversas traducciones e interpretaciones de los pasajes bíblicos relacionados con el rol de la mujer en la iglesia del primer siglo, y con el deseo de aplicar los principios bíblicos a la práctica eclesial contemporánea, **concluimos que no encontramos pruebas convincentes de que el ministerio de la mujer esté restringido por un principio sagrado o inmutable.**

Somos conscientes de que el ministerio y el liderazgo de la mujer no es aceptado por algunos individuos, tanto dentro como fuera de la comunidad cristiana. Condenamos todo prejuicio y autopromoción por parte de hombres y de mujeres. **La existencia de la intolerancia contra las mujeres en nuestro mundo, y con demasiada frecuencia en la iglesia, no puede negarse. Pero no hay lugar para semejante actitud en el cuerpo de Cristo.** Reconocemos que las actitudes de la sociedad secular, basadas en prácticas y tradiciones de largo tiempo, han influido en la aplicación de principios bíblicos a circunstancias locales. Deseamos respetar con sabiduría, pero a la vez ayudar a redimir, a las culturas que están en desacuerdo con los principios del Reino.

La Biblia afirma, una y otra vez, que Dios derrama su Espíritu **sobre hombres y mujeres y, de este modo, concede dones a ambos sexos para el ministerio en su Iglesia. Por tanto, debemos seguir honrando los dones de las mujeres en el ministerio y en el liderazgo espiritual.** Por supuesto, el monumental desafío de la Gran Comisión de ir y hacer “discípulos de todas las naciones” (Mateo 28:19) requiere la participación de todos los ministros con dones del Espíritu Santo, **tanto de hombres como de mujeres.**<sup>150</sup>

---

<sup>150</sup> Presbiterio General Asambleas de Dios en Puerto Rico 2010.

### 5A.4.3

*Política para la Justicia de Género (2014)* Federación Luterana Mundial. El Rev. *Martin Junge*, secretario general en el 2014 de la Federación Luterana Mundial (FLM), anunció un histórico nuevo compromiso hacia la inclusión y la participación total y equitativa de las mujeres en la vida de la iglesia, así como en los procesos de toma de decisiones, acciones y programas eclesiales en el concilio Federal Luterano Mundial (FLM). La FLM cimentó diez principios fundamentales hacia la efectiva implementación a través de sus iglesias y su feligresía, de la nueva política de diversidad, equidad e inclusión (DEI) para la mujer. Estas fueron:

1. **Promover** la justicia de género como fundamento teológico para proclamar dignidad y justicia para todos los seres humanos, y promover la igualdad entre mujeres y hombres como derecho humano universalmente reconocido.
2. **Defender** los valores de la dignidad y la justicia, la inclusión y la participación, la mutua rendición de cuentas y la transparencia reflejando el respeto de los dones de todas las personas.
3. **Aplicar** a nivel regional y local las decisiones de la Asamblea y del Consejo de la FLM con respecto a la inclusión, la paridad entre los sexos y el equilibrio generacional, garantizando la igual representación y participación de las mujeres y los hombres a todos los niveles en cargos de responsabilidad.
4. **Garantizar** el análisis de género en toda la labor humanitaria y de desarrollo, y abordar intencionadamente la igualdad entre mujeres y hombres con el fin de reforzar las pautas de

justicia e inclusión. Por este motivo, es fundamental reconocer y analizar los efectos de todos los procesos de desarrollo en la igualdad de género.

5. **Apoyar** el empoderamiento de las mujeres como estrategia clave para poner fin a la distribución desigual de la riqueza y los conflictos, y prevenir y dar respuesta a la violencia por razón de género.

6. **Promover** activamente la participación de los hombres reflexionando sobre modelos de masculinidades transformadas que se comprometan con la justicia de género.

7. **Hacer frente** a las prácticas sistémicas y estructurales que crean barreras a la plena participación de las mujeres en el liderazgo y la toma de decisiones.

8. **Garantizar** que las políticas, los sistemas, las prácticas, los presupuestos, la gestión de los recursos humanos, la dotación de personal, la representación, la capacitación, la dirección y los órganos decisorios fundamentales de la organización cuentan con una representación equilibrada de mujeres y hombres y apoyan la igualdad de participación de ambos sexos.

9. **Asegurarse** de que el análisis de género se incorpora a todos los programas y las etapas de los ciclos de los proyectos: identificación de necesidades, planificación, implementación, seguimiento y evaluación.

10. **Abordar** todos los aspectos de la teología, la liturgia y la vida devocional desde la perspectiva de la justicia de género. <sup>151</sup>

Para poder cumplir exitosamente con su compromiso con la mujer, La Asamblea, el Consejo y la Mesa de la FLM, así como todos los otros comités y grupos de trabajo especiales, incluidos los de todos los niveles regionales, **integrarán como mínimo el 40% de mujeres y el 40% de hombres. Se respetará esta cuota igualmente entre los/as representantes jóvenes. En todas las actividades que organice a todos los niveles regionales, la FLM respetará este principio básico, y el personal de la FLM estimulará a las personas con las que coopere a hacer lo mismo. El principio básico también se aplica al personal ejecutivo de la Oficina de la Comunión de la FLM.**

Se instó a las iglesias miembro a renovar su compromiso en aplicar de forma auténtica, práctica y eficaz las políticas y decisiones de la FLM relativas a la plena participación de las mujeres en la vida de la iglesia – y en la Comunión de la FLM –, así como en la sociedad. Se instó además a las iglesias miembro, el establecimiento de normativas y políticas reguladoras apropiadas que permitan y garanticen a las mujeres el ocupar cargos de liderazgo, como ordenadas y laicas, y que se les ofrezcan oportunidades de proseguir su formación teológica. A las iglesias que no ordenan mujeres, se les solicitó una reconsideración en actitud de oración al efecto que tienen la inacción y el rechazo por el hecho de ser mujeres en todas aquellas a quienes se priva de ejercer la vocación que han recibido de Dios. El dolor de la exclusión y la pérdida de los dones recibidos de Dios son una experiencia vivida por toda la iglesia. <sup>152</sup>

---

<sup>151</sup> Federación Luterana Mundial 2014, 13.

<sup>152</sup> *Ibíd.*, 6.

## **5B. Implicaciones**

Nuestra investigación teológica feminista ha formulado y planteado propuestas definidas que inician y provocan una actitud armoniosa hacia el comportamiento que demanda el fundamento principal del Evangelio de Jesucristo – la justicia y la equidad para con todos, incluyendo a la excluida mujer. He propuesto un modelo evangélico de primer orden, hacia la diversidad, equidad e inclusión (DEI) de la mujer como testimonio al mundo, de cómo y cuán distinto trata el hombre cristiano a la mujer (en general, cristiana o no), en cualquiera de sus espacios de convivencia (sea comunitarios, laborales, o eclesiales). El NO hacerlo implicaría negar y desobedecer los principios y valores profesados por nuestro propio Señor Jesucristo y del cual están cimentados el verdadero Evangelio del Reino de Dios aquí en la tierra desde las propias Sagradas Escrituras. Estaríamos contristando el propio Espíritu de Dios en nuestras vidas al no poner en práctica y en acción los principios del amor fraternal, la caridad, la misericordia, la justicia la equidad y la inclusión, elementos y virtudes principales del Evangelio de Jesucristo y del propio carácter de Dios en la vida del cristiano.

La tendencia de aceptación de una política de diversidad, equidad e inclusión (DEI) hacia la mujer en el mundo laboral secular en los EE. UU. refleja ser una marcadamente progresiva. Si esta tendencia en el campo laboral secular, más temprano que tarde, llega a Puerto Rico, la Iglesia en Puerto Rico no estaría haciendo su rol de luz y sal de la tierra en cuanto a esta temática fundamentalmente de justicia y equidad hacia la mujer. Mucho más significativo sería el hecho, de una Iglesia ausente de testimonio y modelaje ofrecido al mundo ante conceptos tan

fundamentalmente humanos como la justicia, la equidad, el amor, la misericordia y la caridad. El liderazgo y sus directivas eclesiales se observaría estar apoyando y perpetuando actitudes misoginias y discriminatorias contra la mujer, convirtiéndose ellos mismos en propias piedras de tropiezo para el Evangelio de la justicia y la equidad que demanda nuestro Salvador Jesucristo.

## **5C. Recomendaciones**

El éxito en el crecimiento de la participación igualitaria de la mujer en el campo de liderazgo y autoridad tanto secular como eclesial, dependerá grandemente de la aceptación de las juntas directivas y su personal de liderazgo, en introducir e incorporar en sus políticas operacionales, principios y acciones de personal institucionales, principios de políticas de diversidad, equidad e inclusión (DEI) hacia la mujer. Esto solo puede ocurrir mediante un serio compromiso de implementación de programas educativos y de capacitación, que produzcan nuevos espacios reflexivos, un nuevo neologismo, una nueva perspectiva inclusiva donde se establezcan inclusive mecanismos de fiscalización sobre las políticas y prácticas de reclutamiento, promoción y evaluaciones de candidatas mujeres.

Recomendamos una campaña sistemática y organizada de educación y concientización hacia la diversidad equidad e inclusión (DEI) para la mujer en nuestras iglesias. Buscando desarrollar espacios de diálogo y apertura mediante una participación subordinada al discernimiento y el amor verdadero que representa el Evangelio de Jesucristo y sus pilares principales de justicia, y equidad. Como cristianos, miembros del cuerpo de la Iglesia de Cristo,

del Reino de Dios aquí en la tierra, debemos activamente provocar escenarios de comunión, de diálogo en la lucha por los elementos de la dignificación y la justicia por la mujer.

Las estratégicas y efectivas políticas de los concilios interdenominacionales para la diversidad, equidad e inclusión (DEI) presentadas en nuestra investigación, nos revelan ser instrumentos valiosísimos. Modelos para considerar, como puntos de comienzo, de imitar, hacia la creación e implementación de políticas y estrategias teológicas eclesiales similares, de carácter inclusivas en beneficio hacia la justicia social y cristiana en pro de la mujer.

## BIBLIOGRAFÍA

- Abel, Martin. *This is why women in management positions are facing discrimination*. World Economic Forum. Nov 5, 2019. Weforum.org. Accesado el 14 de octubre de 2021. <https://www.weforum.org/agenda/2019/11/this-is-why-women-in-management-positions-are-facing-discrimination/>
- Alcalá, Manuel. *La mujer y los Ministerios en la Iglesia*. Salamanca: Ediciones Sígueme, 1980.
- Althusser, Louis. *Ideología y aparatos ideológicos del Estado. Freud y Lacan*. Buenos Aires: Nueva Visión, 1988.
- Ander-Egg, Ezequiel. *Métodos y Técnicas de Investigación Social I: Acerca del conocimiento y del pensar científico*. Buenos Aires: Editorial Distribuidora Lumen, 2001.
- Beauvoir, Simone. *El segundo sexo*. Buenos Aires: Siglo Veinte, 1999.
- Bernabé- Ubieta, Carmen Bernabé. “Mujeres en la Iglesia. ¿Corresponsabilidad o minoría de Edad?” *Iglesia Viva*. N° 266 (abril-junio 2016): 67-76. Accesado el 14 de octubre de 2021. [https://www.academia.edu/53254049/Mujeres\\_en\\_la\\_Iglesia\\_Corresponsabilidad\\_o\\_minor%C3%ADa\\_de\\_edad](https://www.academia.edu/53254049/Mujeres_en_la_Iglesia_Corresponsabilidad_o_minor%C3%ADa_de_edad)
- Bonilla-Cervera, Yattenciy. *¿Hablamos de Redención sin redimir a la Mujer?* Multi Language Documents. 2017. Accesado el 19 de diciembre de 2021. <https://vdocuments.site/hablamos-de-redencion-sin-redimir-a-la-mujer.html>
- \_\_\_\_\_. *¿La mujer puede ser pastora?* Seminario Ministerial Sudamericano (SEMISUD). YouTube, Dic. 7, 2021. <https://www.youtube.com/watch?v=iopYIRncOb8> Accesado el 7 de diciembre de 2021.
- Brooten, Bernadette. *Women Leaders of the Ancient Synagogue*. Providence: Brown Judaic Studies, 1982.
- Bruce, Frederick F. *The Epistle of Paul to the Romans. An Introduction and Commentary*. London: The Tyndale Press, 1966.
- Burns, Tiffany, Huang, Jess, Krivkovich, Alexis, et al. *Women in the Workplace 2021*. McKinsey & Company, McKinsey.com. September 27, 2021. Accesado el 14 de octubre de 2021. <https://www.mckinsey.com/featured-insights/diversity-and-inclusion/women-in-the-workplace>
- Buytendijk, Frederick J.J. *La mujer: Naturaleza, apariencia, existencia*. Madrid: Revista de Occidente, 1966.

Carballosa, Evis L. *Romanos. Una orientación expositiva y práctica*. Grand Rapids: Editorial Portavoz, 1994.

Castilla de Cortazar, Blanca. “Mujer y teología: la cuestión de la imagen de Dios”. *Arbor*, 192 (2016): 302. Accesado el 22 de noviembre de 2021. <https://arbor.revistas.csic.es/index.php/arbor/article/view/2105/2741>

Central Conference of American Rabbis. *American Reform Responsa*. New York: CCAR Press, 1983.

Central Intelligence Agency (CIA), Library: The World Fact Book/Puerto Rico. CIA.gov. Accesado el 25 de octubre de 2020. <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/>

Cobb, John B. y Griffin, David R. *Process Theology*. Philadelphia: Westminster Press, 1976.

Colón-Hernández, Ricardo. “Una Lectura Foucaultiana al Texto del Protestantismo Norteamericano Utilizado en Puerto Rico por sus Ministros en la Construcción de la Subjetividad de la Feligresía Puertorriqueña: Mediante el Uso de las Tecnologías del Poder y del Ser.” Disertación Doctoral, Universidad del Turabo, 2013, 48. Accesado el 16 de diciembre de 2020. [https://gurabo.uagm.edu/sites/default/files/uploads/Centro-Estudios-Doctorales/Tesis\\_Doctorales/2014/RColon.pdf](https://gurabo.uagm.edu/sites/default/files/uploads/Centro-Estudios-Doctorales/Tesis_Doctorales/2014/RColon.pdf)

Cott, Nancy F. *The Grounding of Modern Feminism*. New Haven: Yale University Press, 1987.

*Diccionario de Teología, E.F. Harrison*. 2002. S.v. “concilio”.

\_\_\_\_\_. S.v. “ministro, ministerio”.

*Diccionario Manual Teológico*. 2010. S.v. “teología feminista”.

*Diccionario de la Lengua Española, RAE*, Edición 2005. S.v. “discriminación”.

\_\_\_\_\_. S.v. “misoginia”.

Elizondo, Felisa. “Cuando la otra voz se deja oír en la Teología”. *Sal Terrae* 81 Núm 179 (1993): 14.

Estévez-López, Elisa. *¿Qué se sabe de las mujeres en los orígenes del cristianismo?* Navarra: Editorial Verbo Divino, 2012.

Federación Luterana Mundial. Departamento de Estudio y Teología. *Declaración de Nairobi Sobre Culto y Cultura: Desafíos y Oportunidades*. Octubre 24, 2011. Accesado el 29 de diciembre de 2021. <https://worship.calvin.edu/resources/resource-library/nairobi-statement-on-worship-and-culture-spanish>

- \_\_\_\_\_. *Política de la FLM para la Justicia de Género*. 2014. Lutheran World Organization, Lutheranworld.org. Accedido el 29 de diciembre de 2021. [https://www.lutheranworld.org/sites/default/files/DTPW-WICAS\\_Gender\\_Justice-ES.pdf](https://www.lutheranworld.org/sites/default/files/DTPW-WICAS_Gender_Justice-ES.pdf)
- Ferguson, Ann. “¿Qué son los estudios de la mujer y cuál es su futuro?” Traducido por María Isabel Santa Cruz. *Hyparquia* X Núm. 1 (1999): 9-32. Accedido el 7 de enero de 2022. <http://www.hiparquia.fahce.unlp.edu.ar/numeros/volx/bfque-son-los-estudios-de-la-mujer-y-cual-es-su-futuro>
- Fernández-Del Valle, Adalberto. *El Efecto de la Interpretación Incorrecta de la Palabra en la Función de Consejería y Cuidado Pastoral de la Mujer en las Congregaciones Protestantes de Puerto Rico*. Tesina de Maestría, Universidad Teológica del Caribe, 2018.
- Friedman, Betty. *The Feminine Mystique*. New York: W.W. Norton & Co. Inc., 2013.
- Gamba, Susana. “Estudios de género/perspectiva de género”. *Buenosairesmujer*, (2011): 1-5. Accedido el 7 de enero de 2022 en [http://sosvics.eintegra.es/Documentacion/00-Genericos/00-05-Documentos\\_basicos/00-05-031-ES.pdf](http://sosvics.eintegra.es/Documentacion/00-Genericos/00-05-Documentos_basicos/00-05-031-ES.pdf)
- Geuss, Raymond. *The Idea of a Critical Theory*. Cambridge: Cambridge University Press, 1981.
- González, Justo L. *Diccionario Manual Teológico*. Barcelona: Editorial CLIE, 2010.
- \_\_\_\_\_. *Historia del Pensamiento Cristiano*. Barcelona: Editorial CLIE, 2010.
- \_\_\_\_\_. y Maldonado-Pérez, Zaida. *Introducción a la Teología Cristiana*. Nashville: Abingdon Press, 2003.
- Grady, J. Lee. *25 Preguntas Difíciles sobre las mujeres y La Iglesia*. Traducido por Stephany Sánchez Reyes y Salvador Eguiarte. Lake Mary: Casa Creación, 2003.
- Hernández-Acosta, Javier J. *Encuesta Mundial de Valores para Puerto Rico 2018*. San Juan: Instituto de Estadísticas de Puerto Rico, 2019. Accedido el 15 de octubre de 2021 [https://estadisticas.pr/files/Publicaciones/Encuesta\\_Mundial\\_de\\_Valores\\_para\\_Puerto%20Rico\\_20190617.pdf](https://estadisticas.pr/files/Publicaciones/Encuesta_Mundial_de_Valores_para_Puerto%20Rico_20190617.pdf)
- Holland, Clifton L. *Enciclopedia de Grupos Religiosos en las Américas y la Península Ibérica: Religión en Puerto Rico*. Traducido por Carmen Luna Hernández. Costa Rica: PROLADES, 2009. Accedido el 20 de octubre de 2021 en: [http://www.prolades.com/encyclopedia/countries/spanish/rel\\_puertorico09spn.pdf](http://www.prolades.com/encyclopedia/countries/spanish/rel_puertorico09spn.pdf)
- Hosanna-Tabor Evangelical Lutheran and School v. Equal Employment Opportunity Commission, et al. 565 US 171. Certiorari 10-553 (2012). Accedido el 14 de octubre de 2021. <https://www.supremecourt.gov/opinions/11pdf/10-553.pdf>

- Huguet, María Amparo. *Hacia Una Comprensión de la Teología Feminista*. Navarra: Universidad de Navarra, 1998. Accesado el 7 de enero de 2022. [https://dadun.unav.edu/bitstream/10171/5696/1/M%C2%AA%20AMPARO%20HUGUE T.pdf](https://dadun.unav.edu/bitstream/10171/5696/1/M%C2%AA%20AMPARO%20HUGUE%20T.pdf)
- Jewish Women's Archive. *The Feminist Revolution*. Accesado el 29 de octubre de 2021. <https://jwa.org/feminism>
- Lamas, Marta. "Prologo" en: *Feminismo: igualdad y diferencia*, de Celia Amorós. México: UNAM - Programa Universitario de Estudios de Género, 2001.
- Lockyer, Herbert. *Todas las Mujeres de la Biblia*. Nueva York: Editorial Vida, 2004.
- López, Ediberto. *Para que comprendiesen las Escrituras: Introducción a los Métodos Exegéticos*. Seminario Evangélico de Puerto Rico: San Juan, Puerto Rico, 2003.
- López-Rivera, Francisco. "Unidad y Pluralismo en la Iglesia Primitiva". *Revista cubana de pensamiento socioteológico* 43 (2007): 31-37. Accesado el 22 de octubre de 2021. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2390158>
- MacArthur, John. *Doce Mujeres Extraordinarias*. Nashville: Grupo Nelson, 2006.
- Marrero-Román, Evaristo. *La Mujer en el Liderazgo Eclesiástico y Administrativo en el Contexto Teológico Wesleyano-Pentecostal dentro del Movimiento de la Iglesia Mission Board y La Iglesia de Dios Pentecostal M.I. de Puerto Rico*. Tesina de Maestría, Universidad Teológica del Caribe, 2015.
- Martínez-Rivera, Carlos. "Grupos de Presión Religiosos y su Influencia sobre la Reforma del Código Civil de Puerto Rico". *Revista Jurídica de Puerto Rico* 81 Núm. 1 (2012): 263-297. Accesado el 26 de octubre de 2021. <http://revistajuridica.uprrp.edu/wp-content/uploads/2017/02/10.CodigoCivil.Carlos.81.1.pdf>
- Mickelsen, Alvera. "Una postura en pro de la igualdad. En Cristo no hay hombre ni mujer." En *Mujeres en el Ministerio: Cuatro puntos de vista*, Editado por Bonnidell Clouse y Robert G. Clouse. Traducción: Ismael López-Medel, 176-179. Barcelona: Editorial CLIE, 2005.
- Moltmann Jürgen y Elisabeth Moltmann-Wendel. *Pasión por Dios. Una teología a dos voces*. Traducido por Milagros Amado Mier. Santander: Sal Terrae, 2007.
- Moo, Douglas J. *Romanos. Del texto bíblico a una aplicación contemporánea*. Miami: Editorial Vida, 2011.
- Osiek, Carolyn, Margaret Y. MacDonald y Janet H. Tulloch. *El lugar de la mujer en la iglesia primitiva*. Traducido por Pedro J. Tosaus. Salamanca: Ediciones Sígueme, 2007.
- Page, Ruth. "La Biblia de la Mujer de Elizabeth Cady Stanton", en *Teología Feminista*. (Ed.) Ann Loades. Bilbao: Desclee de Brouwer, 1987.

- Pérez-Garzón, Juan S. *Historia del feminismo*. Madrid: Catarata, 2018.
- Perrot, Charles. *La carta a los Romanos*. Navarra: Verbo Divino, 1989.
- Pew Research Center. *Religión en América Latina. Cambio generalizado en una región históricamente católica*. Pew-Templeton Global Religious Futures, Pew Research.org. 2014. Accesado el 25 de octubre de 2021 en: <https://www.pewresearch.org/>.
- Ponceños por El Mundo. *La Primera Mujer Sacerdote en la Iglesia Episcopal Puertorriqueña*. Facebook.com. Octubre 27, 2013. Accesado el 29 de octubre de 2021. <https://www.facebook.com/poncenosporelmundo/photos/la-primera-mujer-sacerdote-en-la-iglesia-episcopal-puertorriquena-la-reveranda-n/536835589718995/>
- Presbiterio General Asambleas de Dios en Puerto Rico. *El Rol De La Mujer En El Ministerio, Tal Como Se Describe En Las Santas Escrituras*. Accesado el 11 de enero de 2022. <https://ag.org/es-ES/Beliefs/Position-Papers/The-Role-of-Women-in-Ministry>
- Religious Tolerance. *Women as Clergy*. Religioustolerance.org. Accesado el 29 de octubre de 2021. <https://www.religioustolerance.org/femclrgy.htm>
- Rodríguez-Sánchez, Israel. “Mujeres en el pulpito. Vital el rol femenino en la Iglesia”. El Nuevo Día. 29 de marzo de 2013. Accesado el 29 de octubre de 2021. <https://www.pressreader.com/puerto-rico/el-nuevo-dia/20130329/281517928576912>
- Rubio-López, José-Ignacio. “Jurisprudencia norteamericana sobre autonomía de las Iglesias y Relaciones laborales: Doctrina de la *excepción ministerial*. Parte II: Después de *Hosanna-Tabor*”. *Revista Ius Canonicum, Universidad de Navarra*. Vol. 59 Núm. 118 (2019): 583- 626. Accesado el 14 de octubre de 2021. <https://revistas.unav.edu/index.php/ius-canonicum/article/view/36677>
- Ruíz-Peña, Ninro. *Teólogas protestantes y católicas lanzan Biblia feminista*. 29 de noviembre de 2018. Noticia Cristiana. Accesado el 19 de diciembre de 2021. <https://www.noticiacristiana.com/teologia/2018/11/teologas-protestantes-biblia-feminista.html>
- Sánchez-Bosch, Jordi. *Escritos Paulinos. Introducción al Estudio de la Biblia*. Navarra: Editorial Verbo Divino, 1998.
- Tamayo, Juan José. *Otra teología es posible: pluralismo religioso, interculturalidad y feminismo*. España: Editorial Herder, 2011.
- “The Ministerial Exception.” Op-Ed, *The New York Times*. New York. January 12, 2012.
- Tillich, Paul. *Systematic Theology*. Chicago: University of Chicago Press, 1951.

- Torjesen, Karen Jo. *Cuando las mujeres eran Sacerdotes. El liderazgo de las mujeres en la Iglesia primitiva y el escándalo de su subordinación con el auge del cristianismo*. Traducido por Jesús Valiente Malla. Ediciones El Almendro: Cordoba, 1993.
- Utley, Robert. *La Epístola del Apóstol Pablo: A los Romanos*. Lecciones Bíblicas Internacional, 2015. FreeBibleCommentary.org/pdf. Accesado el 16 de diciembre de 2021. [www.freebiblecommentary.org/pdf/spa/VOL05\\_spanish.pdf](http://www.freebiblecommentary.org/pdf/spa/VOL05_spanish.pdf)
- Van Dijk, Teun A. “El análisis crítico del lenguaje y el pensamiento social”. *Revista de pensamiento e investigación social*, 1 (2002): 20.
- Vélez Caro, Olga Consuelo. “El quehacer teológico y el método de investigación acción participativa. Una reflexión metodológica”. *Theologica Xaveriana* 183 (2017): 187-208. Accesado el 4 de mayo de 2021 en: <http://www.scielo.org.co/pdf/thxa/v67n183/0120-3649-thxa-67-183-00187.pdf>
- 
- \_\_\_\_\_. 2002. “Biblia y Feminismo. Caminos trazados por la hermenéutica bíblica feminista”. *Theologica Xaveriana*. 144 (2002): 663-681.
- Villalobos- Nájera, Sandra. “Igualdad y trabajo pastoral: la experiencia de las mujeres en los ministerios religiosos ordenados y consagrados en México”. *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género*. Colegio de México, Vol. 2 Núm. 4 (2016): 76-102.